



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2013

VOL. LXI San Juan, Puerto Rico

Jueves, 27 de junio de 2013

Núm. 48

A las once y cuarenta minutos de la mañana (11:40 a.m.) de este día, jueves, 27 de junio de 2013, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

ASISTENCIA

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Buenos días a los compañeros Senadores. Buenos días a los amigos que nos visitan, a los amigos de la prensa, a los amigos de la Secretaría. Son las once y cuarenta de la mañana (11:40 a.m.).

Señor Portavoz, buenos días.

SR. TORRES TORRES: Buenos días, señor Presidente, para usted y para todos los compañeros y compañeras del Senado. Para dar comienzo a la sesión de hoy, le pedimos al compañero Sergio Calzada que nos ofrezca la reflexión.

SR. PRESIDENTE: Adelante. De pie, por favor.

INVOCACION

El señor Sergio Calzada, procede con la Invocación.

SR. CALZADA: Muy buenos días.

“Dichoso el hombre que no sigue el consejo de los malvados, ni sigue el camino de los pecadores, ni se sienta en la junta de burlones, mas le agrada la ley del Señor, y medita su ley de noche y de día”. Salmo 1, versículos 1 y 2.

Dios bueno, poderoso y amoroso, hoy nos presentamos delante de Ti, en pleno reconocimiento de tu extraordinaria presencia. Alabamos y bendecimos tu nombre, porque nuestra vida depende de Ti. Por ello, te pedimos en humildad que, como miembros de la Cámara Alta, busquemos cada día más de tu presencia. Como nuestra prioridad es servir, te pedimos que todos los

trabajos legislativos en el día de hoy sean guiados por tu sapiencia para beneficio de Puerto Rico. Este Senado se empeña todos los días en producir legislación que transforme el país para que ocurran eventos positivos que, sin presumir, sean producto del poder que emana de Ti, que eres nuestro Dios. Agradecidos siempre por tu bondad y amor, oramos en el nombre de Jesús. Amén.

- - - -

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos comenzar en el Orden de los Asuntos.
SR. PRESIDENTE: Adelante con el Orden de los Asuntos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. TORRES TORRES: Estamos solicitando, señor Presidente, la posposición de la aprobación de las Actas pendientes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se pospone, se pospone sí.

*(Quedan pendientes de aprobación las Actas correspondientes al lunes 24, y martes, 25 de junio de 2013).

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. PRESIDENTE: Senadora y Senador, sugiero que lo dejemos para un punto, un momento posterior más cerca de la una (1:00 p.m.). Ahí es que van a haber más Senadores y entonces llamamos a eso.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos entonces que los turnos iniciales, señor Presidente, se pospongan hasta el comienzo de la sesión a la una de la tarde (1:00 p.m.), luego de receso.

SR. PRESIDENTE: Sí, si no hay objeción, los vamos a tener, porque es importante que tengamos hoy los turnos iniciales, pero los posponemos hasta un poco más adelante. Pospuestos los turnos iniciales.

Próximo asunto.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 199, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 156 y 307, sin enmiendas.

De la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento de la licenciada Conchita Toro Rivera, para miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de Niños de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos que los mismos se den por recibidos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

SR. TORRES TORRES: No tenemos Informes Negativos radicados, señor Presidente. Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 401

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para extender la felicitación del Senado de Puerto Rico al Sr. José R. Vicente con motivo de su retiro de la Marina de los Estados Unidos.”

R. del S. 402

Por el señor Tirado Rivera:

“Para extender la más calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Profesor William Rivera Félix por su juramentación e instalación como Presidente del Consejo de Gobernadores del Leonismo Puertorriqueño para el Año Leonístico 2013- 2014.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 414 y 484 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, trece comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 176; 179; 352; 385; 476; 557; 576; 610; 643 y las R. C. del S. 141; 143; 151 y 198.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 612 y las R. C. del S. 83; 91; 93; 95; 96; 120 y 142.

De la Secretaria del Senado, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 4; 900; 1008; 1068; 1218; 1226; 1255 y las R. C. de la C. 86; 87; 96 y 157 (Sust.) y 146.

De la Secretaria del Senado, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, los P. de la C. 51; 268; 355; 502; 714; 889; 989; 1013; 1044; 1169 y 1176.

De la Secretaria del Senado, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha remitido al Gobernador la Certificación del P. del S. 348.

La Secretaria del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 553; 680 y 701 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del licenciado Angel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, cinco comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resolución Conjunta:

LEY NUM. 29-2013.-

Aprobada el 25 de junio de 2013.-

(P. de la C. 715 (conf.) (rec.) “Para enmendar la sección 4 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, a los efectos de reestructurar y reorganizar el cuerpo rector de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y modificar el término de los nombramientos de sus miembros.”

LEY NUM. 30-2013.-

Aprobada el 25 de junio de 2013.-

(P. de la C. 1276) “Para enmendar el cuarto párrafo del Artículo 23.01 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el fin de modificar la cantidad de dinero que ingresa en el Depósito Especial a nombre y para beneficio de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico y para otros fines.”

LEY NUM. 31-2013.-

Aprobada el 25 de junio de 2013.-

(P. de la C. 1277) “Para enmendar el inciso (a)(1) de la Sección 3020.06 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, con el fin de reducir el arbitrio aplicable a “gas oil” y al “diesel oil” de ocho centavos a cuatro centavos y disponer la asignación de dicho arbitrio; para enmendar los incisos (a), (f) y (g) de la Sección 3020.07 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, con el fin de modificar la cantidad del arbitrio que se impondrá, cobrará y pagará sobre el petróleo crudo, productos parcialmente elaborados y productos terminados derivados del petróleo y cualquier otra mezcla de hidrocarburos y proveer para un ajuste periódico por inflación y un margen razonable; para enmendar la Sección 3060.11 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, con el fin de ingresar todo el arbitrio que se recaude sobre el petróleo crudo, productos parcialmente elaborados y productos terminados derivados del petróleo y cualquier otra mezcla de hidrocarburos a la Autoridad de Carreteras y Transportación para sus fines corporativos, ingresar \$20 millones del arbitrio al cigarrillo que se recaude cada año fiscal a la Autoridad de Carreteras y Transportación para sus fines

corporativos, e ingresar \$10 millones del arbitrio al cigarrillo que se recaude cada año fiscal a la Autoridad Metropolitana de Autobuses para sus fines corporativos; y para otros fines.”

LEY NUM. 32-2013.-

Aprobada el 25 de junio de 2013.-

(P. de la C. 1045) “Para enmendar el Artículo 4-109 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, reenumerado como Artículo 4-111 a partir del 1ro de julio de 2013 por la Ley 3-2013, a los fines de establecer que los pagos por concepto de aportaciones patronales e individuales, pago por aumentos trienales, bono de medicamentos, bono de verano, aguinaldo navideño y cualquier otro beneficio legislado en beneficio a un pensionado que el municipio tenga que sufragar, tanto como las retenciones del salario de los empleados para el pago de préstamos o cualquier deuda con el Sistema, se encuentran garantizados, en el caso de los municipios, por las remesas del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, y en el caso de las agencias, corporaciones e instrumentalidades, por las remesas provenientes del Departamento de Hacienda; establecer responsabilidades por el pago tardío; para establecer que el Sistema de Retiro podrá descontar las deudas que tengan las agencias, corporaciones e instrumentalidades públicas, de los pagos que realiza el Sistema al Departamento de Hacienda; derogar la Sección 11 de la Ley Núm. 116-2011; añadir un nuevo Artículo 5-116 a la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, a los efectos de establecer cómo se sufragarán las ventanas de retiro temprano; y para otros fines.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 12-2013.-

Aprobada el 24 de junio de 2012.-

(R. C. de la C. 95) “Para reasignar al Municipio de Vega Alta, la cantidad de siete mil novecientos (7,900.00) dólares, provenientes de los apartados (35), (38), (41), (49), (67), (72), (107), (111) y (113) del inciso C de la Sección 1 de la Res. Conj. Núm. 1286 de 24 de agosto de 2004, para obras y mejores permanentes dentro del Distrito 11; y para autorizar la contratación de tales obras.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Se dan por recibidos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se ha recibido comunicación de parte de la Cámara de Representantes, informando que se han aprobado los siguientes proyectos con enmiendas: Proyecto del Senado 176, Proyecto del Senado 179, Proyecto del Senado 352, Proyecto del Senado 385, Proyecto del Senado 557, Proyecto del Senado 576, Proyecto del Senado 610, Proyecto del Senado 643 y las Resoluciones Conjuntas del Senado 141, 143, 151 y 198. Solicitamos, señor Presidente, que el Senado concorra únicamente con las enmiendas presentadas por el Cuerpo Hermano de los Proyectos del Senado 179, 352, 385, 576, 610, 643, y las Resoluciones Conjuntas del Senado 141, 143 y 151.

SR. PRESIDENTE: Okay. Vamos por parte. ¿Usted está solicitando en este momento, señor Portavoz, que el Senado concorra con las enmiendas sometidas en el Proyecto del Senado 179?

SR. TORRES TORRES: 176, Presidente.

SR. PRESIDENTE: 176, 179, 352, 385, 576, 610, 643, Resolución Conjunta del Senado 141, Resolución Conjunta del Senado 143 y Resolución Conjunta del Senado 151.

SR. TORRES TORRES: Correcto. Sí. Es correcto, señor Presidente. Esas serían las concurrencias.

SR. PRESIDENTE: Okay. Eso deja fuera de la lista suya...

SR. TORRES TORRES: La Resolución Conjunta del Senado 198 y el Proyecto del Senado 557.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción...

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Para que conste en el registro que yo no he tenido ninguna oportunidad de ver las concurrencias, por lo cual no me podría expresar ni a favor ni en contra de ninguna de ellas.

SR. PRESIDENTE: Que conste.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Breve receso en Sala, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. TORRES TORRES: En este turno estamos concurrendo con los siguientes proyectos que fueron aprobados con enmiendas en la Cámara de Representantes: Proyecto del Senado 179, Proyecto del Senado 352, Proyecto del Senado 385, Proyecto del Senado 576, Proyecto del Senado 610, Proyecto del Senado 643, y las Resoluciones Conjuntas del Senado 141, 143 y 151. En cuanto a los Proyectos del Senado 176, 476, 557, y la Resolución Conjunta del Senado 198, solicitamos, señor Presidente, no concurrir con las enmiendas sometidas por el Cuerpo Hermano y que Su Señoría proceda con la designación de Comités de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con el Proyecto del Senado 179, 352, 385, 576, 610, 643, la Resolución Conjunta del Senado 141, Resolución Conjunta del Senado 143 y Resolución Conjunta del Senado 151. El Senado no concurre y creará Comité de Conferencia en el Proyecto del Senado 557, Proyecto del Senado 176, Resolución Conjunta del Senado 198, y me falta uno.

SR. TORRES TORRES: Proyecto del Senado 476.

SR. PRESIDENTE: Proyecto del Senado 476.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos la Presidencia designe...

SR. PRESIDENTE: Vamos a designar en este momento los Comités de Conferencia.

Proyecto del Senado 176, Comité de Conferencia, el Comité de Conferencia lo conformará el senador Antonio Fas Alzamora, el senador Jorge Suárez Cáceres, el senador Angel Rodríguez Otero y el senador Larry Seilhamer Rodríguez, y la senadora María de Lourdes Santiago.

Proyecto del Senado 557, senador Aníbal José Torres, senador Martín Vargas Morales, senador Gilberto Rodríguez Valle, senador Larry Seilhamer Rodríguez, senadora María de Lourdes Santiago.

Resolución Conjunta del Senado 198, esa Resolución es la de donativos legislativos; éste que les habla, el senador Eduardo Bhatia Gautier, senador José Nadal Power, senador Aníbal José Torres, la senadora Migdalia Padilla y la senadora María de Lourdes Santiago.

Proyecto del Senado 476; Comité de Conferencia estará conformado por éste que les habla, Eduardo Bhatia, Miguel Pereira, el senador Ramón Luis Nieves, el senador Larry Seilhamer y la senadora María de Lourdes Santiago.

Yo voy a..., que se permita al Cuerpo, si el senador Larry Seilhamer quiere en algún momento delegar su función en otro Senador del Partido Nuevo Progresista, que no hay ningún problema para la Conferencia. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, conformados los Comités de Conferencia.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos se ha recibido en Secretaría las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 1064; 1065 y 1067 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Perelló Borrás, Hernández López, Hernández Montañez, la señora González Colón y el señor Silva Delgado.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que se reciba la comunicación de los compañeros de la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: Se recibe la comunicación.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres, receso de 30 segundos está solicitando, ¿no?

SR. TORRES TORRES: Breve receso.

RECESO

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no tenemos al momento Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo. Solicitamos continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 1808

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar y reconocer a los señores Catalino Rivera Félix, José Santana Landrón, Carlos Meléndez Alvelo, Carlos Aponte Morales, Eduardo Delbrey Díaz, Carlos Sierra Alvarez, Ricardo Figueroa Santamaría, Carlos Castro Figueroa, Samuel Huertas Valle, Emmanuel Mena Nieves,

Antonio Pizarro Nieves, Luis A. Ortiz Kuilan, Edwin Oliveras Ortega, José Rodríguez Tirado, Angel Villanueva Cruz, Ismael Santos Rosa, Andrés Calzadilla González, Richard Puig Ortega, Angel Rojas Merced, Juan Acosta Medina, Edgar Cruz Cesáreo, Manuel León Cátala, Rubén Cruz Hernández, Jorge Otero Acosta, Angel Torres Quiñones, Aníbal Alamo Contreras, Joselito Rodríguez Colón, Domingo Santiago Báez, José Torres Ramírez y Tomás Elías Kuilan quienes serán reconocidos durante la “Cuadragésima Primera Entrega de Certificados de Reeduación del Hogar CREA, Distrito de Bayamón”, a celebrarse el día 30 de junio de 2013.”

Moción Núm. 1809

Por la señora González López:

“Para felicitar al Hogar CREA, Inc distrito de Mayagüez- Aguadilla, en ocasión de celebrarse en Puerto Rico el evento “Vigésimo Quinta Cruzada de Amor, Fe y Esperanza”, que conmemora los 45 años de existencia de la institución.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se aprueben las mociones que están incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mociones en el Anejo A.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que la Resolución del Senado 248 sea devuelta a Comisión.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, Resolución del Senado 248 se devuelve a Comisión. Próximo asunto.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. TORRES TORRES: Solicitamos que las medidas en Asuntos Pendientes permanezcan en ese estado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, permanecen en Asuntos Pendientes. (El Asuntos Pendiente es el P. del S. 14).

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se dé lectura al Calendario de Ordenes Especiales del Día para hoy.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se lea el Calendario.

Y a los compañeros Senadores, antes de eso Quique, un minuto. A los compañeros Senadores, vamos a estar considerando en los próximos minutos vamos a comenzar un Calendario bastante concurrido, en términos de nombramientos; nombramientos a diferentes posiciones del Gobierno. Hay un grupo grande de jueces. Así que, para que le dejen saber a los Senadores que yo lo que quisiera es empezar eso en los próximos 15 ó 20 minutos, empezar la lista de nombramientos judiciales y, obviamente, los demás al Gabinete del Gobernador.

Señor Portavoz, que se comience con la lectura del día de hoy, y entonces determinamos cómo empezamos la..., cuándo empezamos la lista de las confirmaciones ante el Cuerpo.

Adelante, Secretaría.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable Gloria Maynard Salgado, para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en ascenso.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable Janette Perea López, para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en ascenso.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable Lynette Ortiz Martínez, para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en ascenso.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable María de los Ángeles Rabell Fuentes, para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en ascenso.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable Monsita Rivera Marchand, para el cargo de Jueza de Apelaciones del Tribunal Apelativo de Puerto Rico, en ascenso.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Harry E. Rodríguez Guevara, para el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Waldemar Rivera Torres, para el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Sally López Martínez, para el cargo de Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Rafael A. Vélez Pérez, como Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Marilena Román Gandulla, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Carlos J. Miranda Cordovés, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Wilfredo Padilla Soto, para el cargo de Administrador Hípico de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Salvador Santiago Negrón, como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Jeovhanni Nieves Rivera, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Javier J. Rúa Jovet, para el cargo de Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada María M. Reyes Guevara, como Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Conchita Toro Rivera, como Miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de Niños de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Segundo Informe Final, en torno a la Resolución del Senado 148, sometido por la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 296, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar la investigación sobre la activación del protocolo del control del ~~Citrus Greeneng (Psilido Asiático de los cítricos)~~. Psilido Asiático de los cítricos (Citrus Greeneng) y el alcance económico en la pérdida de las producciones de cítrico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura en Puerto Rico ha tenido una merma en producción y desarrollo en las últimas décadas. Especialmente en el renglón de los cítricos, que por años fue un cultivo secundario intercalado en las siembras de café, en las colindancias de las fincas y vías de acceso.

Sin dejar de ser fuente alterna de empleo y sustento de miles de familias puertorriqueñas, en las últimas décadas este cultivo ha sido manejado intensivamente en los suelos ácidos de la región montañosa; por sus condiciones de suelos, precipitación y climas favorables para dicho cultivo. ~~Dándole paso también a ciertos~~ También ha creado cientos de empleos, en actividades para el desarrollo de la germinación, producción y preparación de los ~~árboles~~ árboles injertos, los cuales ~~comprenden~~ requieren unos conocimientos, destrezas y manejo técnico de forma específica. Este

cultivo representa en su aportación a la economía agrícola del país, una de las principales fuentes de desarrollo económico en la zona central de la isla.

La demanda por los citricultores de este cultivo comienza en la propagación de las semillas y la preparación ~~de las injertas de los injertos~~, que gradualmente representan unos trescientos mil (300,000) ~~de~~ arbolitos demandados (exigidos por los agricultores) para producirlos a nivel de viveros para ~~establecer el establecimiento de~~ las siembras. Estos trescientos mil (300,000) arbolitos producidos, a un costo de entre cinco (5.00) a nueve (9.00) dólares a nivel de vivero, ~~representa~~ representan un costo entre un millón quinientos mil (1,500,000) y dos millones setecientos mil (2,700,000) de dólares en ~~siglas~~ ciclos de producción de aproximadamente 12 meses. ~~La aceptación por el El~~ consumo de esta fruta ha ido en aumento, tanto por la recomendación y el ajuste en la dieta recomendada por los especialistas de la salud, como por el sabor al paladar que ofrece el degustar una cítrica, no importa la variedad y por la diversidad de usos en la preparación de platos y bebidas en el arte culinario.

~~Una~~ La reducción en la producción de los cítricos se ha debido, entre muchas cosas, al incremento en los costos de los suministros, tales como: fertilizantes, herbicidas y plaguicidas entre otros. Se ~~deslumbr~~ vislumbr una reducción mayor en los próximos años por la llegada de diferentes plagas en la isla. ~~Siendo~~ siendo el Citrus Greeneng (Psilido Asiático de los cítricos), la más devastadora. Esta es una bacteria transmitida por un insecto de la familia de los Citrus Greeneng (Psilido Asiático de los cítricos). Este ataca a los ~~arboles~~ árboles desde etapas temprana a nivel de viveros hasta las siembras adultas en producción. El efecto de esta bacteria es a largo plazo, mostrando las siembras una ~~el~~ clorosis parcial, crecimiento irregular de las hojas, y deformidad de las frutas, entre otros síntomas.

Existe en Puerto Rico unas cien mil (100,000) cuerdas de terreno dedicadas a la producción de cítricos de diferentes variedades. En los pueblos del centro de la isla que son: Adjuntas, Jayuya, Lares, San Sebastián, Añasco, Guayanilla, Mayagüez, Orocovi, Ponce, San Germán, Ciales, Las Marías, Maricao, Utuado, Juana Díaz, Moca, Peñuelas, Villalba, Sabana Grande, Yauco y los pueblos que comprenden la topografía de mediana altura sobre el nivel del mar.

El manejo de las siembras es importante para el control del insecto vector de la bacteria. La producción de arbolitos injertos para sustituir la mortandad existente, representa una sustitución de aproximadamente dos mil (2,000) cuerdas anuales, por espacio de ocho años, tomando en cuenta además la mortandad anual continua.

Esta situación que agobia a la industria de cítricos en Puerto Rico de la preocupación que debe tener el gobierno en la búsqueda e identificación de la solución y los elementos que deben considerarse por la realidad y gravedad de la situación.

Estas plantaciones de cien mil (100,000) cuerdas aproximadamente con el potencial de producción de miles de frutas con un ingreso que sobrepasaría los cien millones (100,000,000), es motivo de identificar los elementos para atender esta problemática de los agricultores. Para establecer un plan de manejo se debe identificar recursos que se incentive el manejo de esta plaga de importancia económica, asumiendo en el mismo el 50% de los costos del control de dicha plaga, alcanzando un costo de catorce millones (14,000,000), en los cuales se desglose asistencia técnica, permisología para el manejo de plaguicida de usos sistemáticos y de contacto y del equipo apropiado, para la aplicación de los productos y funcionamiento del protocolo del plan de manejo y control.

Por lo antes expuesto, es importante que este Alto Cuerpo investigue la activación del Protocolo del Control del Citrus Greeneng por parte del Gobierno, para conocer el daño que esta

plaga ha estado ocasionando a la industria de las cítricas y su efecto en la economía agrícola de la región central de nuestra isla.

~~RESUELVESE~~ **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el ataque del ~~Citrus Greeneng (Psilido Asiático de los cítricos)~~ Psilido Asiático de los cítricos (Citrus Greeneng) y el alcance económico en la pérdida de las producciones de cítrico.

~~Sección 2.- Conseguir la permisología y certificación para el uso y manejo de los plaguicidas recomendados para el control de esta plaga y el equipo necesario para su aplicación.~~

Sección ~~32~~.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones, recomendaciones ~~y todas las posibles soluciones~~ dentro de los noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.

Sección ~~43~~.- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 296, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 296 propone , realizar la investigación sobre la activación del protocolo del control del Psilido Asiático de los cítricos (Citrus Greeneng) y el alcance económico en la pérdida de las producciones de cítrico.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico. Además, como Comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 296 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a la acción solicitada, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones” y “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 296, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión de Reglas, Calendario
y Asuntos Internos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, leído el Calendario de Ordenes Especiales del Día, habíamos acordado con los compañeros Portavoces iniciar el debate de la sesión de hoy a la una

de la tarde (1:00 p.m.). Así que le pedimos a la Presidencia un receso hasta la una de la tarde (1:00 p.m.), para comenzar la consideración de los asuntos contenidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Si no hay objeción con los compañeros, cogeremos unos minutos a la una (1:00) para tener los turnos iniciales en ese momento, y entonces vamos a las confirmaciones.

Receso hasta la una de la tarde (1:00 p.m.)

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Es la una y ocho de la tarde (1:08 p.m.). A los compañeros Senadores en el Salón Café y en las oficinas, vamos a comenzar hoy con los turnos iniciales en este momento, para entonces proceder con las confirmaciones o las consideraciones, es la palabra correcta, consideraciones de todos los nominados que tenemos en el Calendario del Día de Hoy.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos regresar brevemente al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, regresamos al turno de Mensajes.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Sustitutivo al P. de la C. 1073 y a las R. C. de la C. 227 y 228 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Perelló Borrás, Hernández López, Hernández Montañez, la señora González Colón y el señor Silva Delgado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos comenzar con los turnos iniciales, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a atender los turnos iniciales.

Señor Portavoz, antes de ir a los turnos iniciales, ha habido un Informe en este momento que usted nos ha informado de las seis medidas de presupuesto que han sido referidas a Comité de Conferencia por parte de la Cámara de Representantes. El Senado de Puerto Rico está listo para hacer lo propio.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, nos referimos a los Proyectos de la Cámara 1064, 1065, 1067, el Sustitutivo al 1073, y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 227 y 228. Le solicitamos a la Presidencia que designe los Comités de Conferencia para ellos.

SR. PRESIDENTE: Para esos proyectos que usted ha mencionado, el Senado de Puerto Rico crea un Comité de Conferencia para todos esos proyectos, que va a incluir a este senador, Eduardo

Bhatia, al senador Nadal Power, al senador Angel Rosa Rodríguez, a la senadora Migdalia Padilla Alvelo y a la senadora María de Lourdes Santiago.

SR. TORRES TORRES: ¿Sería el Comité para las seis medidas, Presidente?

SR. PRESIDENTE: Las seis medidas que hemos mencionado en este momento.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias. Solicitamos entonces pasar al turno inicial, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Turnos iniciales.

PETICION DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(La señora Santiago Negrón; los señores Nieves Pérez y Bhatia Gautier solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: Sé que la Senadora había solicitado uno, senadora María de Lourdes Santiago. El senador Cirilo Tirado había solicitado uno, pero no se encuentra en Sala en este momento.

SR. TORRES TORRES: Cirilo renunció al turno que había pedido.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Entonces, yo voy a asumir un turno. Portavoz, yo no sé si usted va a asumir el suyo.

SR. TORRES TORRES: Renunciamos a nuestro turno inicial.

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! Pues yo, entonces, si usted me lo concede al final, yo se lo voy a agradecer.

Senadora María de Lourdes Santiago, adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta semana se recibió la determinación del Tribunal Supremo de los Estados Unidos en el Caso de United States vs Windsor, tema que ha estado en controversia también aquí en Puerto Rico. Me parece importante utilizar este turno inicial para recordar las asignaturas pendientes en esta Asamblea Legislativa, sobre todo a la luz de la determinación que declaró inconstitucional el estatuto federal que define como matrimonio únicamente la unión legalmente reconocida de una pareja heterosexual y permite, por lo tanto, que los Estados y las jurisdicciones tomen las determinaciones que les parezcan en cuanto a ese asunto sin tener que estar sujetas a las limitaciones de estatutos federales o de la intervención, como en ese caso del Servicio de Rentas Internas de los Estados Unidos.

En Puerto Rico ha llegado el momento para que aquéllos que podían tener alguna resistencia al asunto reflexionen a la luz de lo determinado por el Tribunal de los Estados Unidos. Tuvimos que conformarnos con una versión mutilada del Proyecto del Senado 238, que debió haber sido muchísimo más abarcadora, y están pendientes en este Cuerpo proyectos importantes como el que permitiría la adopción de parejas del mismo género. No existe justificación jurídica, país en el que hace mucho tiempo que las relaciones entre personas del mismo género fueron legitimadas legalmente, no existe justificación jurídica para continuar negando el reconocimiento del Estado a los aspectos de parejas de personas del mismo género. De la misma forma que eso se tiene que traducir en legislación que realmente promueva la igualdad, tiene también que traducirse otro tipo de medidas que reflejen ese compromiso del Estado con la población, independientemente de identidad de género.

Me refiero a un tema que he estado hablando con el Presidente del Senado, el tema de las asignaciones de donativos legislativos, donde hemos visto una gran generosidad hacia las

instituciones religiosas como iglesias, ministerios, institutos bíblicos, pero un recorte importante en los donativos que se hacían en el pasado a instituciones que proveen servicios a las comunidades LGBTT, como es el caso de “Igual Que Tú”.

Tenemos que entender que no hay apoyo material del Estado, de poco sirven las declaraciones que se puedan hacer en otro contexto y confío que en el Comité de Conferencia de la Resolución Donativos Legislativos se atienda ese asunto y que no se detenga el trámite legislativo de las otras medidas que están pendientes y que afectan al reconocimiento de las parejas del mismo género en nuestro país.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora, por sus palabras iniciales.

Senador Ramón Luis Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Me parece que vamos a estar atendiendo el tema trascendental que comenzó atendiendo la compañera María de Lourdes Santiago.

Desde enero hasta el momento, hemos estado discutiendo, entre otros temas, la importancia para nuestro país, el tema del discrimen y la igualdad jurídica de las personas LGBTT en Puerto Rico. Como vemos, como hemos visto, a raíz de la decisión del Tribunal Supremo en esta semana de Estados Unidos, este tema es un tema mundial. Por eso que, la aprobación del Proyecto 238, que hoy la Ley 22, y el 488, que la Ley 23 de esta Administración, al igual que otras medidas que hemos considerado como el Proyecto 1178, que ya está rumbo a ser firmado por el Gobernador, que tiene que ver con los temas de igualdad en el campo de la salud para personas LGBTT, entre otros temas que atiende ese proyecto, señala que esto es un tema bien importante.

Y quiero ser bien breve, pero tengo que destacar lo siguiente. Esta Administración de Alejandro García Padilla, este Senado bajo el liderato de Eduardo Bhatia y la Cámara bajo el liderato de Jaime Perelló, hemos hecho todos una línea en la arena, una línea entre los que están a favor de la justicia, los que estamos a favor de la equidad, de que el precepto constitucional de la igualdad ante la ley y la dignidad del ser humano se protejan, para todos por igual. Y la línea en la arena es entre los que creemos eso y los que con sus votos y sus expresiones desagradables, en muchos casos, absurdas en otros, humillantes en muchas ocasiones, le han dicho que “no” con su voto a los derechos de la comunidad LGBTT. Y digo esto, porque la mayoría del Partido Popular Democrático en seis meses ha hecho más por lograr derechos para las personas LGBTT de Puerto Rico, que en toda la historia de Puerto Rico. Así que, las personas LGBTT, cuando tengan en su día que escoger entre quienes defendieron sus derechos y quienes lograron importantes medidas de justicia y de igualdad, y aquéllos que votaron en contra y muchas veces hicieron expresiones ridículas, absurdas y degradantes contra las personas de carne y hueso de la comunidad LGBTT, saben que el Partido Popular está ahí con ustedes, dando la lucha por la equidad y que el PNP estuvo en contra de ustedes y de sus reclamos de equidad. Y si usted es una persona LGBTT y tiene que tomar esa decisión, como la tienen que tomar en unos años, por quién votar, usted es LGBTT y vota por el PNP, tiene un grave enredo de espíritu, porque está votando contra las personas que los ridiculizaron, los humillaron y les votaron en contra de sus derechos. Y esa línea en la arena la estamos estableciendo, no con palabrerías, sino con hechos, con leyes, con órdenes ejecutivas.

Puerto Rico hoy, en materia de discrimen en el empleo, por ejemplo, que es lo que era la 238, le asegura más derecho a la comunidad LGBTT, a las personas lesbianas, gay, bisexuales y a los transexuales y transgéneros, más derechos que más de la mitad de los estados de los Estados Unidos. Hicimos el avance en el campo de la violencia doméstica de protección jurídica, hicimos el avance en el campo de los seguros de salud con la 1178, y haremos el avance en otras áreas para asegurarnos que se cumpla el precepto que la dignidad del ser humano es inviolable y que todos

somos iguales ante la ley y recuerden que eso lo hizo esta Mayoría del Partido Popular Democrático, este gobernador Alejandro García Padilla, que está con ustedes para defenderlos.

Son mis palabras.

Es llamado para presidir y ocupa la Presidencia el señor Miguel A. Pereira Castillo, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. PEREIRA CASTILLO): Gracias, senador Nieves.

SR. BHATIA GAUTIER: Presidente, para un turno.

PRES. ACC. (SR. PEREIRA CASTILLO): Cómo no. Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí. Señor Presidente, para un turno sobre, es un turno inicial...

El día de hoy, el Senado de Puerto Rico, un saludo especial a todos los Senadores y las Senadoras, a los amigos que nos visitan. El día de hoy, el Senado de Puerto Rico procederá a considerar una serie de nombramientos, nombramientos que son importantes por muchas razones, pero ciertamente hoy es una muestra adicional de que el sistema político puertorriqueño, el sistema constitucional puertorriqueño, funciona. Hoy, tendremos a nuestra consideración una serie de jueces. Los jueces son nominados por el Gobernador, son confirmados por la Asamblea del Pueblo. Nuevamente tenemos las tres Ramas del poder, las tres Ramas de Gobierno, el sistema republicano de Gobierno, hoy, nuevamente, haciendo Gobierno democrático. Hay tres Ramas de Gobierno que son independientes, pero que en cierta medida dependemos una de la otra en unos asuntos.

Hoy, para mí es un gran honor presentar a este Cuerpo, y sé que usted lo hará en su momento, señor Presidente, como Presidente de la Comisión de lo Jurídico, usted presentará una serie de jueces que el Gobernador de Puerto Rico ha nominado, algunos en re nominación, otros por primera vez van a ser jueces, pero la particularidad de estos jueces es que el día de hoy, una vez estos jueces sean confirmados, de ser confirmados, tendrán que ir entonces a un proceso donde van a hacer un acto sencillo, un acto sencillo que todos nosotros tuvimos que hacer, un acto sencillo que todos nosotros en este Salón tuvimos que hacer, un acto que tuvo que hacer el Gobernador de Puerto Rico aquí; tuvimos que jurar lealtad a la Constitución de Puerto Rico y a la Constitución de los Estados Unidos. Y estos jueces tienen que jurar lealtad a la Constitución de Puerto Rico y a la de Estados Unidos.

Curiosamente, el día de ayer, un tribunal, interpretando, no un tribunal, el tribunal más alto de los Estados Unidos, interpretando la Constitución de los Estados Unidos, determinó que es inconstitucional negar el derecho a casarse a dos personas del mismo sexo. Por lo tanto, el que esté jurando fidelidad a la Constitución de los Estados Unidos, tiene que reconocer eso. Y aquí comienzan un poco a desmenuzarse las lealtades. Repito, es a lo mejor casualidad o es a lo mejor el destino, pero el día que estamos confirmando la mayor cantidad de jueces es el día después que la Corte Suprema de los Estados Unidos ha dicho, en el caso United States vs Windsor, ha dicho la Corte Suprema de los Estados Unidos que bajo la Constitución de los Estados Unidos tal derecho no puede ser negado ni rechazado.

Hay unos preceptos fundamentales de derechos humanos que yo creo que enmarcan toda la decisión que se llevó a cabo el día de ayer, y, como decía el senador Ramón Luis Nieves, es algo que hemos atendido a través de los tiempos. Yo quisiera citar en este momento a la distinguida ex Primera Dama, ex Senadora, ex Secretaria de Estado y buena amiga de Puerto Rico, Hillary Clinton. Es un discurso extraordinario que dio ante las Naciones Unidas, donde ella cita la Declaración

Universal de Derechos Humanos. Y dice: “Esta Declaración de Derechos Humanos simplemente proclama una idea sencilla y poderosa. Todos los seres humanos, todos los seres humanos nacen libres e iguales en libertades y derechos”. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en derechos y en libertades. Y con la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se aclaró un tema que es importante y que es importante recordárselo a este Cuerpo todos los días, los derechos no son otorgados por los gobiernos, los derechos no son otorgados por los gobiernos, son derechos congénitos de todas las personas, son derechos que vienen con el nacimiento de esas personas. Así que, en base a ese derecho, a esa idea tan sencilla, pero tan compleja a la misma vez, a esa idea tan poderosa de que los derechos humanos vienen con uno cuando uno nace, los derechos humanos no se otorgan por los gobiernos, simplemente los gobiernos los reconocen, a veces tarde, pero tienen que reconocerlos, porque ya existen. Son derechos humanos por esa definición.

En base, yo creo que en el fundamento amplio de ese concepto, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos ayer tomó una decisión que yo la podría catalogar como la decisión más importante del Tribunal Supremo desde Brown vs Board of Education. El día después de Brown vs Board of Education, en 1954, la gente amaneció perpleja. “¿Qué fue lo que dijo el tribunal?” Y empezaron todos los constitucionalistas a tener los debates constitucionales y los analistas a analizar y los políticos a hacer la política, pero en esencia, la idea fundamental de Brown vs Board of Education es que no puede haber un niño negro y un niño blanco, que por el color de su piel tengan que ir a escuelas distintas; que eso está prohibido. Lo mismo ha hecho el Tribunal Supremo de los Estados Unidos ayer, que dos personas que se amen y se quieran, y quieran vivir el resto de su vida juntos en matrimonio, por la condición de su género no se les puede prohibir. Eso es lo que ha dicho el Tribunal Supremo el día de ayer.

Y yo quiero leerles a ustedes y que quede para récord del Senado lo que el Tribunal Supremo ha dicho. El Tribunal Supremo ha dicho lo siguiente, y creo que son palabras importantes que se reconozcan en el país: “Al crear dos regímenes de matrimonio contradictorios dentro del mismo estado, la Ley Federal DOMA, fuerza u obliga a parejas del mismo sexo a vivir como una pareja casada para propósitos de la Ley Estatal, pero no casada para propósitos de la Ley Federal, disminuyendo así la estabilidad y predicibilidad de relaciones personales básicas que el Estado ha encontrado propio reconocer y proteger. Con esta dinámica, la Ley DOMA”, que es “Defense of Marriage Act”, “debilita la Ley Federal que prohibía el matrimonio entre dos personas del mismo sexo, socaba el significado público y privado de los matrimonios entre personas del mismo sexo, aprobados y sancionados por los estados, ya que la misma le indica a estas parejas y al mundo entero que sus matrimonios válidos en los estados son indignos de reconocimiento federal. Esto coloca a parejas del mismo sexo en la posición inestable de estar en un matrimonio de segunda clase. Esta distinción degrada a la pareja, cuyas decisiones morales y sexuales la Constitución las protege, -ver Lawrence vs United States- y cuya relación el Estado ha buscado y deseado dignificar. Además, tal clasificación humilla también a las decenas de miles de niños que actualmente están siendo criados por parejas del mismo sexo. La Ley en cuestión hace hasta más difícil que estos niños entiendan la integridad e intimidad de su propia familia y su afinidad con otras familias en su comunidad y en sus vidas diarias”.

Eso dijo el Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Y la pregunta que yo hice aquí hace más de un mes, la vuelvo y la repito el día de hoy, los que juraron fidelidad a la Constitución de los Estados Unidos, hoy el Tribunal Supremo de los Estados Unidos nos ha interpretado la Constitución de los Estados Unidos. Que den un paso al frente los que juraron fidelidad a la Constitución de los Estados Unidos. Que den un paso al frente los que van a jurar fidelidad a la Constitución de los Estados Unidos, y que entiendan que jurar fidelidad a la Constitución de los Estados Unidos

significa que bajo esa Constitución de los Estados Unidos está prohibido hacer lo que mucha gente pretende hacer, que es negar derechos a personas del mismo sexo en Puerto Rico.

Son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. PEREIRA CASTILLO): Muchas gracias, señor senador Bhatia Gautier.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEREIRA CASTILLO): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicito comenzar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PEREIRA CASTILLO): Cómo no. No hay objeción, adelante.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

- - - -

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable Gloria Maynard Salgado, para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en ascenso:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 24 de mayo de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Honorable Gloria Maynard Salgado para un ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el pasado 1 de junio de 2013.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró Audiencia Pública el jueves 6 de junio de 2013, en el Salón María Martínez para considerar la designación de la Honorable Gloria Maynard Salgado. En la misma, los Senadores presentes tuvieron la oportunidad de conocer a la nominada y escuchar su ponencia para adquirir un sentir de la personalidad y de las funciones que la misma ostenta.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominación de la Honorable Gloria Maynard Salgado para su ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Posterior a la vista pública se recibieron en la oficina de la Comisión 4 cartas indicando que la jueza Maynard había obstruido la toma de juramento de una petición de Habeas Corpus, luego de ésta haber leído su contenido, por lo que se oponían a su nombramiento. Todas las cartas se refieren al mismo incidente. Surge de la petición del auto de Habeas Corpus, la cual se originó como producto de una determinación interlocutoria de la Hon. Rosaline Santana Ríos, Jueza Superior del

Tribunal de Primera Instancia de Ponce, dictada el 12 de diciembre de 2012, en un caso de solicitud de tutela y declaración de incapacidad.

Le solicitamos a la jueza Maynard que nos expusiera su versión de los hechos. Ella explicó y citamos: *“Al entregarse el documento al personal secretarial de la Unidad de Investigaciones de San Juan, y en aras de poder orientarlos, se examinó el documento. Una vez examinado, se le indicó a los peticionarios, así como a su representante legal, que estábamos impedidos de atender el asunto por razón de que en la Unidad de Investigaciones de San Juan sólo se atienden los asuntos de emergencia que de ordinario se presentan en los turnos. Se le explico, además, que el asunto traído a nuestra atención era de la competencia de la Sala Superior de la Región Judicial de Ponce y que, al ser esta servidora una Jueza Municipal, no tenía la autoridad para evaluar determinaciones de un Juez Superior. Se le indicó que podíamos llamar al juez de turno de la Región Judicial de Ponce para que fuera quien determinara el curso a seguir en el caso o que podían acudir al Tribunal de Apelaciones pero insistieron en que fuera resuelto en la Sala de Investigaciones de San Juan. Conscientes de nuestras funciones como Jueza Municipal, dada la competencia que nos ha conferido la Ley, y en consulta con la Jueza Coordinadora de la Sala de Investigaciones de San Juan, Hon. Ladí Buono De Jesús, y la Jueza Administradora Interina, Hon. Rebecca De León Ríos, recibimos el documento a los únicos fines de trasladarlo a la Región Judicial de Ponce y citarlo para el lunes, 21 de mayo de 2013 a las 8:30 a.m.. El caso fue identificado como EPD, asignado como norma general a los Estados Provisionales de Derecho, ya que el libro en el cual se anotan los habeas corpus, se encuentra custodiado en Secretaría de la Sala Superior, por ser allí dónde se presentan esos recursos, y no se encontraba disponible en la madrugada del sábado, 19 de mayo de 2013. La asignación del número del caso fue consultado con la Secretaria Regional del Tribunal de San Juan. Lcda. Rebecca Rivera Torres.*

Debemos enfatizar que el Lcdo. Irizarry Rodríguez y el Dr. Wilkins Román Samot insistieron en que la figura del Juez Municipal fue abolida, que todo Juez Municipal es Juez Superior con la autoridad de revisar las determinaciones de otro Juez Superior y que el asunto no debía der evaluado por el Tribunal de Apelaciones.”

La jueza entregó a la Comisión copia del Hábeas Corpus donde consta que no recibiría la solicitud y que el caso sería trasladado a Ponce por encontrarse allí la causa de acción de Tutela y Declaración de Incapacidad. Un Juez Municipal no tiene autoridad en Ley para revisar las determinaciones de un Juez Superior, por ser un juez de menor jerarquía. La explicación esbozada por la jueza Maynard, nos parece satisfactoria por lo que no encontramos razón alguna para que no sea confirmada como Jueza Superior.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Honorable Gloria Maynard Salgado nació el 15 de septiembre de 1966, en Río Piedras, Puerto Rico. Cursó estudios primarios y secundarios en diversas escuelas del sistema de educación pública del País. En el año 1988, completó estudios de Bachiller en Ciencias con Concentración en Biología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, con el distintivo de *Magna Cum Laude*. La nominada completó un grado de Doctorado en Filosofía y Letras (Ph.D.) con concentración en Biología del Desarrollo de la Escuela Graduada de Biología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Durante sus estudios doctorales recibió el premio “Robert Laurus”, otorgado por la División del Caribe de la “American Association for the Advancement of Science”. En agosto de 1994, inició sus estudios postdoctorales en el Instituto de Neurobiología, adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, y a la misma vez que inició sus estudios en el programa nocturno de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto

Rico, donde completó el grado de *Juris Doctor*, con el distintivo de *Magna Cum Laude*. El 18 de noviembre de 1999, la nominada fue admitida al ejercicio de la abogacía.

En virtud de esta preparación, la Honorable Gloria Maynard Salgado inició su carrera jurídica en el año 1998, cuando laboró por espacio de dos años como Oficial Jurídico del Hon. Jaime B. Fuster Berlingeri, Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Sus funciones eran, principalmente, analizar y discutir las controversias de derecho expuestas en los casos y redactar borradores de sentencias y opiniones que oportunamente serían emitidas por este Tribunal. En diciembre del 2000, la nominada pasó a trabajar para la Sociedad de Asistencia Legal, Oficina de Bayamón, con el fin de trabajar en beneficio de la clase indigente del País. Esta permaneció en este oficio hasta el año 2004, periodo en el que atendió sobre seiscientos (600) casos criminales graves y menos graves, participando en juicios por tribunal de derecho como en juicio por jurado. En abril del 2004, la nominada decidió insertarse en la práctica privada. Durante este periodo participó en casos relacionados con controversias de derecho de familia, contratos, laboral y criminal, entre otras. Además, ofreció servicios profesionales al Departamento de Hacienda y fue profesora adjunta en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, ofreciendo el curso de Investigación y Redacción Jurídica y una electiva sobre Procedimientos Criminales Previos al Juicio.

En el año 2005, la Hon. Maynard Salgado fue nombrada como Jueza Municipal por el entonces Gobernador Acevedo Vilá y recibió el consejo y consentimiento de la Decimoquinta Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Desde noviembre del 2005, se ha desempeñado como Jueza Municipal en las Regiones Judiciales de Ponce, Arecibo y San Juan, permaneciendo en esta última desde el 2008.

INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 1 de junio de 2013, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que llevó a cabo sobre la designada. Dicha evaluación se concentró en tres aspectos: una evaluación psicológica, un análisis financiero y una investigación de campo.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

La Hon. Gloria Maynard Salgado fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de la evaluación psicológica concluye que la nominada posee la capacidad psicológica necesaria para ejercer el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

ANÁLISIS FINANCIERO:

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado, realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos. Se evaluó la información del crédito de la nominada y se concluyó que la misma cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara con los ingresos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos. Igualmente se evaluó su estado financiero personal, según se desprende del Informe de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos sometido a la

Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por la nominada.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Hon. Maynard Salgado cubrió diversas áreas, tales como su entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal.

A. Entrevista a la nominada

La nominada fue objeto de una entrevista de rigor en la cual respondió satisfactoriamente a la totalidad de las preguntas realizadas. La nominada indicó que su ascenso a Jueza Superior, constituye un reto para desempeñarse a la altura que el puesto amerita y una gran oportunidad de seguir sirviendo al País. Por esto considera que es acreedora de las capacidades necesarias para llevar a cabo las labores que el puesto requiere. Se le preguntó sobre los retos que ha enfrentado como Jueza Municipal, a lo que respondió que el principal ha sido la necesidad imperiosa de atender los casos con agilidad, acorde con el remedio solicitado. Sobre los retos que enfrenta la Rama Judicial para garantizar el acceso a la justicia, la nominada considera que no existe justicia verdadera mientras los débiles y marginados continúen experimentando esta situación. Entiende que el principal problema corresponde a la falta de conocimiento de la ciudadanía sobre los procesos técnicos prevalecientes en los tribunales, deficiencia que requiere una atención inmediata. Además, destacó que se debe promover la creación de programas análogos como el Centro de Mediación de Conflictos para maximizar el acceso a la justicia a la que todos aspiramos.

B. Referencias personales, profesionales y de la comunidad

El personal técnico de la Comisión de Nombramientos, llevó a cabo varias entrevistas a personas pertenecientes al entorno profesional de la Jueza Maynard Salgado. En el ámbito profesional, la Hon. Margarita Mercado, Procuradora General y el Lcdo. Guillermo Figueroa Prieto, profesor de ética de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, reconocieron los méritos de la nominada, al describirla como una extraordinaria litigante, que cuenta con todos los atributos necesarios para ocupar el cargo de Jueza Superior. Por su parte, el ex juez Heriberto Sepúlveda Santiago destacó que la nominada posee dos cualidades que debe poseer todo juez: firmeza y valor.

Entre los vecinos de la Jueza Maynard Salgado, los mismos se expresaron favorablemente en torno a la nominada. Además, destacaron la amabilidad y la cortesía de la nominada. En definitiva, todas las opiniones fueron a favor de la nominada, por lo que ninguna persona presentó una descripción negativa de la misma.

COMPARECENCIA DE LA HON. GLORIA MAYNARD SALGADO ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como parte de los procedimientos llevados a cabo por esta Comisión, se realizó una vista pública, donde la Hon. Maynard Salgado presentó una ponencia sobre diferentes aspectos de su persona y su desempeño. La nominada envió a la Comisión una exposición describiendo su trayectoria académica y profesional. Además estableció su capacidad profesional e integridad

personal para recibir un ascenso como Jueza Superior. La nominada destacó en su ponencia la importancia de su experiencia enriquecedora trabajando con el Juez Fuster Berlingeri, a quien considera como su mentor. Además destacó que el servicio público es la forma idónea de contribuir al crecimiento del País y devolverle al mismo lo que le ha brindado. Durante su comparecencia, los miembros de esta Comisión tuvieron la oportunidad de conversar con la nominada y plantearle diversas preguntas para evaluar su experiencia y capacidad para ocupar la posición de Jueza Superior. De las respuestas de la Jueza Maynard Salgado, se desprende que la misma se encuentra cabalmente comprometida para cumplir con los deberes y responsabilidades del cargo para la cual se le designa.

En la conversación establecida con los presentes, la nominada reconoció que lo más importante es evaluar las circunstancias de cada caso y determinar si los precedentes vigentes, permiten impartir justicia. Explicó que sería injusto funcionar como un juez positivista, dado a que podría derrotar los preceptos constitucionales y estatutarios para la cual fue designada. Se le preguntó sobre la lentitud histórica de nuestros tribunales en el manejo de los casos civiles, a lo que responsabilizó al incremento experimentado en la radicación de casos, deficiencia que debe ser subsanada mediante el fortalecimiento de los métodos alternos de solución de conflictos.

CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que la Hon. Gloria Maynard Salgado es una persona seria, honrada, de buena solvencia moral, con un excelente temperamento judicial y vocación al servicio público. Luego de haber estudiado los documentos recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que la nominada está altamente calificada para el cargo que ostenta ocupar.

POR TODO LO CUAL, la COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la designación de la Honorable Gloria Maynard Salgado para ejercer el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, según ha sido designado por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido, hoy 23 de junio de 2013.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad
y Veteranos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres. Señor Portavoz, vamos a atender los nombramientos, como usted bien ha llamado. Adelante con el primer nombramiento.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para efectos de la presentación de los nominados por el señor Gobernador, en su gran mayoría el Calendario que nos ocupa en la sesión de hoy, señor Presidente, corresponde a jueces, tema judicial. La Comisión que preside el compañero Pereira Castillo, Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, ha pasado juicio sobre cada uno de estos nombramientos. Hemos consultado con el compañero Portavoz del Partido Nuevo Progresista, senador Seilhamer Rodríguez. La presentación de los nominados se hará de forma global, señor Presidente. El compañero senador Pereira Castillo presentará a todos los nominados. Para efectos

de la discusión y de la votación, lo haremos de forma individual. Presentará todos los nominados, el compañero Pereira Castillo.

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, es que siendo tantos, yo no sé si debemos coger uno y votamos, uno y votamos, uno y votamos, y seguimos. Si no hay problema, a menos que usted quiera esperar.

Yo sugiero que vayamos uno y vayamos votando, a menos que haya algún candidato que usted quiera dejarlo para más tarde.

Adelante, senador Pereira.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muy bien, señor Presidente. Entonces vamos a seguir con el orden establecido ya por el Calendario.

Se presenta para consideración del Senado, el nombramiento de la juez Gloria Maynard Salgado, nominada en ascenso a Juez Superior por el gobernador Alejandro García Padilla el 24 de mayo de este año. En verdad, aunque hay muchas personas, todas estas personas están cualificadas para ejercer el cargo a las cuales se nombran.

Es necesario, yo creo que, en lo que es justicia fundamental o básica, notar las distinciones educativas que tiene la juez Maynard Salgado, un Bachillerato en Ciencias con concentración en Biología de la Universidad de Puerto Rico, adquirido con el distintivo *Magna Cum Laude*, un doctorado en Filosofía y Letras de la Universidad de Puerto Rico, donde recibió distinciones como el premio "Robert Lourus". O sea, se le otorga su grado "with distinction". Obtuvo el doctorado en Filosofía y Letras en los años siguientes a su graduación de bachillerato. Entonces, cursó estudios postdoctorales en el Instituto de Neurobiología, adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, también con distinción. Y por último, su grado *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la UPR, también con la distinción *Magna Cum Laude*.

Después de su graduación en el 1998, pasó a ser Oficial Jurídico del honorable Fuster Berlingeri, del Tribunal Supremo de Puerto Rico. Unos años más tarde trabajó para la Sociedad de Asistencia Legal y entonces se ingresa a la práctica privada del Derecho. Fue, además, profesora de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico en el 2005. La Juez fue nombrada como Jueza Municipal y se ha desempeñado desde entonces en las Regiones Judiciales de Ponce, Arecibo y San Juan, donde actualmente ejerce su cargo.

Es con mucho orgullo que le presento al Cuerpo para su consideración el nombramiento de la juez Gloria Maynard Salgado.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el nombramiento de la Juez, honorable Gloria Maynard Salgado, en ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Aprobada y confirmada la juez Gloria Maynard Salgado. Que se le informe al Gobernador. Usted tiene que solicitar que se le informe al Gobernador, no yo.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, voy a solicitar que, para efectos del Calendario de hoy, se deje sin efecto la Regla 47.9, para que se permita informarle al señor Gobernador inmediatamente de las confirmaciones que hagamos en la mañana de hoy.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Confirmada la jueza Gloria Maynard Salgado. Que se le informe al Gobernador inmediatamente.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable Janette Perea López, para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en ascenso:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 24 de mayo de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Honorable Janette Perea López para un ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el pasado 10 de junio de 2013.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró Audiencia Pública el jueves 20 de junio de 2013, en el Salón María Martínez para considerar la designación de la Honorable Janette Perea López. En la misma, los Senadores presentes tuvieron la oportunidad de profundizar sobre los méritos de la nominada para ocupar el cargo al que ha sido designada.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominación de la Honorable Janette Perea López para su ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

HISTORIAL DEL LA NOMINADA

La Lcda. Janette Perea López nació el 29 de diciembre de 1967, en San Juan, Puerto Rico. Es la hija menor de Emilio Ramón Perea Bernal y Norma Rosa López Jorge. La nominada cursó estudios primarios y secundarios en el Colegio Nuestra Señora de la Merced en Hato Rey. En el año 1989, completó estudios de Bachiller en Artes con Concentración en Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el año 1992, completó un Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana. Durante sus estudios en la Escuela de Derecho, laboró en la Oficina Legal de la Comunidad, donde tuvo sus primeros encuentros con la ciudadanía y las controversias legales que estos enfrentaban, especialmente con aquellos con escasos recursos económicos. El 4 de enero de 1994, la nominada fue admitida al ejercicio de la abogacía por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

La nominada comenzó su carrera de abogada en el año 1995, fungiendo como Oficial Jurídico I en el Centro Judicial de Carolina, donde tuvo la oportunidad de trabajar y atender consultas de jueces del Tribunal de Primera Instancia. En este mismo tiempo, trabajó en diversas áreas del derecho, como lo son el Derecho de Familia, Penal, Daños y Perjuicios, Contratos, Procedimientos Legales Especiales y otros. Del mes de septiembre del año 1996 a septiembre de 2002, la nominada se desempeñó como abogada I, II y III de la Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia. Para el año 2000, fue seleccionada para trabajar en la Oficina de Asesoramiento Legal Central de la Administración de Familias y Niños, donde tuvo la responsabilidad de litigar casos de gran complejidad. Además, se desempeñó supervisando y

coordinado los trabajos de los abogados de las diferentes Regiones del Departamento, en conjunto al Director de la oficina. En este transcurso, tuvo la oportunidad de asesorar a los diferentes programas, colaborar en el desarrollo de normas y procedimientos para fortalecer el desempeño de esta entidad. En octubre de 2002, fungió como Sub Administradora de la Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia. En dicho cargo, la Hon. Perea López se destacó por su desempeño en la administración pública, aspectos presupuestarios, cumplimiento con monitorias y auditorías, tanto federales como estatales.

En el año 2005, la Hon. Janette Perea López fue nombrada Jueza Municipal por el entonces Gobernador, Hon. Anibal Acevedo Vilá, con el consejo y consentimiento del Senado de la Decimoquinta Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, posición que ha ocupado hasta la actualidad. Al amparo de esta experiencia, ha tenido la oportunidad de laborar en las Regiones Judiciales de Arecibo y Bayamón. En este contexto, ha presidido Salas de Investigaciones, Salas Especializadas de Violencia Doméstica y por designación del Juez Presidente, ha atendido como Jueza Superior las Salas de Relaciones de Familia, Sala de Vistas Adjudicativas de Menores y de lo Criminal. La nominada participa activamente como recurso de la Academia Judicial Puertorriqueña, capacitando jueces sobre diversas áreas del derecho. Por último, ha sido seleccionada para participar del Programa de Mentoría Judicial como jueza mentora para jueces de nuevo nombramiento y como profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana.

INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 10 de junio de 2013, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que llevó a cabo sobre la designada. Dicha evaluación se concentró en tres aspectos: una evaluación psicológica, un análisis financiero y una investigación de campo.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

La Hon. Janette Perea López fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de la evaluación psicológica concluye que la nominada posee la capacidad psicológica necesaria para ejercer el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

ANÁLISIS FINANCIERO:

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado, realizó un minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos. Se evaluó la información del crédito de la nominada y se concluyó que la misma cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara con los ingresos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos. Igualmente se evaluó su estado financiero personal, según se desprende del Informe de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por la nominada.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Hon. Perea López cubrió diversas áreas, tales como su entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal.

A. Entrevista a la nominada

La nominada fue objeto de una entrevista de rigor en la cual respondió satisfactoriamente a las preguntas realizadas. La nominada indicó que su ascenso a Jueza Superior constituye la satisfacción de su meta de desarrollarse en una carrera judicial profesional en ascendencia. Además, considera que como Jueza Superior tendrá la oportunidad de atender controversias que aquejan a la ciudadanía de manera más completa y con remedios de carácter permanente. Sobre las razones existentes para dedicarse al servicio público, indicó que desde este cargo, tiene la oportunidad de adjudicar controversias, escuchar argumentos y posturas a la luz del derecho aplicable y estudiar y conocer diversos asuntos que requieren un análisis ponderado. Con lo anterior, considera que como jueza tiene en sus manos las herramientas necesarias para ayudar a los ciudadanos a encontrar remedios. Destacó su compromiso inamovible con los cánones de ética que rigen el ejercicio de la profesión, basado en la imparcialidad, la equidad y el mensaje de que la justicia es para todos.. En relación a los retos que enfrenta la Rama Judicial reconoció que el acceso a la justicia representa el mayor reto de esta rama de gobierno y que debe haber una modificación en la manera de ofrecer servicios a los ciudadanos.

B. Referencias personales, profesionales y de la comunidad

El personal técnico de la Comisión de Nombramientos, llevó a cabo varias entrevistas a personas pertenecientes al entorno profesional de la Jueza Perea López. En el ámbito profesional, la Hon. Idalia Colón Rondón, Secretaria del Departamento de la Familia, quien trabajó con la nominada en la Administración de Familias y Niños, indicó que es una jueza de primer orden. La Sra. Carmen R. Nazario, profesora de la Universidad Interamericana, quien también trabajó con la nominada en el Departamento de la Familia, destacó que la Jueza demostró un compromiso inamovible para cumplir con la política pública de la agencia. Por último, la Sra. Elsa Y. Rodríguez Valentín, empleada adscrita al Departamento de la Familia, resaltó su verticalidad y responsabilidad dentro de su ambiente de trabajo.

COMPARECENCIA DE LA HON. JANETTE PEREA LÓPEZ ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como parte de los procedimientos llevados a cabo por esta Comisión, se realizó una vista pública, donde la Hon. Perea López presentó una ponencia sobre su trayectoria académica y profesional. Además reconoció su capacidad profesional e integridad personal para recibir un ascenso como Jueza Superior.

En la conversación establecida con los presentes, se le preguntó cómo ha sido su experiencia como jueza, a lo que respondió que ha sobrepasado las expectativas que tenía sobre la referida posición. Destacó que ha sido una gran satisfacción poder ayudar a los ciudadanos ante el desconocimiento existente sobre los derechos en nuestra sociedad. Por otra parte, se le pidió que

indicara su opinión sobre el planteamiento de que el juez vive una vida solitaria a lo cual respondió que puede ser solitaria porque en ocasiones tienen que limitar los lugares que frecuentan y hay que mantener un mensaje de verticalidad y parcialidad, cónsono con los valores que rigen su vida. Finalmente, podemos concluir que de las respuestas emitidas por la Jueza Perea López, se desprende que la misma se encuentra cabalmente comprometida para cumplir con los deberes y responsabilidades del cargo.

CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que la Hon. Janette Perea López es una persona seria, honrada, de buena solvencia moral, con un extraordinario temperamento judicial y vocación al servicio público. Luego de haber estudiado los documentos recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que la nominada se encuentra altamente calificada para el cargo que ostenta ocupar.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la designación de la Honorable Janette Perea López para ejercer el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, según ha sido designada por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido, hoy 23 de junio de 2013.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad
y Veteranos”

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. PEREIRA CASTILLO: De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, también con un Informe Positivo, tenemos a la juez Janette Perea López, igualmente nominada en ascenso a Juez Superior.

Nominada el 24 de mayo de este año, la juez posee un Bachillerato en Psicología de la Universidad de Puerto Rico y un grado en Derecho de la Universidad Interamericana. Del 1994, este último grado fue otorgado en el 1992, del 1994 al 1996 fue Oficial Jurídico en el Tribunal de Carolina. Después trabajó por nueve años adicionales en el Departamento de la Familia como abogada, Subdirectora, y Subadministradora de esa agencia.

Nominada en el 2005 para Juez Municipal, ha trabajado en las Regiones Judiciales de Bayamón, ha estado a cargo de salas especializadas en casos de violencia doméstica. Por designación del Juez Presidente, ha atendido como Jueza Superior las Salas de Relaciones de Familia, Salas de Vistas Adjudicativas de Menores y de lo Criminal. Participa también activamente como recurso de la Academia Judicial Puertorriqueña, capacitando jueces sobre varias áreas del Derecho.

Seleccionada a participar del Programa de Mentoría Judicial, es también Juez Mentora para los jueces de nuevo nombramiento. Y, me enorgullece presentar este nombramiento para la consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el nombramiento de la honorable Janette Perea López, en ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Confirmada la honorable Janette Perea López. Que se le informe al Gobernador inmediatamente.

Antes de ir al próximo nombramiento, señor Senador, solicito encarecidamente a los Senadores que están en sus oficinas, que sabemos que están aquí en el Capitolio, porque ya hemos llamado a sus oficinas, que necesitamos a los Senadores en el Hemiciclo en este momento para llevar a cabo las votaciones. Así que, solicito a los Senadores que suban al Hemiciclo inmediatamente.

Próximo nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable Lynette Ortiz Martínez, para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en ascenso:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 24 de mayo de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Honorable Lynette Ortiz Martínez para un ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el pasado 18 de junio de 2013.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró una Audiencia Pública el jueves 20 de junio de 2013, en el Salón María Martínez, para considerar la designación de la Honorable Lynette Ortiz Martínez. En la misma, los Senadores presentes tuvieron la oportunidad de profundizar sobre los méritos de la nominada para ocupar el cargo al que ha sido designada.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominación de la Honorable Lynette Ortiz Martínez para su ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Hon. Lynette Ortiz Martínez nació el 2 de noviembre de 1970 en San Germán, Puerto Rico. Reside en el municipio de Lajas con su esposo el Lcdo. Nasser Awad Taha Montalvo y sus dos hijos. La nominada obtuvo su bachillerato con el distintivo *Magna Cum Laude* de la facultad de Administración de Empresas, Departamento de Ciencias Secretariales de la Universidad de Puerto Rico, en el Recinto de Mayagüez. En el año 2000, la nominada obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. La nominada perteneció al Cuerpo de Redactores de la Revista de Derecho Puertorriqueño y al internado de la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión del Código Civil, como la única estudiante nocturna.

En cuanto a su desarrollo profesional, la Hon. Ortiz Martínez inició labores en el año 1992 como Secretaria Legal del Bufete del Lcdo. Nasser A. Taha Montalvo. Durante los años 1994 hasta el 2001 laboró como Secretaria en el Tribunal de Primera Instancia, Sala de San Germán. Desde el mes de noviembre de 2001 a mayo de 2002, la nominada laboró como abogada en la oficina regional de Ponce de la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia. Para los años 2002 al 2004, fungió como Oficial Jurídico en el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Aguadilla. Entre 2004 y 2007 laboró como Oficial Examinadora de la Comisión Industrial.

En el año 2007, la nominada fue nombrada Jueza Municipal por el entonces Gobernador Anibal Acevedo Vilá, con el consejo y consentimiento de la Décimoquinta Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y desde entonces ha servido en la Judicatura en las Regiones de Ponce y Mayagüez. Cabe destacar que la nominada ha presidido Salas en todos los Municipios que comprenden ambas Regiones Judiciales y ha recibido innumerables designaciones a la Sala Superior en asuntos de naturaleza Civil Contencioso, Criminal Grave y Menos Grave, Relaciones de Familia y Menores.

INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 18 de junio de 2013, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que llevó a cabo sobre la designada. Dicha evaluación se concentró en tres aspectos: una evaluación psicológica, un análisis financiero y una investigación de campo.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

La Hon. Lynette Ortiz Martínez fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de la evaluación psicológica concluye que la nominada posee la capacidad psicológica necesaria para ejercer el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

ANÁLISIS FINANCIERO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado, realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos. Se evaluó la información del crédito de la nominada y se concluyó que la misma cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara con los ingresos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos. Igualmente se evaluó su estado financiero personal, según se desprende del Informe de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por la nominada.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito razonable, acorde con sus ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Hon. Lynette Ortiz Martínez cubrió diversas áreas, tales como su entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal.

A. Entrevista a la nominada

La nominada fue objeto de una entrevista de rigor en la cual respondió satisfactoriamente a las preguntas realizadas. La nominada indicó que su ascenso a Jueza Superior, significa un reconocimiento a la dedicación y el esfuerzo con que se ha desempeñado en la Rama Judicial. Añade, que nunca se ha visualizado laborando en la práctica privada y que su vocación por estudiar derecho fue para dedicarse al servicio público. Sobre los retos que pueda conllevar la posición que ostenta, la nominada indicó que tiene un compromiso inamovible con su deber para impartir justicia, el cual constituye su inspiración durante esta nueva etapa de su carrera profesional.

B. Referencias personales, profesionales y de la comunidad

El personal técnico de la Comisión de Nombramientos, llevó a cabo varias entrevistas a personas pertenecientes al entorno profesional de la Jueza Ortiz Martínez. En el ámbito profesional, el Lcdo. Fernando L. Torres Ramírez, quien cuenta con un extraordinario trasfondo como Juez, jurista y profesor de Derecho, indicó que la nominada es la jueza más competente de toda la región oeste. El Hon. Lind O. Merle Feliciano, Juez Administrador de la Región Judicial de Guayama recomendó su confirmación, basado en su vocación y dedicación al servicio público. Finalmente, el Hon. José R. Negrón Fernández, Secretario de la Administración de Corrección y Rehabilitación, indicó que la nominada es una jueza muy responsable y que tiene el temple, la experiencia y la capacidad necesaria para desempeñarse en el cargo. Finalmente, los vecinos de la Jueza Ortiz Martínez, se expresaron a favor de la nominada, basando en su liderato, dedicación y compromiso.

COMPARECENCIA DE LA HON. LYNETTE ORTIZ MARTÍNEZ ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como parte de los procedimientos llevados a cabo por esta Comisión, se realizó una vista pública, donde la Hon. Lynette Ortiz Martínez presentó una ponencia sobre su trayectoria académica y profesional. Además, estableció su capacidad profesional e integridad personal para recibir un ascenso como Jueza Superior. La nominada destacó en su ponencia las altas calificaciones otorgadas por su desempeño, basado en el análisis realizado por el Comité de Evaluación Judicial.

En la conversación establecida con los presentes, se le preguntó a la nominada como ha sido su experiencia como jueza, a lo que indicó que se considera una jurista por vocación y que ha dedicado toda su vida profesional a la Rama Judicial. En definitiva, de las respuestas emitidas por la Jueza Ortiz Martínez, se desprende que la misma se encuentra capacitada para cumplir con las responsabilidades inherentes al cargo.

CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que la Hon. Lynette Ortiz Martínez es una persona seria, honrada, de buena solvencia moral, con un extraordinario temperamento judicial y vocación al servicio público. Luego de haber estudiado los documentos recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que la nominada se encuentra altamente calificada para el cargo que ostenta ocupar.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la designación de la Honorable Lynette Ortiz Martínez para ejercer el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, según ha sido designada por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido, hoy 23 de junio de 2013.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad
y Veteranos”

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. PEREIRA CASTILLO: Digo, yo no voy a pedir cambio.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión de lo Jurídico. Señor ex Superintendente de la Policía, ex Fiscal, ex “Jack of all trades”.

Así que, adelante. Puerto, Corrección, todas esas cosas, adelante.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Este nombramiento también es en ascenso a Juez Superior, nominada la misma fecha por el Gobernador, el 24 de mayo del año en curso. En el 1992, la Juez Lynette Ortiz Martínez obtiene un bachillerato de la Universidad de Puerto Rico en el Recinto de Mayagüez, y en el año 2000 es graduada de Derecho de la Universidad Católica de Ponce.

Del 1994 al 2000, la Secretaria Auxiliar del Tribunal de San Germán. En el 2001, Oficial Jurídico del Tribunal de San Germán. Del 2001 al 2002, abogada en litigios generales del Departamento de Justicia. Del 2002 al 2004, Oficial Jurídico del Tribunal de Aguadilla. Y del 2004 al 2007, Oficial Examinadora de la Comisión Industrial.

Nombrada en el 2007 como Jueza Municipal, también tenemos mucho orgullo en presentarle al Cuerpo para su consideración a la Juez Lynette Ortiz Martínez en ascenso a Juez Superior.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el nombramiento en ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia de la honorable Lynette Ortiz Martínez, todos aquéllos que estén a favor, se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Confirmada la juez Lynette Ortiz Martínez, en ascenso como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia. Que se le informe al Gobernador inmediatamente y a nombre del Senado de Puerto Rico, la juez se encuentra presente, Juez, vaya a usted nuestra felicitación y que sean muchos años de servicio público a Puerto Rico.

Adelante con el próximo nombramiento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable María de los Ángeles Rabell Fuentes, para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en ascenso:

“INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

El 24 de mayo de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Honorable María de los Ángeles Rabell Fuentes para un ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el pasado 19 de junio de 2013.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró una Audiencia Pública el jueves 20 de junio de 2013, en el Salón María Martínez, para considerar la designación de la Honorable María de los Ángeles Rabell Fuentes. En la misma, los Senadores presentes tuvieron la oportunidad de profundizar sobre los méritos de la nominada para ocupar el cargo al que ha sido designada.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominación de la Honorable María de los Ángeles Rabell Fuentes para su ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Hon. María de los Ángeles Rabell Fuentes nació el 10 de enero de 1962 en Santurce, Puerto Rico. Es hija del matrimonio compuesto por el Sr. Narciso Rabell y la Sra. Evelyn Fuentes. En la actualidad, reside con sus dos hijas en el municipio de San Juan, Puerto Rico.

El historial educativo de la licenciada Rabell Fuentes evidencia que en el año 1989 se graduó con altos honores (Magna Cum Laude) de un bachillerato en Artes con concentración en Francés de la Universidad de Puerto Rico. Posteriormente, obtuvo una Maestría en Literatura Comparada de la misma institución académica. En el año 2000, obtuvo una Maestría en Artes con especialidad en Francés en el “Middlebury College” en el Estado de Vermont. Posteriormente, culminó el grado de Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el año 2005, finalizó un Doctorado en Lenguas Modernas en el “Middlebury College” en el Estado de Vermont.

La licenciada Rabell Fuentes ha sido merecedora de varios reconocimientos por su desempeño académico en el Programa de Maestría en Francés y como estudiante sobresaliente en la facultad de Humanidades de la Universidad de Puerto Rico.

El inicio de la carrera profesional de la nominada, se remonta a los años 1990 al 1991 cuando se desempeñó como Asistente de Cátedra en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Durante los años 1991 al 1994 prestó sus servicios como Profesora de Francés en “Benedict School of Language” y posteriormente fungió como Profesora en la Alianza Francesa de Puerto Rico. Simultáneamente, se destacó como Intérprete en el Consulado General de Francia, localizado en San Juan.

La nominada laboró durante el año escolar 1994 al 1995 como Maestra de Español en el Colegio Puertorriqueño de Niñas en Guaynabo. Durante los años 1995 al 2003 laboró como Maestra de Francés e Introducción al Derecho en la Academia María Reina de San Juan.

Luego de obtener el grado de Juris Doctor, la Lcda. Rabell se destacó durante los años 2003 al 2006 como Oficial Jurídico para el Tribunal General de Justicia. Durante el año 2007, fue designada como Jueza Municipal, cargo que ha ejercido por los últimos seis años. Primero laboró en la Región Judicial de Guayama, donde estaba asignada a atender la Sala de Investigaciones y los Asuntos de Menores, así como la Sala Municipal de Arroyo y la Sala Municipal de Patillas. En el año 2008, fue asignada a la Sala de Investigación de San Juan. Actualmente, tiene bajo su cargo la Sala de Asuntos de Menores de San Juan.

INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 19 de junio de 2013, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que llevó a cabo sobre la designada. Dicha evaluación se concentró en tres aspectos: una evaluación psicológica, un análisis financiero y una investigación de campo.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

La Hon. María de los Ángeles Rabell Fuentes fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de la evaluación psicológica concluye que la nominada posee la capacidad psicológica necesaria para ejercer el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

ANÁLISIS FINANCIERO:

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado, realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos. Se evaluó la información del crédito de la nominada y se concluyó que la misma cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara con los ingresos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos. Igualmente, se evaluó su estado financiero personal, según se desprende del Informe de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por la nominada.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Hon. María de los Ángeles Rabell Fuentes cubrió diversas áreas, tales como su entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal.

A. Entrevista a la nominada

La nominada fue objeto de una entrevista de rigor en la cual respondió satisfactoriamente las preguntas realizadas. La misma indicó que comenzó su vida profesional observando los procedimientos realizados los jueces municipales en el desempeño de sus funciones dentro de la Sala de Investigaciones, precisamente el cargo que ha ocupado por los últimos seis años. La Jueza Rabell Fuentes dijo sentirse preparada para ocupar el puesto de Jueza Superior y atender asuntos de mayor complejidad. En relación a los retos que enfrenta la Rama Judicial, para garantizar el acceso a la justicia, la nominada entiende que es un aspecto determinante que aún resta por trabajar. En este contexto, señaló que los ciudadanos que acuden a reclamar un remedio, adolecen de las destrezas de comunicación necesarias para expresar su mensaje de manera efectiva. Finalmente, reseñó dos casos que considera de mayor importancia durante su incumbencia, basado en dos jóvenes que obtuvieron su rehabilitación, basado en el enfoque salubrista proporcionado por el Tribunal.

B. Referencias personales, profesionales y de la comunidad

El personal técnico de la Comisión de Nombramientos, llevó a cabo varias entrevistas a personas pertenecientes al entorno profesional de la Jueza María de los Ángeles Rabell Fuentes. En el ámbito profesional, la Sra. Wanda Torres, investigadora de la “Federal Drug Administration”, quien conoce a la nominada hace treinta años, reconoció los méritos de la misma al describirla como un ser humano excepcional y muy dedicada a su trabajo. El Hon. Juan Frau Escudero, Juez Superior del Centro Judicial de Guayama y el Hon. Ángel Almodóvar Correa describieron a la jueza como una persona luchadora, trabajadora y muy dedicada a su trabajo. Por su parte, la Hon. Waleska Aldebol Mora, Jueza Superior destacó su gran capacidad como jurista. Entre los vecinos de la Jueza Rabell Fuentes, los mismos se expresaron a favor de la nominada. En definitiva, todas las opiniones emitidas fueron a favor de la nominada, por lo que ninguna persona presentó una descripción negativa de la misma.

COMPARECENCIA DE LA HON. MARÍA DE LOS ANGELES RABELL FUENTES ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como parte de los procedimientos llevados a cabo por esta Comisión, se realizó una vista pública, donde la Hon. Rabell Fuentes presentó una exposición sobre su capacidad personal e integridad profesional para recibir un ascenso como Jueza Superior. Durante su comparecencia, los miembros de esta Comisión tuvieron la oportunidad de conversar con la nominada y plantearle diversas preguntas para evaluar su experiencia y capacidad para ocupar el cargo. Sobre su experiencia como Jueza, indicó que al amparo de la misma ha descubierto una vocación de vida hacia el servicio a los demás. Además, se le pidió que reflexionara sobre el planteamiento de la vida del juez es una solitaria y esta respondió que aunque no es una vida sin relaciones interpersonales, debía admitir que, de ordinario, se abstiene de hacer expresiones que podrían incidir con sus funciones oficiales. En definitiva, de las respuestas de la Jueza Rabell Fuentes, se desprende que la misma se encuentra cabalmente comprometida para cumplir con los deberes y responsabilidades del cargo.

CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que la Hon. María de los Ángeles Rabell Fuentes es una persona seria, honrada, de buena solvencia moral, con un extraordinario temperamento judicial y vocación al servicio público. Luego de haber estudiado los documentos

recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que la nominada se encuentra altamente calificada para el cargo que ostenta ocupar.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la designación de la Honorable María de los Ángeles Rabell Fuentes para ejercer el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, según ha sido designada por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido, hoy 23 de junio de 2013.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad
y Veteranos”

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Senador.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Considerando el nombramiento de la juez María de los Ángeles Rabell Fuentes, en ascenso a Juez Superior. Nombrada también en el 24 de mayo del año en curso, obtiene su bachillerato de la Universidad de Puerto Rico en el 1992. Después de obtener ese Bachillerato en Francés, va a un semestre en Literatura Comparada, a estudiar en la Sorbonne en 1992, y luego a la Universidad de Italia para aprender la lengua italiana, completando una maestría en Literatura Comparada en el 1994. Es graduada en Derecho en el 2001 de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, y quizás la experiencia más relevante para su nombramiento como Juez.

Fue maestra de Escuela Superior del 1995 al año 2003. Del 2003 al 2006, Oficial Jurídico en el Centro Judicial de San Juan. Examinadora de pensiones alimentarias en el Tribunal el año siguiente. Y en el 2007 fue nombrada a Juez Municipal.

La juez María de los Ángeles Rabell impresionó a la Comisión como una persona con un temperamento judicial, un temple de admirar, y es también con orgullo que la presentamos al Cuerpo para confirmación en ascenso a Juez Superior.

SR. PRESIDENTE: Sometido el nombre de la honorable María de los Ángeles Rabell Fuentes, en ascenso como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Confirmada la honorable María de los Ángeles Rabell Fuentes en ascenso como Jueza Superior en el Tribunal de Primera Instancia.

Próximo nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable Monsita Rivera Marchand, para el cargo de Jueza de Apelaciones del Tribunal Apelativo de Puerto Rico, en ascenso:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 14 de junio de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Honorable Monsita Rivera Marchand para un ascenso como Jueza de Apelaciones del Tribunal Apelativo de Puerto Rico. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el pasado 19 de junio de 2013.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró una Audiencia Pública el jueves 20 de junio de 2013, en el Salón María Martínez para considerar la designación de la Hon. Monsita Rivera Marchand. En la misma, los Senadores presentes tuvieron la oportunidad de profundizar sobre los méritos de la nominada para ocupar el cargo al que ha sido designada.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominación de la Hon. Monsita Rivera Marchand para su ascenso como Jueza del Tribunal Apelativo.

HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Hon. Monsita Rivera Marchand nació en la ciudad de Nueva York el 24 de agosto de 1967 y vivió en los Estados Unidos hasta el 1978 cuando sus padres decidieron regresar a la Isla. La nominada tiene dos hijos, uno de catorce años y otro de doce, y está casada con Ángel Emilio Rodríguez García. Cursó estudios en la Universidad de Yale, donde completó su bachillerato y recibió el premio *Davie Award for Outstanding Achievement*, por su extraordinario desempeño académico. Posteriormente, obtuvo un Juris Doctor con el distintivo de Magna Cum Laude de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana, institución que le confirió el Premio Antonio Fernós Isern por su destacada trayectoria académica en derecho constitucional. De esta forma, la Jueza Rivera Marchand se convirtió en la primera generación familiar que alcanza un grado universitario. Además, se destacó por su participación en la Revista Jurídica y el Senado Académico.

En virtud de esta preparación, la Jueza Monsita Rivera Marchand, comenzó a trabajar como oficial jurídico en el Tribunal Supremo de Puerto Rico y luego como Ayudante Especial del entonces Juez Presidente José A. Andreu García. Además, en virtud de este cargo, asumió funciones dentro de la comisión para erradicar el discrimen contra la mujer, una iniciativa vanguardista para promover la equidad y reducir las desigualdades sociales. En febrero de 2001 se integró al equipo del Departamento de Hacienda como Secretaria Auxiliar de la oficina de asuntos legales, supervisando la labor de diez abogados y el personal de apoyo. Sin embargo, no limitó su desempeño a asuntos contributivos, sino que participó activamente en consultas legales sobre asuntos de contabilidad, gerencia, recursos humanos, asuntos fiscales, asuntos criminales e investigaciones administrativas. Posteriormente, se trasladó a la Oficina de la Gobernadora, Hon. Sila M. Calderón, para desempeñarse como asesora legal.

Durante el año 2004, La Hon. Monsita Rivera Marchand fue nombrada como Jueza Municipal por la Honorable Gobernadora Sila M. Calderón, con el consejo y consentimiento de la Décimocuarta Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En el año 2007, fue

nombrada como Jueza Superior por el Honorable Gobernador Anibal Acevedo Vilá. Posteriormente, fue nombrada Jueza Administradora Auxiliar a cargo del Tribunal de Primera Instancia en Cayey de la Región Judicial de Guayama.

Durante los últimos cinco años, ha presidido la Sala de lo Civil en San Juan, atendiendo procedimientos sumarios, civiles contenciosos, y recursos extraordinarios, entre otros. Además, participa como recurso docente en la Academia Judicial Puertorriqueña, ofreciendo seminarios relacionados a Procedimiento Civil y el manejo de la Sala Superior, desempeño que fue reconocido al ser seleccionada como Jueza Mentora en el Programa de Jueces Mentores vigente en nuestra jurisdicción.

INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 19 de junio de 2013, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que llevó a cabo sobre la designada. Dicha evaluación se concentró en tres aspectos: una evaluación psicológica, un análisis financiero y una investigación de campo.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:

La Hon. Monsita Rivera Marchand fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de la evaluación psicológica concluye que la nominada posee la capacidad psicológica necesaria para ejercer el cargo de Jueza de Apelaciones del Tribunal Apelativo.

ANÁLISIS FINANCIERO:

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por la nominada, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos. Se evaluó la información del crédito de la nominada y se concluyó que la misma cumple con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara con los ingresos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos. Igualmente, se evaluó su estado financiero personal, según se desprende del Informe de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por la nominada.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito acorde con sus ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación la Hon. Monsita Rivera Marchand cubrió diversas áreas, tales como su entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal.

A. Entrevista a la nominada

La nominada fue objeto de una entrevista de rigor en la cual respondió satisfactoriamente a las preguntas realizadas durante la audiencia pública. La Hon. Rivera Marchand indicó que su

ascenso a Jueza de Apelaciones, constituye un honor y privilegio, y una oportunidad para servir y garantizar mayor acceso a la justicia al pueblo de Puerto Rico. Compartió que durante toda su trayectoria académica y profesional ha tenido un compromiso inquebrantable con el servicio público. Por esta razón, señaló que aceptó la nominación con un gran propósito de siempre honrar la igual protección de las leyes y debido proceso de ley dispuesta en nuestra Carta Magna. Destacó que este nombramiento no ha conllevado ningún cambio sustancial dentro de su desempeño profesional, ya que durante toda su carrera judicial se ha comportado acorde a los más altos ideales y principios de ética reconocidos por nuestro ordenamiento. Finalmente, la nominada destacó nuestra política pública para maximizar el acceso de la justicia y su compromiso inamovible para alcanzar este legado en beneficio de las futuras generaciones.

B. Referencias personales, profesionales y de la comunidad

El personal técnico de la Comisión de Nombramientos, llevó a cabo varias entrevistas, dirigidas a personas relacionadas al entorno profesional de la Jueza Rivera Marchand. En cuanto a su desempeño profesional, se entrevistó al ex Juez Presidente Hon. José A. Andreu García, quien destacó su desempeño y madurez profesional, factores esenciales que viabilizaron su selección como su ayudante principal. El ex Juez Presidente la describió como una persona trabajadora y responsable, con una gran sensibilidad y adhesión a los máximos valores de la judicatura. La Hon. Isabel Llompart Zeno, Jueza Administradora de la Región Judicial de San Juan, y supervisora de la nominada, describió a la misma como un ser brillante, comprometida con el servicio público y con un extraordinario temperamento judicial. Destacó que su ascenso es un reconocimiento a su dedicación al servicio público. Por su parte, el Hon. Sigfrido Steidel Figueroa, Juez Administrador de la Región Judicial de Caguas, quien también laboró con la nominada, la describió como responsable, trabajadora, íntegra y respetuosa. Además, la Sra. María Elena Vázquez, Directora de Recursos Humanos de Wendco de Puerto Rico y la Sra. Mirna Guzmán Montañés, Secretaria de la nominada en el Tribunal de Cayey, destacaron su rectitud. Finalmente, sus vecinos y miembros de la comunidad, presentaron argumentos a favor de la nominada.

COMPARECENCIA DE LA HON. MONSITA RIVERA MARCHAND ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como parte de los procedimientos llevados a cabo por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 20 de junio de 2013 en donde la Hon. Monsita Rivera Marchand presentó una ponencia para profundizar sobre sus méritos para ocupar el cargo. La nominada presentó una exposición describiendo su trayectoria académica y profesional y estableció su capacidad para ascender como Jueza de Apelaciones. Durante su comparecencia, los miembros de esta Comisión tuvieron la oportunidad de evaluar su experiencia y capacidad para ocupar el cargo, donde destacó que la justicia depende del carácter de un Juez, su sensibilidad y su imparcialidad para impartir justicia. En definitiva, de las respuestas emitidas por la Jueza Rivera Marchand, se desprende que la misma se encuentra cabalmente comprometida para cumplir con los deberes y responsabilidades del cargo para el cual se le designa.

CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que la Hon. Monsita Rivera Marchand es una persona seria, honrada, íntegra, con un extraordinario temperamento judicial, una vasta carrera en la judicatura y una profunda vocación al servicio público. Luego de haber estudiado los documentos

recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que la nominada está altamente calificada para el cargo que ostenta ocupar.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la designación de la Hon. Monsita Rivera Marchand para ejercer el cargo de Jueza de Apelaciones del Tribunal Apelativo de Puerto Rico, según ha sido designada por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido, hoy 23 de junio de 2013.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad
y Veteranos”

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Pereira.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente.

Este nombramiento, también ocurre este año, el 14 de junio, es un nombramiento en ascenso al Tribunal de Apelaciones. La nominada juez Monsita Rivera Marchand tiene un Bachillerato en Artes de la Universidad de Yale en New Haven, Connecticut, y se graduó de Derecho en el 1997 de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, fungiendo como Oficial Jurídico de 1997 a 1998. Como ayudante especial del Juez Presidente Andreu García del 1998 al 2001. Y del 2001 al 2004 como Secretaria Auxiliar en Asuntos Legales de Hacienda.

Nombrada en el 2004 como Jueza Municipal por la honorable Sila María Calderón. En el 2007 fue nombrada en ascenso como Jueza Superior. Ha trabajado en la Sala Municipal de Cayey. Pues, de todos conocidos, eso es quizás el mejor entrenamiento, y ciertamente la situación que mejor habla de la Jueza. Y en otros deberes en la Sala de Región Judicial de Guayama, actualmente designada en la Región de San Juan. La juez Monsita Rivera Marchand se presentó ante la Comisión, se evaluó, informó de su temperamento y su disposición y apoyamos este nombramiento para ascenso a Jueza de Tribunal de Apelaciones y queda sometido ante el Cuerpo para su confirmación.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, el nombramiento de la honorable Monsita Rivera Marchand, para un ascenso como Jueza de Apelaciones del Tribunal Apelativo de Puerto Rico, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Confirmada la honorable Monsita Rivera Marchand para el cargo de Juez del Tribunal Apelativo de Puerto Rico. Que se le informe al Gobernador inmediatamente, éste y el pasado nombramiento, que también fue confirmado.

Adelante con el próximo nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Harry E. Rodríguez Guevara, para el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 14 de junio de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Licenciado Harry Enrique Rodríguez Guevara como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el pasado 21 de junio de 2013.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró Audiencia Pública el domingo 23 de junio de 2013, para considerar la designación del Lcdo. Rodríguez Guevara. En la misma, los Senadores presentes tuvieron la oportunidad de conocer al nominado y escuchar su ponencia.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominación del Lcdo. Harry E. Rodríguez Guevara como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Harry E. Rodríguez Guevara nació el 27 de mayo de 1974 en el Municipio de Mayaguez, Puerto Rico. Actualmente reside en el Municipio de San Juan. El nominado es padre de dos hijas, Giana Isabel Rodríguez Navas de nueve (9) años y Carolina Sofía Rodríguez Ríos de cinco (5) años.

El nominado se graduó con los honores *Magna Cum Laude y Dean's list* en el año 1997 de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayaguez, obteniendo un Bachillerato Biología. Realizó estudios post graduados en la Universidad de West Virginia, graduándose en el año 1999 con honor *Cum Laude* en Seguridad y Salud Ocupacional. En 2002, obtuvo el grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce y fue admitido al ejercicio de la abogacía y la notaría en enero de 2003.

En virtud de esta preparación, el Lcdo. Rodríguez Guevara obtuvo las competencias necesarias para comenzar a ejercer su carrera jurídica profesional comenzando en 2003 cuando fue reclutado por la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos (OPPI) como abogado de personas con impedimentos. En diciembre de 2004 fue nombrado por la entonces Gobernadora Sila M. Calderón como Fiscal Auxiliar I, recibiendo el aval del Senado de Puerto Rico durante la Decimocuarta Asamblea Legislativa. Desde ese momento, ejerce labores en la Fiscalía de Bayamón. Actualmente es Vicepresidente de la Asociación de Fiscales de Puerto Rico.

INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 21 de junio de 2013, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada al nominado. Dicha

evaluación estuvo concentrada en tres aspectos: una evaluación psicológica, un análisis financiero y una investigación de campo.

HISTORIAL Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El Lcdo. Harry E. Rodríguez Guevara fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional por parte del psicólogo contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico la cual incluyó una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición tales como pruebas escritas y ejercicios simulados, evaluando sus destrezas gerenciales, estilo de liderato y capacidad para trabajar bajo presión entre otros aspectos. El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica necesaria para seguir ejerciendo el cargo de Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

ANÁLISIS FINANCIERO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por el nominado, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos. Se evaluó la información del crédito del nominado y se concluyó que el mismo cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara con los ingresos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos. Igualmente se evaluó su estado financiero personal que se desprende del Informe de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por el nominado.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que el nominado ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Harry E. Rodríguez Guevara, cubrió diversas áreas, tales como su entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en ambas áreas. También, se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

A. Entrevista al nominado

El nominado fue objeto de una entrevista de rigor en la cual respondió satisfactoriamente la totalidad de las preguntas que le fueron hechas. Indicó que la nominación como Juez Superior le llena de honra y agradecimiento. Añade que ocupar la posición contribuiría a su crecimiento profesional ya que nunca ha tenido la experiencia de trabajar como juzgador de hechos y/o controversias. Entiende que tiene la experiencia y capacidad necesaria para ocupar el puesto, que ocuparía con verticalidad, firmeza y humildad velando siempre por el cumplimiento de la Constitución, leyes, reglamentos y la jurisprudencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El nominado expresó que su experiencia trabajando mano a mano con la Policía de Puerto Rico y con el Instituto de Ciencias Forenses investigando, radicando cargos y atendiendo casos lo han sensibilizado a la necesidad de alcanzar justicia tanto para las víctimas como los testigos y los acusados.

Sobre los cambios a su vida cotidiana que conllevaría su confirmación expresó que como fiscal evita asistir a lugares de dudosa reputación donde no se sienta seguro y donde no sienta que la seguridad de su familia está garantizada. Por tanto, de ser confirmado entiende que su vida cotidiana no requeriría ajustes extremos y procurará que nunca haya duda sobre su reputación personal y profesional.

B. Referencias personales, profesionales y de la comunidad

Se llevaron a cabo entrevistas con varias personas del entorno profesional del Lcdo. Harry E. Rodríguez Guevara. Como parte de esta investigación, fueron entrevistados los siguientes funcionarios, abogados y conocidos:

- Lcdo. Héctor Rivera Sánchez, Fiscal Auxiliar II, División de Crimen Organizado
- Dr. Ricardo Jiménez, conocido desde la escuela elemental
- Lcda. Sonia M. Meléndez Ramos, Jueza Administrativa de DACO
- Ing. Ricardo García García, conocido desde estudios de maestría
- Sr. Mario Sánchez Cintrón, empleado del Servicio de Rentas Internas y vecino

Como cuestión de hecho, todos estos funcionarios y abogados concurrieron en recomendar favorablemente tanto en lo profesional como en lo personal al designado, describiéndolo como una persona muy humana, conocedora del derecho, con muy buen manejo de los trabajos en sala y altamente cualificada para la posición a la cual ha sido nominado.

Los entrevistados describieron al Lcdo. Rodríguez Guevara como una persona inteligente, responsable, ética, organizada y capaz de servir honorablemente en la posición a la que ha sido nominado.

COMPARECENCIA DEL LCDO. HARRY E. RODRÍGUEZ GUEVARA ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como parte de los procedimientos llevados a cabo por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 23 de junio de 2013 en donde el Lcdo. Harry E. Rodríguez Guevara presentó una ponencia donde explicó que *“Habiendo trabajado por más de diez años como abogado y fiscal en el servicio público; he adquirido vasta experiencia investigando casos, entrevistando testigos, presentando la prueba, litigando con los abogados de defensa, contestando mociones, preparando informes y estudiando la jurisprudencia, las leyes y los reglamentos. Esta experiencia me ha preparado para poder desempeñarme de manera firme y segura como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”*

CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que el historial académico y profesional del nominado demuestra su capacidad, dedicación y compromiso con la profesión jurídica del país por los pasados diez años. El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos constitucionales, académicos y de carácter moral para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la Rama Judicial.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la designación del Lcdo. Harry E. Rodríguez Guevara como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, según ha sido designado por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido, hoy 23 de junio de 2013.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad
y Veteranos”

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Pereira.

SR. PEREIRA CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Este es otro de los nombramientos que están ahora terminando su proceso de nominación, pero es también digno de comentarios. Las distinciones académicas que posee el nominado, el licenciado Rodríguez Guevara, cursando estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, con un Bachillerato en Biología con distinción de honores *Magna Cum Laude*, procedió a hacer una Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional en la Universidad de West Virginia, donde también obtuvo distinción *Magna Cum Laude*. Posteriormente, obtuvo su grado de *Juris Doctor*, también con distinción *Magna Cum Laude*, de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

Trabajando como abogado en la compañía Shering & Plough, como Coordinador de Salud y Seguridad Ocupacional, donde se responsabilizó por la implementación de los procesos de seguridad y la autoría en los mismos. Luego, requitado como abogado de personas con impedimentos en la Oficina del Procurador con Personas de Impedimento (OPPI). El licenciado Rodríguez actualmente ejerce como Fiscal Auxiliar 1 en la Fiscalía de Bayamón y es miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico y Vicepresidente de la Asociación de Fiscales. Con mucho gusto, la Comisión le presenta al Senado para su determinación el nombramiento de Harry Rodríguez Guevara como Juez Superior.

SR. PRESIDENTE: Sometido el nombramiento del licenciado Harry Rodríguez Guevara para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, todos aquéllos que estén a favor de este nombramiento se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Confirmado el licenciado Harry Rodríguez Guevara como Juez del Tribunal de Primera Instancia. Que se le informe al Gobernador inmediatamente.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Waldemar Rivera Torres, para el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 14 de junio de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Waldemar Rivera Torres para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el pasado 21 de junio de 2013.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado celebró Audiencia Pública el domingo 23 de junio de 2013, en el Salón María Martínez para considerar la designación del nominado. En la misma, los Senadores presentes tuvieron la oportunidad de conocer al nominado y escuchar su ponencia para profundizar sobre los méritos para ocupar el cargo al que ha sido nominado.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominación del Lcdo. Rivera Torres para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Licenciado Waldemar Rivera Torres, cursó estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce, donde obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas, con concentración en Contabilidad. Posteriormente obtuvo su grado de Juris Doctor, de la facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

En cuanto a su desempeño laboral, el nominado fue Auditor III en la División de Auditoría de Exámenes de Municipios de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Luego fue Director del Área de Auditoría de Informes Financieros en la Oficina de Ética Gubernamental. Procedió a ejercer como Asesor Administrativo de los Municipios de Santa Isabel, Villalba, San Lorenzo, Caguas y Jayuya, así como del Consorcio ASIFAL. El Licenciado ha ejercido como Oficial Examinador en los Municipios de Juana Díaz y Villalba. Fue Presidente de la Junta de Ciudadanos de la Superintendencia Auxiliar de Integridad Pública de la Policía de Puerto Rico y Tesorero de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico y Tesorero de Desarrollo Integral de la Región Sur (DISUR).

Desde el año 2004 hasta a enero del 2013, el nominado fue Alcalde del Municipio de Villalba y posteriormente fue asesor del Representante José R. Torres Ramírez, y al presente es Asesor Administrativo de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico y de los Municipios de Patillas, Arroyo, Salinas, Luquillo y Cayey.

Mientras fue Alcalde del Municipio de Villalba perteneció a la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico y a Desarrollo Integral de la Región Sur (DISUR-Ponce)

INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 21 de junio de 2013, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación se concentró

en tres aspectos medulares: una evaluación psicológica, un análisis financiero y una investigación de campo.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El Licenciado Rivera Torres fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de la evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica necesaria para ejercer el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

ANÁLISIS FINANCIERO:

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado, realizó un análisis exhaustivo de los documentos sometidos por el nominado, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos. Se evaluó la información del crédito del nominado y se concluyó que el mismo cumple satisfactoriamente con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara con los ingresos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos. Igualmente, se evaluó su estado financiero personal, según se desprende del Informe de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por el nominado.

En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que el nominado ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito acorde con sus ingresos.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Waldemar Rivera Torres cubrió diversas áreas, tales como su entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal.

A. Entrevista al nominado

El nominado fue objeto de una entrevista de rigor en la cual respondió satisfactoriamente a la totalidad de las preguntas realizadas. En la entrevista, el nominado expresó que al ocupar el cargo de Juez, podrá ser partícipe activo en la implantación de la justicia a través de la búsqueda de la verdad y enfatizó que este (el valor de la verdad) es el elemento fundamental que tiene que guiar los procedimientos sobre cualquier precepto.

B. Referencias personales, profesionales y de la comunidad

En el contexto comunitario, se llevaron a cabo entrevistas con varias personas relacionadas al entorno profesional del nominado, incluyendo a la Sra. Carmen María “Carmelita” Negrón Negrón, enfermera que actualmente se desempeña como Oficinista en el Programa WIC, en el Municipio de Villalba quien catalogó al nominado como *“una persona sincera, íntegra, limpia, sana, religiosa, humana, amigo y bueno con todo el mundo.”* Dice que el nominado se dio al pueblo de Villalba. Añadió que es una persona que *“siente los problemas de todo el mundo.”* También se entrevistó al Lcdo. Pedro Ortiz Álvarez, abogado y profesor; quien fue su estudiante en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica en Ponce. Quien lo catalogó como una *“persona brillante”* y un *“hombre extraordinario”* Por su parte, la Sra. Carmen Laboy Torres, asistente dental (retirada) y quien conoce al nominado por ser vecina de barrio expresó con gran emoción: *“El pueblo de*

Villalba lo adora. Es una persona responsable, humilde, no se puede decir nada malo de él. Es muy profesional, trabajador y una persona muy buena, al que admiro muchísimo.” Se entrevistó también a la Sra. Edna Flores Colón, vecina del nominado, quien lo considera *“una persona inteligente, buen ser humano, un ser bueno, religioso, bien querido y amado por su Pueblo.”* Todos los entrevistados indicaron que no tenían ninguna reserva para recomendar favorablemente al designado. Estos destacaron su profesionalismo y dedicación. Todas las opiniones recibidas por esta Comisión fueron a favor del nominado, por lo que ninguna persona presentó una descripción negativa del mismo.

COMPARECENCIA DEL LCDO. WALDEMAR RIVERA TORRES ANTE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS

Como parte de los procedimientos llevados a cabo por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 23 de junio de 2013, oportunidad donde el Lcdo. Waldemar Rivera Torres presentó una ponencia sobre su trayectoria académica e integridad profesional. Durante su comparecencia, los miembros de esta Comisión tuvieron la oportunidad de conversar con el nominado y plantearle diversas preguntas para evaluar su experiencia y capacidad para ocupar la posición de Juez Superior. De las respuestas del Lcdo. Waldemar Rivera Torres se desprende que el mismo se encuentra comprometido para cumplir con los deberes y las responsabilidades del cargo para el cual se le ha designado. Afirmó en su ponencia que *“Esta vinculación con el servicio público me ha permitido conocer con mayor profundidad el valor de la justicia en términos de que todos somos iguales ante la ley y que del mismo modo debemos tener igualdad de oportunidades para reclamar derechos. En los nueve años que ejercí como Alcalde pude comprender que las personas confían en la justicia pero tienen sus reservas en la desigualdad que puede representar el valor económico al momento de hacer valer sus reclamos ante los Tribunales.”* *“Por lo anterior, acepto esta nominación con el pleno convencimiento que desempeñaré la encomienda con la confianza que intentaré y seré un profesional del derecho justo. Entiendo a cabalidad que toda determinación de mi parte tiene que fundamentarse en el derecho pero no podemos permitir que permanezcan o se creen inquietudes que estoy seguro jamás es y será la intención de un precepto jurídico.”*

CONCLUSIÓN

De la evaluación antes esbozada, se desprende que el e Lcdo. Waldemar Rivera Torres es una persona seria, honrada y capacitada para ejercer los cargos de Juez Superior. Luego de haber estudiado el expediente del nominado, esta Comisión concluye que el mismo se encuentra altamente calificado para el cargo que ostenta ocupar.

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO,** luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la designación del Lcdo. Waldemar Rivera Torres para ejercer el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, según ha sido designado por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido, hoy 23 de junio de 2013.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos”

SR. PEREIRA CASTILLO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Pereira Castillo.

SR. PEREIRA CASTILLO: Nos da mucho placer a nosotros en la Comisión, someter para la consideración de este Cuerpo el nombramiento del licenciado Rivera Torres, que cursó estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce, donde obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad. Posteriormente obtuvo su grado de *Juris Doctor* en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Y en su desempeño laboral, el nominado fue Auditor III en la División de Auditoría de Exámenes de Municipios en la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Luego, ascendió a Director del área de Auditoría de Informes Financieros de la Oficina de Ética Gubernamental.

Procedió a ejercer como Asesor Administrativo de los Municipios de Santa Isabel, Villalba, San Lorenzo, Caguas y Jayuya, y del Consorcio ASIFAL. El licenciado ha ejercido como Oficial Examinador en los Municipios de Juana Díaz y Villalba, Presidente de la Junta de Ciudadanos de la Superintendencia Auxiliar de Integridad Pública de la Policía de Puerto Rico, es Tesorero de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico y Tesorero del Desarrollo Integral de la Región Sur (DISUR).

Del 2004 al 2013, el nominado fue Alcalde del Municipio de Villalba y posteriormente Asesor del Representante José R. Torres Ramírez, que es al presente Asesor Administrativo de la Asociación de Alcaldes y de los Municipios de Patillas, Arroyo, Salinas, Luquillo y Cayey. Mientras fue Alcalde del Municipio de Villalba, perteneció a la Asociación de Alcaldes y al Desarrollo Integral de la Región Sur.

Es, en verdad, con mucho placer que le presento al Cuerpo a una persona que conozco bien y que a través de las muchas batallas que dimos juntos, incluyendo cuando primero lo conocí como miembro de la Superintendencia Auxiliar de Integridad Pública, me da a mí mucho placer como Presidente de la Comisión someterle al Cuerpo el nombramiento del licenciado Waldemar Rivera Torres.

SR. PRESIDENTE: Sometido el nombramiento. Sé que hay algunos compañeros que se van a expresar sobre este nombramiento.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Margarita Nolasco.

Sometido el nombramiento de Waldemar Rivera Torres para Juez de Tribunal de Primera Instancia. Adelante, Senadora.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy, la Mayoría Parlamentaria se propone darle el voto como Juez del Tribunal de Primera Instancia al licenciado Waldemar Rivera Torres. El licenciado, como bien ha reseñado nuestro compañero Pereira, fue Alcalde por ocho años y ganó las pasadas elecciones, noviembre 6. Las ganó para seguir siendo Alcalde de Villalba, y fue casa por casa, balcón a balcón, hizo un programa de Gobierno, se comprometió con la gente de Villalba para que lo eligiera como Alcalde de ese Pueblo, y cuando ganó se fue. Dejó al pueblo sin la persona que ellos eligieron, que confiaron en él para seguir adelante. No quiso juramentar y dejó a otra persona que no fue por la que el pueblo votó. Pero, ya sabíamos y nos imaginábamos que podía ser así, porque, siendo Alcalde bajo la Administración de Aníbal Acevedo Vilá intentó dejar la Alcaldía para convertirse en Contralor de Puerto Rico. No sabemos por qué no lo nombraron.

Posteriormente, corre de nuevo y gana, y se mantiene en la Alcaldía. Y ahora corre, y sale de la Alcaldía. Y yo, mi preocupación es que hizo una falsa representación, porque nunca intentó o

pensó ser Alcalde. El quería tener un poder de negociación para lograr tal vez, si no Inspector General, que fue lo que la prensa reseñó por muchos días, una vez que él dejó la Alcaldía, sino como Inspector General -porque eliminaron la oficina-, pues ahora como Juez de Primera Instancia. Me preocupa que en algún otro momento quiera salir de ahí a hacer otra cosa. Y para nosotros es importante que una vez que tú decides comprometerte con el Pueblo de Puerto Rico con algo, si te has comprometido con un pueblo que te escuchó, que esas promesas se mantengan y se cumplan.

Esa es mi preocupación con relación al nombramiento del licenciado Rivera Torres. Así que yo estaré votando en contra de ese nombramiento. Y de los presentes, los que están de la Minoría aquí presentes, también están consignando su voto en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora, por sus palabras.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Escuchando a la compañera Margarita Nolasco, me trae el recuerdo de un caso político que se vivió en el año 2005, donde el Senador electo por el Distrito de Arecibo, de apellido Loubriel, renuncia a su cargo para dejar al entonces ex Gobernador Pedro Rosselló a que viniera a ocupar una silla. Pero en el caso que ella señala del compañero Waldemar Rivera Torres, una persona que hizo un trabajo excelente y extraordinario, son dos casos distintos, tal vez a la compañera Margarita Nolasco se le olvidó la renuncia de Loubriel para que Pedro Rosselló viniera a ocupar un escaño aquí en el Senado, y precisamente es en la banca que este compañero y este servidor está ocupando en el día de hoy. Aquí se sentó Pedro Rosselló.

Tenemos ante nuestra consideración al compañero, amigo, Waldemar Rivera Torres, para un cargo de Juez. Y a mí me parece que son dos cosas distintas. El aspiró en las pasadas elecciones, así el pueblo se lo reclamaba, el pueblo lo validó, o sea, lo que significa que hizo una gran obra en el pueblo de Villalba, pero este distinguido puertorriqueño, joven, con una gran experiencia en el campo administrativo, entendía que también tenía que seguir colaborando con el país y con el servicio público desde otra área, y se le hicieron acercamientos. Y qué bueno que una persona pueda estar ocupando un escaño, como era el cargo, más bien el cargo de Alcalde de Villalba, y que también en el país se le mire y se le observe con los atributos para poder ejercer otros cargos. Eso es lo bueno del sistema. Y cuando identificamos puertorriqueños como él, que fue un buen Alcalde, pero que también puede seguir en el servicio público colaborando y dando de su experiencia y de sus conocimientos, me parece extraordinario.

La labor que hizo en Villalba, el pueblo lo validó, lo validó en las urnas, le dio esa confianza. Pero de la misma forma el pueblo puertorriqueño, en este caso desde otra perspectiva de Gobierno, se le ve para que siga aportando, con su conocimiento y con su talento, y hoy nosotros estamos viendo en este puertorriqueño una persona que tiene las capacidades para ocupar el cargo de juez superior, que es un proceso donde va a estar en el servicio público. Así es que lejos de criticar tal vez o de cuestionar esa decisión personal de él, yo lo que creo es que debe ser lo contrario. Deberíamos felicitarlo y agradecerle por seguir poniéndose a la disposición de seguir sirviéndole al pueblo puertorriqueño en diferentes campos. Fue de alcalde, también trabajó en la Oficina del Contralor, y ahora va a estar en el sistema judicial.

Así que a mí me parece extraordinario, y deberíamos entonces felicitar a Waldemar, por seguir poniéndose a la disposición del pueblo, porque bien él puede haber seguido su práctica privada, donde pudo generar grandísimas riquezas, pero decidió el sistema público.

Así es que, señor Presidente, quiero consignar para récord que estaré votando a favor del nombramiento de este extraordinario servidor público Waldemar Rivera Torres, y lo instamos a que

siga sirviéndole bien, como ha hecho hasta ahora, a favor del pueblo puertorriqueño. Consigno favorablemente mi voto a favor de Waldemar, y que siga trabajando por el bienestar del pueblo puertorriqueño.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, yo voy a asumir un breve turno sobre el nominado.

No tengo mucho más que añadir a las expresiones del compañero Rodríguez Otero, me hago eco de ellas. Sí me preocupan las expresiones que hace la compañera Nolasco Santiago. Y creo que no es justo para el nominado que se le juzgue, precisamente porque es político, porque fue Alcalde. La compañera fue alcaldesa en su municipio, es política, y yo le reconozco la capacidad que tenga la compañera para ejercer otra función fuera de la que no sea un cargo electivo en su área de especialidad, como lo es la educación. Y jamás me atrevería emitir un juicio negativo sobre ella por haber sido alcaldesa o por haber sido Senadora o por ser Senadora.

Menciona ella en su alocución, según su apreciación, porque debo entender que no le consta, que el compañero, amigo, abogado Waldemar Rivera Torres fue considerado por nuestra Administración para ser Contralor de Puerto Rico o por esta Administración para ser Inspector General. No habla de las cualidades que tiene el nominado para ejercerla, por lo tanto debemos asumir que ya están adjudicando la capacidad que tiene el nominado, precisamente para ocupar cualquiera de esas dos posiciones. Y yo lo hubiese nombrado Contralor cuando fui Secretario de la Gobernación bajo la Administración de Acevedo Vilá, claro que sí. Pero por ese juego político que vienen a discutir hoy, yo sabía que no lo iban a confirmar aquí, porque no trascienden eso, y se quedan en la pequeñez y en la politiquería. Y hubiese sido un excelente Contralor de Puerto Rico. Como estoy seguro, señor Presidente, que va a ser un excelente jurista, que va a ser un excelente juez del sistema de justicia de Puerto Rico.

Así que es mi deber como Senador, como abogado y como jurista, defender la nominación de una persona honesta, íntegra, que le da lustre al servicio público y que está poniendo su capacidad a disposición del pueblo puertorriqueño. Así que estaré votando a favor de la nominación del amigo Waldemar Rivera Torres, como Juez Superior en nuestro sistema de justicia.

SR. PRESIDENTE: Agradecido por sus palabras, Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando yo escucho a compañeros Senadores en el transcurso de las distintas Asambleas Legislativas utilizar el único argumento para no favorecer o para cuestionar el nombramiento de una persona porque ha sido político, me preocupa porque de donde lo escucho es en este mismo Hemiciclo, donde todos somos políticos. Y eso implica que uno se desvaloriza, porque si uno critica que un político pueda ocupar una posición en otra rama que no sea en la rama política, que es la Asamblea Legislativa, como en este caso y otros casos en la Rama Judicial, pues si ese es el señalamiento supuestamente negativo, pues entonces están haciendo una admisión clara de que los políticos somos inferiores y que estamos condenados o a seguir siendo políticos o a salir, convertirnos en anónimos en la sociedad puertorriqueña. Me parece que ese es el argumento más absurdo, desde mi punto de vista de uno mismo menospreciarse.

Yo llevo treinta y seis (36) años y medio como legislador, y llevo en la política diez (10) años más, desde los diecisiete años, así que yo soy político hace cuarenta y seis (46) años y medio, porque político no es solamente ser electo y ocupar una posición electa, es estar envuelto en el

proceso político. Y yo me siento orgulloso de lo que yo he trabajado en la política, porque precisamente tenemos que darle gracias a la política y a los políticos que tenemos un sistema democrático, porque está basada en nuestra democracia, en que haya hombres y mujeres dispuestos a aspirar a posiciones electivas, pertenecer a partidos políticos, que es la estructura electoral de nuestro país que está fundamentada en partidos políticos, pero nadie está obligado a seguir en la política.

Por lo tanto, ha habido personas que han estado fuera de la política y han estado en la Rama Ejecutiva, en la Rama Judicial, en la empresa privada, y deciden cambiar, trabajar desde el punto de vista de un trabajo que se envuelve en la política, como es la Legislatura, los alcaldes, los legisladores municipales, el Gobernador y el Comisionado Residente. Pero también hay personas que han estado en la política que deciden que ya cumplieron su misión en esa faena de ser un político activo del partido que sea, sirviendo desde una posición pública, la que sea, que aspiran a seguir sirviendo desde otra posición. Este es el caso del nominado hoy. Excelente Alcalde de Villalba, que decidió ponerse a la disposición del Pueblo de Puerto Rico a través de la Rama Judicial. Hizo su solicitud, como puede hacer cualquier ciudadano, siguiendo el proceso que corresponde; y el Gobernador, en su facultad constitucional de nominar a las personas que él entienda, pues entonces, dentro de los que solicitaron, lo escoge a él. ¿Qué de malo hay en eso? Nada.

Yo voy a tomar el nombre aquí, el último ejemplo de un político activo, excelente político que fue, aunque diferimos de su ideología y de su partido, excelente Senador que fue, y que en diciembre pasado fue confirmado por el Senado de entonces, yo en Minoría, y la Minoría hoy es Mayoría, y nominado por el pasado Gobernador, que es el actual juez José Emilio González, quien fue Senador por el Distrito de Arecibo por ocho años consecutivos. Fue un gran Senador. Estoy seguro que será un gran Juez. Y con esa misma fuerza y vehemencia que puedo expresarme en esta forma de José Emilio González, yo también tengo que decir que el compañero Waldemar Rivera Torres fue un excelente Alcalde, y va a ser un excelente Juez. Por eso cuenta con mi voto y debe contar con el voto de todos los miembros de este Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Senador.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Muchas gracias, señor Presidente. Unas breves palabras, también, para unirme a las expresiones de apoyo del licenciado Waldemar, para ser Juez Superior de Puerto Rico.

Yo tuve el placer de conocerlo, siendo Asesor del Gobernador en Asuntos Municipales, y puedo dar fe de su capacidad, de su compromiso hacia el país. Encontró un municipio deprimido. Recuerdo muy bien cuando comenzó como Alcalde, y la labor que hizo fue extraordinaria en Villalba. Hizo una labor de primera, y así fue reconocido por sus conciudadanos, que siguieron respaldándolo como Alcalde, elección tras elección.

Y me uno a las palabras del senador Fas Alzamora, en cuanto a si los políticos deben o no ser miembros de la Judicatura y cuál ha sido su desempeño. Los precedentes en ese sentido son muy amplios. Podemos mencionar también al ex representante Néstor Aponte; la ex Presidenta de la Cámara Zaida "Cucusa" Hernández; podemos mencionar al ex Secretario de Estado y ex Alcalde de San Juan Baltasar Corrada del Río; por el lado del Partido Popular, el ex senador Santa; el ex Comisionado Residente Jaime Fuster. Unos jueces mejores que otros, pero todos tuvieron su desempeño aceptable en la Judicatura. Vinieron de la política y de dos partidos políticos distintos. También ha habido personas del movimiento, ¿verdad?, independentista, que han entrado a la

Judicatura, con un desempeño no solamente aceptable, sino muy positivo, verdaderamente aportaron a la Judicatura del país.

Así que también opino que el ex Alcalde hará una gran labor como Juez. Y así como su pueblo de Villalba, así como su gente de Villalba lo apoyó elección tras elección para poner en sus manos al Municipio de Villalba nosotros, a nombre de Puerto Rico, pues estamos apoyándolo para poner en sus manos esa responsabilidad tan grande que es ser Juez, que es tomar decisiones destempladas, ecuanímes, siempre poniendo al frente el Derecho. Y confío mucho en que así él hará, y por eso votaré a favor del nominado.

Esos son todas mis palabras, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado y después el senador Angel Rosa.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, yo no iba a consumir un turno por el nombramiento del amigo Waldemar Rivera Torres, porque entendía que no había mucho que hablar de Waldemar. Waldemar, con uno ver su hoja de vida, era más que suficiente para uno poder entender la calidad de ser humano y la calidad de profesional que es y que puede muy bien llevar a cabo ese puesto de Juez. Pero escuchar palabras mezquinas de parte de la Minoría Parlamentaria, de una compañera, que fue Senadora de ese Distrito también cuando, al igual que yo, fui Senador de Distrito y el Alcalde entonces era Waldemar Rivera, me parece que no puedo dejar pasar por alto, luego de escuchar esas palabras, yo dejar claramente, dentro del récord legislativo, el por qué yo apoyo y apoyaré a Waldemar para este puesto, y sé que él va a hacer el trabajo, que va a estar a la altura que el país espera de los jueces.

Primero, porque Waldemar gobernó en un pueblo donde la gran mayoría de los residentes pertenecen al partido de la Senadora que está hoy en Minoría, y que cuestiona las razones por las cuales el ex Alcalde Waldemar en aquel momento, a principios de cuatrienio, renunció. El pueblo, donde sabía que Waldemar estaba como Alcalde, haciendo el trabajo de Alcalde, a pesar de muchas situaciones personales y de salud que el puesto de Alcalde le había generado, dentro de su año en esa posición. Y la gente sabía, que era cuestión de tiempo, de que Waldemar en algún momento saliera a alguna otra posición fuera de la Alcaldía de Villalba. Era *vox populi*, todo el mundo lo sabía, y votaron con él. Se había hablado de candidato a Contralor. Se había hablado de candidato incluso a Ética. Se había hablado de candidato a la Oficina del Inspector General, a otros puestos, incluso a la Judicatura.

Escuchar a una Senadora de la Minoría Parlamentaria en una forma mezquina, y con palabras que lo que promueve es un odio político contra una persona, me parece que no es lo correcto. En este Hemiciclo, cuando se va a persona que se va a confirmar, a una persona que tiene los quilates y la capacidad y la cualidad para ser un extraordinario Juez, como lo fue el compañero José Emilio González, que lo confirmamos aquí todos por unanimidad, que corrió en unas primarias, y fue derrotado.

Yo, de verdad, compañeros, hay veces que la mezquindad de algunas personas duele, le duele al país cuando el país mira y nos ve en este tipo de debate político cuando hay una persona calificada, capacitada, y que tiene el respaldo de un pueblo, que tuvo el respaldo de un pueblo y lo sigue teniendo, porque fue un extraordinario Alcalde, para ocupar no solamente este puesto de Juez, sino cualquier otro puesto de Juez en la Judicatura, del Apelativo, del Supremo, tiene la capacidad para cualquier puesto dentro de esa estructura constitucional o para cualquier puesto en el Ejecutivo.

Por eso, señor Presidente, yo estaré también votando a favor del compañero Waldemar Rivera Torres.

SR. PRESIDENTE: Agradecido por su turno.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Angel Rosa.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Muchísimas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los compañeros Senadores y a las personas presentes en el Hemiciclo.

Brevísimo turno que me parece no debiera ser más extenso de unas palabras de apoyo a esta nominación si no fuera porque se ha desatado aquí un debate que nadie esperaba en cuanto a este nombramiento del licenciado Waldemar Rivera Torres. Y a mí me ha parecido necesario utilizar la palabra, porque tuve la oportunidad de hacer campaña en Villalba, fue uno de los municipios en los que acumulé como candidato a Senador por Acumulación del Partido Popular. Y como lo único que se ha levantado aquí esta tarde en contra de esta nominación es que el ex Alcalde decidió abandonar la Alcaldía para ocupar un puesto en la Judicatura, pues me tengo que levantar aquí a plantear que es casi un argumento de perplejidad lo que esto produce en la mayoría de los Senadores.

Miren, el pueblo de Villalba respalda a Waldemar Rivera Torres, lo respaldó como Alcalde, y se siente orgulloso de que el Gobernador lo haya designado a la Judicatura. Es más, debiera ser una designación al Tribunal de Apelaciones, pero es una designación al Tribunal Superior. Y nos parece que levantar aquí argumentos sobre si el licenciado debía o no abandonar la Alcaldía, me parece a mí que no es propio para evaluar este nombramiento. Sus capacidades como abogado, incuestionables. Sus capacidades como contador público, incuestionable. ¡Qué bueno que podemos nominar a alguien a la Judicatura como Waldemar Rivera Torres! Y que vayamos al pueblo de Villalba y le preguntemos a los villalbenses si se sienten ofendidos o si se sienten abandonados por un abogado que fue su Alcalde y que repetidamente, cuando visité el pueblo de Villalba en campaña, los ciudadanos de todos los partidos políticos salían a respaldarlo, precisamente porque no ponía la visión político-partidista por encima de sus funciones de Alcalde.

Tiene la capacidad para ser Juez, la tuvo para ser Alcalde y la hubiese tenido si un gobernador lo hubiese nombrado Contralor de Puerto Rico. Y esta tarde aquí lo que tenemos que hacer es confirmar un buen nombramiento a la Judicatura que enorgullece a la gente de Villalba, que enorgullece a la Judicatura puertorriqueña y a la clase togada puertorriqueña.

Mi voto a favor de la nominación de Waldemar Rivera Torres a la Judicatura.

SR. PRESIDENTE: Muy agradecido por sus palabras.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Margarita Nolasco, va a tomar un turno de refutación. ¿Algún otro Senador va a hablar?

Senadora Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Cómo no. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero recordarle a la Mayoría Parlamentaria que aquí la Minoría tiene un papel que realizar. Aquí hay una tarea que hacer. No nos quieran callar. No nos quieran callar diciéndonos adjetivos, que son adjetivos que no son apropiados, porque déjeme decirles que aquí yo lo que hice fue descargar lo que tiene que ser mi tarea en este Senado. Para nada que hubo mezquindad. Lo que pasa es que parece que algunos de mis compañeros no saben ni tan siquiera lo que es la definición de la palabra mezquindad. Que se pongan a buscarla en el diccionario para que sepa lo que dice y lo que habla, porque eso se baja aquí, al récord del Senado.

Yo cumplí con mi deber. Y les digo más, la perplejidad de algunos, de que salió de un sitio para entrar a otro, eso no es cierto. El licenciado salió de la Alcaldía para entrar a las filas del desempleo, porque se supone que fuera nombrado Inspector General. Y luego, con su poder de negociación, lo que me parece legítimo, porque todos los que trabajamos fuertemente en la política

podemos tener el nivel, ¿verdad?, de negociación, legítimo, con su poder de negociación consiguió, solicitó, pasó por el proceso, y para nada se está cuestionando su capacidad intelectual.

Aquí lo único que yo he levantado es que él nunca quiso ser Alcalde, sin embargo corrió para Alcalde y se comprometió con un pueblo para ser Alcalde, y el pueblo le creyó y lo eligió, eso es todo. Ahí no hay mezquindad, no tienen por qué quedarse perplejos. Nada de eso. Aquí lo que estamos haciendo es descargando nuestro deber constitucional, de como Minoría, hacer el trabajo que hay que hacer. Para nada, una vez que ustedes lo confirmen, le deseo el mejor de los éxitos, no hay ningún problema. Pero aquí hay que levantar lo que uno sabe y lo que uno conoce.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, “falta de sentimientos nobles”, eso es mezquindad. Dígame usted o no, si es cierto o no que las palabras suyas denotan que no hay sentimientos nobles en una persona que fue Senadora de ese Distrito, del pueblo donde el señor Waldemar fue Alcalde, y usted, en una forma mezquina, porque eso es lo que denotan sus palabras, mezquindad política...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de Orden de la senadora Nolasco. ¿Cuál es su Cuestión de Orden? ¿Cuál es la Cuestión de Orden?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: La Cuestión de Orden es personal, el ataque personal. Todos los demás se han dirigido con respeto, todos, han dicho cosas, todos, con mucho respeto. ¿Por qué él tiene que faltar el respeto? Yo le suplico a mi querido amigo, mi compañero del Distrito de Guayama, que se comporte, eso es todo lo que tiene que hacer. Y aceptar que se comporta...

SR. PRESIDENTE: Atendida la Cuestión de Orden.

Adelante, Senador.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, nos vamos a seguir queriendo después de este debate, compañera, no hay problema ninguno. Peores debates hemos tenido...

SR. PRESIDENTE: Diríjase a la Presidencia, Senador, Proseguimos.

SR. TIRADO RIVERA: El problema de esto, señor Presidente, es precisamente de lo que se trata esta discusión, es de un ser humano, abogado, va a ir a representar en una rama constitucional al Pueblo de Puerto Rico a establecer justicia. Una persona que tiene la capacidad, que tiene las cualidades y cualificaciones para este puesto. De eso es lo que se trata. Y entrar aquí un asunto político-partidista fue precisamente la Delegación del Partido Nuevo Progresista, no fuimos nosotros, la Delegación del Partido Popular. Por eso yo tengo que dejar claro en el récord quién es la persona que estamos confirmando en el día de hoy. Y claro en el récord que el pueblo de Villalba lo respeta, lo quiere y votó con él en todas las ocasiones que aspiró a la Alcaldía, y yo estuve todas las veces cerca de él, desde su primer paso en la política, hasta el día de hoy yo puedo dar fe de quién es Waldemar, más allá de líneas partidistas.

Por eso le recomiendo a los compañeros que voten a favor del compañero Waldemar Rivera Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se confirme a Waldemar Rivera Torres, como Juez Superior.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Waldemar Rivera Torres, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, todos aquéllos que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no.

Confirmado el licenciado Waldemar Rivera Torres, como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia. Que se le informe al Gobernador inmediatamente.

SR. TORRES TORRES: Breve receso en Sala, Presidente, breve receso, bien breve.

RECESO

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Angel R. Rosa Rodríguez, Presidente Accidental.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Rafael A. Vélez Pérez, como Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento del Lcdo. Rafael Antonio Vélez Pérez como Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico.

ALCANCE DEL INFORME

Metodología

El presidente de la Comisión trabajó con el equipo técnico para evaluar el nombramiento del Lcdo. Rafael A. Vélez Pérez como Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico. Fue importante garantizar diversidad de perspectivas en el análisis. Por lo tanto, se solicitó insumo de diferentes sectores. El insumo se documentó de las siguientes maneras:

- Entrevistas

En adición, a tenor con el reglamento Artículo III del Reglamento Núm. 21, denominado “Reglamento para el Proceso y Evaluación de

Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, vigente delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de nombramientos (OETN) adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico la investigación de la designado.

La OETN de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, psicológica, académica, profesional y financiera del Lcdo. Rafael A. Vélez Pérez, lo cual resultó en el informe rendido por dicha oficina con fecha del 18 de mayo de 2013.

ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

Historial del Nominado

El nominado tiene 64 años de edad y nació el 26 de octubre de 1948 en Santo Domingo, en la República Dominicana. Está casado y tiene un hijo. Obtuvo un Bachillerato en Filosofía y el grado de Juris Doctor de la Universidad Interamericana en el 1978.

Sobre su experiencia laboral fue Gerente de Mercado para Puerto Rico y parte del Caribe de la compañía Gillette. Fue Gerente General de Lipton para Puerto Rico y el Caribe. Su práctica legal ha sido enfocada en las áreas de familia, obligaciones y contratos, derecho hipotecario, banca y derecho corporativo.

Ofreció consejería gratuita por dos (2) años a la clase no pudiente a través del Colegio de Abogados. Fue Asesor Legal del Consulado Dominicano en Puerto Rico desde el 2001 hasta el 2005.

Fue el principal de su propia firma legal, Colorado, Piñero & Vélez por más de 10 años. Fue admitido como socio propietario del bufete Goldman, Antonetti & Córdova luego de 10 años de asesor. De dicho bufete se retiró en el año 2013. Es miembro del comité de preguntas de reválida adscrito al Tribunal Supremo de Puerto Rico. Es miembro del Colegio de Abogados, de la Asociación de Notarios y de la Asociación de Industriales de Puerto Rico. Pertenece también a la Cámara de Comercio y representa a la Asociación de Productos de Puerto Rico en Enlace Empresarial con la República Dominicana. Actualmente, el licenciado Vélez Pérez representa a varios clientes en la República Dominicana, donde ha sido instrumental en el desarrollo de varios negocios de envergadura tanto en la República Dominicana como en Puerto Rico.

Historial y Evaluación Psicológica

El 11 de junio de 2013, el nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y

ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. En específico, se le administro, entre otras, la prueba de “Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2)”, una técnica objetiva de evaluación de la personalidad que se utiliza para inferir conductas en otros contextos y que provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal del nominado al momento de la evaluación.

El resultado de la evaluación psicológica concluye que el nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

**Análisis
Financiero**

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que el nominado ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable, que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

**Investigación
de Campo**

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal a nivel Estatal y Federal. Fueron entrevistados personas de referencias personales, profesionales y de la comunidad.

No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

Entrevistado(a)	Resumen de entrevistas
Lcdo. Rafael A. Vélez Pérez	Describió su nominación como una gran oportunidad para devolverle a Puerto Rico lo que su familia ha recibido. Expresó que su razón de convencimiento para aceptar el cargo fueron principalmente sus años de experiencia acumulados y su expectativa de aportar significativamente al buen desempeño del Banco.
Lcdo. Carlos López López	Conoce al nominado desde el año 2000 ya que han colaborado en varios proyectos tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos. Describió al nominado como una persona que

	tiene los conocimientos necesarios para pertenecer a la junta y adelantar los asuntos de desarrollo económico del país. Expresó también que el nominado tiene amplia experiencia en la banca y conoce de negocios cabalmente, tanto en la Isla como internacionalmente y eso lo hace un profesional de primera clase.
Lcdo. Joel Montalvo Bonilla	Tiene una relación profesional estrecha con el nominado. Expresó que es un profesional recto, con una reputación intachable y muy respetada en el sector de la banca y el comercio. Expresó que la Junta tendrá un miembro de gran calibre por su intelecto, verticalidad y bagaje profesional.
Lcdo. Luis Pellot	Conoce al nominado hace más de quince años y tiene una relación amistosa cercana. Expresó que el nominado es un gran ser humano, una persona íntegra, con gran conocimiento de la banca, de los negocios y el desarrollo económico. Añadió que tiene una gran ética de trabajo.
Lcdo. José Fas	Conoce al nominado hace cinco (5) años y han colaborado en varios proyectos. Describió al nominado como un profesional de la más alta reputación. Expresó que posee una trayectoria en derecho y en el sector urbano así como en la notaría pública corporativa que coloca en gran ventaja. Describió al nominado como un profesional con gran visión, distinguido por romper el molde y hacer lo necesario para lograr metas y propósitos. Añadió finalmente que su nombramiento es excelente para adelantar el progreso del País.

**El plan
estratégico
propuesto por
el Lcdo.
Rafael A.
Vélez Pérez**

Debido a casi ocho (8) años de experiencia en la división de banca y corporaciones de su bufete, siente que puede aportar sus conocimientos al buen funcionamiento del banco. Su prioridad será ayudar a implementar la política pública del desarrollo del país desde la perspectiva del Banco y su rol como parte del equipo económico del gobierno en beneficio del Pueblo.

CONCLUSIÓN/RECOMENDACIONES

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación Lcdo. Rafael A. Vélez Pérez como Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Ángel R. Rosa
Presidente”

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Ángel R. Rosa Rodríguez, Presidente Accidental.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica ha radicado un Informe en la Secretaría de este Cuerpo recomendando positivamente la confirmación del licenciado Rafael Vélez Pérez, como Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico. Solicitamos la confirmación de dicho nombramiento, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del licenciado Rafael A. Vélez Pérez, como Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, que se le notifique de inmediato al Gobernador.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante. Que se notifique al Gobernador de esta confirmación.

SR. TORRES TORRES: Próximo asunto, Presidente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Marilena Román Gandulla, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe

Positivo sobre el nombramiento la Lcda. Marilena Román Gandulla como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

ALCANCE DEL INFORME

Metodología

El presidente de la Comisión trabajó con el equipo técnico para evaluar el nombramiento de la Lcda. Marilena Román Gandulla como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles. Fue importante garantizar diversidad de perspectivas en el análisis. Por lo tanto, se solicitó insumo de diferentes sectores. El insumo se documentó de las siguientes maneras:

- Entrevistas

En adición, a tenor con el reglamento Artículo III del Reglamento Núm. 21, denominado “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, vigente delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de nombramientos (OETN) adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico la investigación de la designada.

La OETN de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, psicológica, académica, profesional y financiera de la Lcda. Marilena Román, lo cual resultó en el informe rendido por dicha oficina con fecha del 15 de junio de 2013.

ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

Historial de la Nominada

La nominada tiene cuarenta y dos (42) años de edad. Nació en San Juan, Puerto Rico el 9 de noviembre de 1970. Actualmente reside en el municipio de Carolina. Posee un bachillerato en Historia del Arte de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras de donde se graduó magna cum laude en el 1994. Obtuvo su Juris Doctor en la Universidad Interamericana de Puerto Rico en el 1997. Trabajó como Abogada-Notario en las Oficinas Centrales de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Se ha dedicado a la litigación civil en los Tribunales de Puerto Rico siendo las materias de derecho laboral e incumplimiento contractual de mayor dominio. Se dedicó a la redacción de contratos, procedimientos administrativos internos, asesoría y seminarios legales a personal universitario. Ha trabajado como Abogada-Notario para varios bufetes tales como: el Bufete Nelson Rivera Cabrera en Río Piedras, El Bufete Fernández-Collins &

Rivero Vergne por tres años y el Bufete Ortiz & Ortiz Law Offices desde el año 2003 al 2006. Actualmente se dedica a la práctica privada litigando mayormente casos de daños y perjuicios, específicamente los relaciones con la mala práctica médica.

Historial y Evaluación Psicológica

El 7 de junio de 2013, la nominada fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. En específico, se le administro, entre otras, la prueba de “Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2)”, una técnica objetiva de evaluación de la personalidad que se utiliza para inferir conductas en otros contextos y que provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal del nominado al momento de la evaluación.

El resultado de la evaluación psicológica concluye que la nominada posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

Análisis Financiero

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que la nominada ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable, que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

Investigación de Campo

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal a nivel Estatal y Federal. Fueron entrevistados personas de referencias personales, profesionales y de la comunidad. No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

Entrevistado(a)	Resumen de entrevistas
Lcda. Marilena Román Gandulla	La nominación es una distinción a su trabajo y desempeño como abogada por los pasados 15 años. Con dicha nominación desea realizar una aportación a Puerto Rico, cambiar paradigmas,

	<p>traer nuevas ideas y ponerlas a prueba para lograr un cambio en la Administración. Su aportación estará dirigida al aspecto legal del funcionamiento de la agencia. Por su experiencia en el área de daños y perjuicios posee conocimientos más profundos del valor de los daños y las incapacidades que estos pueden provocar. Ese favor es importante para atender los intereses de los asegurador y lesionados de la ACAA así como velar por la debida administración de sus recursos y optimizando prestación de los servicios.</p>
<p>Lcda. Magda Morales</p>	<p>Conoció a la nominada durante sus estudios universitarios en la Escuela de Derecho de la Interamericana e Puerto Rico. Han llevado casos juntas y son amigas. La describe como una persona responsable, honrada, humilde, trabajadora, brillante, confiable, centrada, familiar y que ama a su país.</p>
<p>Lcdo. Eliseo Roques Arroyo</p>	<p>Es compañero de trabajo de la nominada hace cuatro años en Edge Legal Strategis, P.S.C. donde es Socio-Administrador. Conoce a la nominada desde los estudios de Juris Doctor y la describe como una persona profesional, honesta, competente, extraordinaria, recta y seria.</p>

**El plan
estratégico
propuesto por
la Lcda.
Marilena
Román Gandulla**

La Lcda. Román Gandulla quiere lograr mejores servicios y beneficios al asegurador. Entiende que es necesario revisar las compensaciones por pérdidas de ingreso, las indemnizaciones económicas por desmembramientos o por muerte de los lesionados y sus familiares. Desea poner en plan una reevaluación de la prima animal establecida por ley, la cual no ha sido modificada en los últimos cuarenta (40) años. Busca velar y asegurar por que haya una mejor administración eficiente de los recursos de la Agencia y se optimice la prestación de servicios.

CONCLUSIÓN/RECOMENDACIONES

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación de la Lcda. Marilena Román

Gandulla como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Ángel R. Rosa
Presidente”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica ha radicado un Informe recomendando positivamente la confirmación de la licenciada Marilena Román Gandulla, como Miembro de la Junta de Gobierno de la ACAA.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero hacer constar mi voto en contra, tanto para el primer nombramiento, como el segundo, miembros de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, única y exclusivamente porque no estuve de acuerdo con la reestructuración de la Junta. No tengo nada personal en contra de estas dos personas, no las conozco, deseándole siempre la mejor de su suerte. Pero mantengo nuestra posición, que votamos en contra. Y de hecho, debatimos con relación a la reestructuración de la ACAA como cualquier otra Junta que en la tarde de hoy estaremos presentando nombramientos para nuevos miembros.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Muchísimas gracias, Senadora. Se toma nota de su oposición.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, que se confirme a la licenciada Marilena Román Gandulla, como Miembro de la Junta de Gobierno de la ACAA.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Ante la consideración del Senado el nombramiento de la licenciada Marilena Román Gandulla, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, próximo asunto.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Que se notifique al Gobernador inmediatamente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del doctor Carlos J. Miranda Cordovés, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia

Gubernamental e Innovación Económica, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento del Dr. Carlos J. Miranda Cordovés al cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

ALCANCE DEL INFORME

Metodología

El presidente de la Comisión trabajó con el equipo técnico para evaluar el nombramiento del Dr. Carlos J. Miranda Cordovés, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles. Fue importante garantizar diversidad de perspectivas en el análisis. Por lo tanto, se solicitó insumo de diferentes sectores. El insumo se documentó de las siguientes maneras:

- Entrevistas

En adición, a tenor con el reglamento Artículo III del Reglamento Núm. 21, denominado “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, vigente delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de nombramientos (OETN) adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico la investigación del designado.

La OETN de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, psicológica, académica, profesional y financiera del Dr. Carlos J. Miranda Cordovés, lo cual resultó en el informe rendido por dicha oficina con fecha del 17 de junio de 2013.

ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

Historial del Nombramiento

El nominado Dr. Carlos Juan Miranda Cordovés, tiene 53 años de edad y nació el 2 de abril de 1960 en el municipio de Mayagüez, Puerto Rico. Tiene dos hijos y reside en San Juan. Posee un Doctorado en Medicina General de la Universidad Autónoma de Guadalajara, México. Posee también una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad La Salla, en el estado de Louisiana. Tiene su práctica privada en Medicina Interna desde el 1989 en el Bayamón Medical Plaza en dicho municipio.

Su trayectoria médica comenzó como Médico de emergencias en el 1988, Director Médico del Departamento de Salud Correccional de la Penitenciaría Estatal desde el 1992 hasta el 1996. Laboró en el Hospital Hermanos Meléndez como Presidente del Comité de Calidad y fue Director Médico de Medical Card System, Inc. entre los años

1997 al 2000. En el 2005 regresó a trabajar para el Hospital Hermanos Meléndez, esta vez como Miembro del Comité Ejecutivo y para el 2007 como Presidente de la Facultad Médica hasta el año 2011. Actualmente es Presidente de “Medical Service Group IPA 907”, posición que ocupa desde el año 2008. También ocupa la posición de Director Médico para la Región de Bayamón de “American Health Medicare”, desde el 2009 hasta el presente. Desde el año 2010, el Dr. Miranda es Administrador y Director Médico de los CDT de los municipios de Hormigueros y Ceiba. Desde el año 2011 es Consejero Médico de “Multinational Life Insurance Company. El nominado fue miembro del Comité de Ética del Colegio de Médicos de Puerto Rico para los años 2008 y 2009.

Historial y Evaluación Psicológica

El 11 de junio de 2013, el nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderazgo, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. En específico, se le administró, entre otras, la prueba de “Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2)”, una técnica objetiva de evaluación de la personalidad que se utiliza para inferir conductas en otros contextos y que provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal del nominado al momento de la evaluación.

El resultado de la evaluación psicológica concluye que el nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

Análisis Financiero

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que el nominado ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable, que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

Investigación de Campo

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal a nivel Estatal y Federal. Fueron entrevistados personas de referencias personales, profesionales y de la

comunidad. No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

Entrevistado(a)	Resumen de entrevistas
Dr. Carlos J. Miranda Cordovés	El nominado entiende que se encuentra en un momento de su vida en el cual posee la madurez y el conocimiento para darle un buen servicio al pueblo de Puerto Rico. Su compromiso con el servicio público se fortalece aún más en momentos críticos cuando hay buenas oportunidades para mejorar y reinventar.
Lcdo. Jimmy Olivera	Conoce al nominado en el plano profesional y personal y lo describió como excelente ser humano, caballeroso, buen amigo, y excelente médico.
Lcdo. Omar Sánchez	Conoce al nominado hace dos años. Su amistad ha trascendido en poco tiempo tanto en lo profesional como en lo personal y lo describe como una persona inteligente, determinada y emprendedora. Lo describió también como una persona con experiencia en el campo de la salud y en el área de los negocios.
Lcdo. Giovanni Martínez	Es vecino del nominado hace cuatro (4) años, en el municipio de San Juan. Lo describió como tremenda persona y vecino.

El plan estratégico propuesto por el Dr. Miranda

Sus expectativas son dirigidas a que se escuchen sus buenas ideas y que la Junta se enfoque en tomar decisiones que mejoren al País. Su prioridad es mejorar los servicios, aumentar la red de médicos, que la agencia pueda obtener más ingresos, mejorar el sistema electrónico de récord médico y ver la utilización de los servicios. Su conocimiento en el área de la salud y administración de servicios de salud son su mejor atributo. El nominado busca también el mejoramiento en la comunicación con los proveedores de servicios, el control de gastos sin que se afecten los servicios.

CONCLUSIÓN/RECOMENDACIONES

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto

Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Dr. Carlos J. Miranda Cordovés como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Ángel R. Rosa
Presidente”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica ha radicado un Informe recomendando favorablemente esta confirmación. Solicitamos, señor Presidente, se confirme al doctor Carlos J. Miranda Cordovés, como Miembro de la Junta de Gobierno de la ACAA.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Ante la consideración del Senado el nombramiento del doctor Carlos J. Miranda Cordovés, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

Se notifica al Gobernador inmediatamente.

SR. TORRES TORRES: Próximo asunto, Presidente

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Wilfredo Padilla Soto, para el cargo de Administrador Hípico de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Wilfredo Padilla Soto como Administrador Hípico de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico

ANÁLISIS DEL NOMINADO

El Lcdo. Wilfredo Padilla Soto, de sesenta y ocho (68) años de edad, nació el 29 de abril de 1945 en la ciudad de Caguas, Puerto Rico. Producto de la escuela pública, se graduó de cuarto año 1962 de la escuela José Gautier Benítez e ingresó a la Universidad de Puerto Rico donde obtuvo, en el 1966, el grado de Bachiller en Administración Comercial, con Concentración en Gerencia y Contabilidad. Siguió estudios en la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico donde aprobó cuarenta y dos (42) créditos requeridos para el grado de maestría. En el 1967, ingresó en la Guardia Nacional de Puerto Rico donde sirvió por treinta y ocho (38) años y obtuvo su licenciamiento honorable en el 2005 con el rango de Major.

En el 1968, ingresó al servicio público donde laboró por catorce (14) años como contador en el Departamento de Hacienda de Puerto Rico. En el 1978 comenzó sus estudios en derecho en la

Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Ponce donde en 1981 obtuvo en el grado de Juris Doctor, *Magna Cum Laude*. Desde 1982 comenzó a postular Fui debidamente admitido a postular como abogado y ejerció su práctica de la abogacía hasta 1986. Durante ese tiempo completó una maestría en derecho Comenzó estudios en Centro de Estudios Jurídicos Avanzados de la Universidad Católica de Puerto Rico.

En 1986, comenzó a laborar como Comisionado Auxiliar en la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras. En el 1988 recibió la distinción y honor de ser designado por el Honorable Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, para el cargo de Juez de Distrito y 1996 recibió el mismo honor y privilegio de ser nombrado Juez Superior por el Honorable Gobernador Pedro Rosselló González. Como Juez Superior se desempeñó como Juez Administrador Regional del Centro Judicial de Carolina de 1999 al 2002. En el 2002, por motivos de salud renunció a la Judicatura. Desde ese momento, se ha desempeñado como Consultor y Asesor de varios compañeros de la profesión; de Asesor Jurídico y Conferenciante en varios países de América Central y del Sur; como Miembro Asociado y Presidente Interino de la Junta Hípica de Puerto Rico, y como Profesor Conferenciante de la Universidad del Turabo, Recinto de Cayey y Yabucoa.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo para el cual ha sido nominado y su evaluación no arrojó impedimento psicológico alguno.

ANÁLISIS FINANCIERO

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que el nominado ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito razonable y acorde a sus ingresos.

INFORMACIÓN DE CAMPO

No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

VISTA PÚBLICA

El pasado martes 18 de junio del corriente en el Salón de Audiencias Luis Negrón Martínez se celebró la vista pública sobre éste nombramiento. En la misma el nominado hizo un recorrido sobre su trayectoria profesional, los proyectos que encaminará como Administrador Hípico y las iniciativas que impulsará. El nominado indicó en su vista pública: *“Mi misión con respecto a la actividad hípica, es que constituye un deber de contribuir al mejoramiento de ésta, mediante la supervisión y fiscalización efectiva, así como ofrecer un espectáculo de calidad dentro de un marco de confiabilidad del público participante en este deporte”*. Esta misión la lograría canalizando cuatro proyectos:

- **Elevando el nivel de confiabilidad del fanático hípico.** Mediante la promoción agresiva en los medios de comunicación y resaltando las figuras de héroe del hipismo puertorriqueño. La creación de un programa de educación continua a todos los empujados y funcionarios de la AIDH que tienen funciones adjudicativas, para que las mismas seas justas, consientes y equitativas.

- **Creación de nuevos incentivos para los criadores y dueños de caballos.**
Por razón de situación económica del país, los grupos que componen los dueños y criadores de caballos se han visto afectados considerablemente. El inventario de ejemplares se ha reducido y esto ha provocando carreras no competitivas y poco atrayentes por el número limitado de participantes. Con acción legislativa que otorgue mayor incentivos a los criadores y dueños de caballos se podrá levantar ese inventario y creará las condiciones de creación de empleos.
- **Aumentar el número de Agencias Hípicas.**
Ampliar el establecimiento de Agencias Hípicas en lugares no tradicionales donde se reúnen y transitan un gran número de personas como lo son los centros comerciales. Esto generará y atraerá nuevos fanáticos hípicas. Se iniciará una estrategia masiva para llevar nuevas agencias hípicas al área oeste.
- **Creación de premios más atractivos para el fanático hípico que patrocina los sistemas de video juego, ubicados en las agencias hípicas.**

Esto logrará aumentar el patrocinio y también la cantidad de fanáticos

Lcdo. Padilla también presentó y enumeró otras iniciativas las cuales, además de novedosas, crean y concientizan no solo a los componentes del sector hípico sino también a público en general. Estas iniciativas las explicó en su ponencia:

- **Programa de cuarto año a los estudiantes matriculados en la Escuela Vocacional Hípica;**
- **Huerto Escolar y Cooperativo;**
- **Programa de Servicios Comunitarios con los confinados de mínima custodia;**
- **Excursiones Turísticas;**
- **Reubicación de las facilidades de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico**
- **Creación de un museo hípico;**
- **Coordinación entre el deporte hípico y las actividades gallísticas**

Nuestra Comisión recibió 2 ponencias y 4 cartas de apoyo a favor del nominado. Como cuestión de hecho, es importante mencionar que antes de dar comienzo la vista estuvo presente el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Lcdo. Alberto Bacó Bagué, el cual expresó a la Comisión su apoyo al nominado. A continuación, presentaremos los nombres o grupos que apoyaron la nominación para luego presentar un resumen de los comentarios de los que depusieron en la vista.

- **Confederación de Jinetes Puertorriqueños, Inc.;**
- **Puerto Rico Horse Owners Association;**
- **Thoroughbred Trainers Association of PR;**
- **Hermandad Puertorriqueña de Agentes Hípicos, Inc.**

Sr. Ervin Rodríguez Vélez- Presidente & CEO Hipódromo Camarero

“Hay un sentimiento generalizado entre todas las organizaciones hípicas, llámese criadores, jinetes, entrenadores, agentes hípicos, dueños de caballo y empresa operadora, que por fin, después de muchos años tenemos una persona que verdaderamente tiene el temple, el profesionalismo, el interés y la capacidad para darle la dirección correcta que necesita la Administración de la Industria y el Deporte Hípico”.

Lcdo. Renato Barrios- Presidente de la Confederación Hípica de Puerto Rico, Inc.

“Entendemos que el licenciado Padilla reconoce el problema por el cual ha venido sufriendo esta industria y deportes y junto a nosotros resolveremos nuestro problema y de paso, también vamos a resolver varios problemas económicos del estado.”

CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, vuestra COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la designación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios al Lcdo. Wilfredo Padilla Soto para ejercer el cargo de Administrador Hípico de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla.

Respetuosamente sometido, en San Juan de Puerto Rico a 23 de junio de 2013.
(Fdo.)

Antonio J. Fas Alzamora

Presidente

Comisión de Turismo, Cultura,
Recreación y Deportes y Globalización”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, que preside el compañero Fas Alzamora, ha radicado en la Secretaría de este Cuerpo un Informe recomendando favorablemente la confirmación del licenciado Wilfredo Padilla Soto, como Administrador de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico. Solicitamos que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico confirme el nombramiento del licenciado Padilla Soto, como Administrador de la Administración del Deporte Hípico.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Ante la consideración del Senado el nombramiento del licenciado Wilfredo Padilla Soto, como Administrador Hípico de la Administración de la Industria del Deporte Hípico, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmado.

Se notifica al Gobernador inmediatamente.

SR. TORRES TORRES: Próximo asunto

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Salvador Santiago Negrón, como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 1 de abril de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Dr. Salvador Santiago Negrón como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras.

La Junta, creada al amparo de la Ley 449 de 28 de diciembre de 2000, está compuesta por siete (7) miembros quienes tiene a su cargo la evaluación de los Programas de Reeducción y Readiestramiento con el fin de otorgar permisos, licencias, certificaciones y la supervisión y revisión de los Programas de Reeducción y Readiestramiento, que contempla la Ley 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, para cualquier entidad privada o pública. Como parte de los poderes de certificación, la Junta solicita a las instituciones toda aquella información y/o documentos que considere pertinentes, incluyendo listas de participantes, evidencia de que los participantes comparecieron ante el tribunal y culminaron exitosamente el proceso de reeducación y readiestramiento.

El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, cual se encuentra vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada.

Así las cosas, y en ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Augusto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos pertinentes a la nominación ante nuestra consideración.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Dr. Salvador Santiago Negrón posee un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, con distinción *cum laude*. Luego de su Bachillerato, este continuó sus estudios en dicha Institución en los Departamentos de Psicología y de Educación.

Posteriormente, el nominado obtuvo una Maestría en Ciencias, con concentración en Psicología Escolar de la Universidad de Wisconsin en Madison, Wisconsin y otra Maestría en Salud Pública en la Escuela de Salud Pública de Harvard.

En el campo profesional, el nominado se ha desempeñado en múltiples entornos. La trayectoria profesional del Dr. Salvador Santiago Negrón incluye las siguientes experiencias: fue Lector del Centro de Consejería Psicoterapéutica del Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras; trabajó como Director del Proyecto de Sistema de Servicio de la Juventud de la División de Planificación Social y tuvo su Práctica Privada en el área Clínica y de Psicología Escolar.

El doctor Dr. Santiago Negrón fue el Director y Fundador de “The Community Hot Line Program” del Departamento de Servicios de Adicciones de Puerto Rico. También fue Director, Fundador y Principal Investigador del Centro de Orientación Familiar del Departamento de Servicios de Adicciones en Puerto Rico, así como Consultor y Psicoterapeuta de Niños de Programa “Head Start” en la Iglesia Prebiteriana en San Juan, Puerto Rico.

El nominado, además, fue Director Clínico del Consejo de Servicios Humanos (Programa de Drogas) en Boston, Massachusetts; Ocupó la posición de Director Asociado del Programa Profesional en el área de Clínica y Psicología Comunitaria en la Escuela de Medicina de la Universidad de Boston.

El nominado se desempeñó como miembro de Facultad en la Universidad de Boston en Massachusetts; en la Universidad Central del Caribe; y en la Universidad Carlos Albizu. Además, ha pertenecido a múltiples Asociaciones Profesionales y colaborado en varias publicaciones para añadir a su vasta experiencia en el campo de la salud.

El Dr. Salvador Santiago Negrón de desempeña actualmente como Administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la adicción del Departamento de Salud.

II. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El Dr. Salvador Santiago Negrón, fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional. Se cubrieron áreas tales como, el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. El resultado de la evaluación psicológica concluye que el nominado, al igual de poseer la capacidad psicológica para ejercer plenamente el cargo de, Administrador de AMSCA, la posee para ser Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras.

III. ANÁLISIS FINANCIERO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por el nominado, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

Igualmente, se evaluó el informe sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por aquélla. En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que el nominado ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantienen un historial de crédito excelente y acorde con a los ingresos que éstos han percibido en determinados momentos.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Dr. Salvador Santiago Negrón cubrió diversas áreas, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en ambas áreas.

Por último, todas las referencias y entrevistas realizadas fueron favorables a la nominación y posterior confirmación al cargo al que se designó al Dr. Salvador Santiago Negrón.

V. CONCLUSIÓN

Durante el proceso de confirmación para el cargo de Director de AMSCA, el Dr. Salvador Santiago Negrón fue sometido al proceso de evaluación que incluyó una evaluación psicológica conducida por un psicólogo debidamente acreditado; un análisis financiero llevado a cabo por un Contador Público Autorizado, una Investigación de Campo realizada por personal designado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos; proceso de vistas públicas así como a la evaluación de ponencias escritas sometidas por diversos ciudadanos.

Esta información recopilada fue utilizada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado para evaluar y analizar las cualificaciones del Dr. Salvador Santiago Negrón para ejercer sus funciones como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras.

Por todo lo cual, la **COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la designación en propiedad al Dr. Salvador Santiago Negrón señora como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla.

Respetuosamente Sometido, en San Juan de Puerto Rico; en junio de 2013.

(Fdo.)

Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad
y Veteranos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRÍGUEZ): Señor Portavoz

SR. TORRES TORRES: En efecto, señor Presidente, la Comisión que preside el compañero Pereira Castillo, de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, ha radicado un Informe recomendando la confirmación del doctor Salvador Santiago Rivera (**Negrón**), como Miembro de la Junta de Gobierno del Fondo del Seguro del Estado. (**Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras**).

El compañero Pereira Castillo se expresará sobre el nombramiento.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Adelante, senador Miguel Pereira Castillo.

SR. PEREIRA CASTILLO: Muchas gracias, señor Presidente.

El doctor Salvador Santiago Negrón, actual Director de la ASSMCA, fue nominado como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras por el Gobernador de Puerto Rico, el 1ro. de abril del año en curso.

Un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, con distinción *cum laude*. Posteriormente, el nominado obtiene una Maestría en Ciencias, con concentración en Psicología Escolar de la Universidad de Wisconsin en Madison, Wisconsin y una Maestría en Salud Pública, en la Escuela de Salud Pública de Harvard.

Lector del Centro de Consejería Psicoterapéutica del Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Director del Proyecto del Sistema de Servicio

de la Juventud de la División de Planificación Social. Ingresó entonces en la práctica privada en el área de Clínicas y de Psicología Escolar.

Director y Fundador de “The Community Hotline Program” del Departamento de Servicios de Adicciones de Puerto Rico. Director, Fundador y Principal Investigador del Centro de Orientación Familiar del Departamento de Servicios de Adicciones de Puerto Rico. Consultor y Psicoterapeuta de Niños del Programa “Head Start” de la Iglesia Prebiteriana en San Juan. Además, fue el Director Clínico del Consejo de Servicios Humanos (Programa de Consejería de Drogas) en Boston, Massachusetts. Director Asociado del Programa Profesional en el área Clínica y Psicología Comunitaria en la Escuela de Medicina de la Universidad de Boston, donde obtiene su doctorado. Se desempeña actualmente como Administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción del Departamento de Salud.

Le presentamos al Cuerpo, solicitamos su aprobación, la nominación del doctor Salvador Santiago, como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento de Personas Agresoras.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Ante la consideración del Senado el nombramiento del doctor Salvador Santiago Negrón, como Miembro de la Junta Reguladora de los Programas de Reeducción y Readiestramiento para Personas Agresoras, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmado. Y que se notifique inmediatamente al señor Gobernador.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor Jeovhanni Nieves Rivera, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento del Dr. Jeovhanni Nieves Rivera al cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

ALCANCE DEL INFORME

Metodología

La Comisión trabajó con el equipo técnico para evaluar el nombramiento del Dr. Jeovhanni Nieves Rivera, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Fue importante garantizar diversidad de perspectivas en el análisis. Por lo tanto, se solicitó información a diferentes sectores. Esto se documentó de la siguiente manera:

- Entrevistas

Además, a tenor con el Artículo III del Reglamento Núm. 21, denominado “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, vigente delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de nombramientos (OETN) adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico la investigación del designado.

La OETN de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, psicológica, académica, profesional y financiera del Dr. Jeovhanni Nieves Rivera, lo cual resultó en el informe rendido por dicha oficina con fecha del 12 de junio de 2013.

ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

Historial del Nominado

El nominado Dr. Jeovhanni Nieves Rivera, de treinta y seis (36) años de edad, nació el 26 de octubre de 1976, en Caguas Puerto Rico. El nominado es soltero, no tiene hijos y reside en el Municipio de Cidra, Puerto Rico.

En el 1999, completó un bachillerato en Ciencias Generales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En 2003, se graduó de un Doctorado en Medicina General de la Escuela de Medicina San Juan Bautista, en Caguas. Realizó su internado en el “San Juan Bautista Medical Center,” entre 2003 y 2004.

Desde 2005 a 2007, el doctor Nieves Rivera trabajó como médico de Sala de Emergencia en el Hospital San Juan Bautista de Caguas, luego de lo cual en 2005 pasó a laborar en la Sala de Emergencia del Hospital Menonita de Cidra.

El nominado es Director Médico del Hospital César Augusto Collazo del Municipio de Juncos desde 2008 al presente, y se ha desempeñado como Director del Programa Alianza Dorada, desde 2009, en donde coordina actividades de salud y prevención en municipios participantes como: Cidra, Juncos, Aguas Buenas, Comerío y Las Piedras.

En los Municipios de Juncos y Cidra, el nominado es Director del Grupo Mi Salud IPA E-70 desde 2010.

Historial y Evaluación Psicológica

El 30 de mayo de 2013, el nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial

ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal.

En específico, se le administró, entre otras, la prueba de “Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2)”, una técnica objetiva de evaluación de la personalidad que se utiliza para inferir conductas en otros contextos y que provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal del nominado al momento de la evaluación.

El resultado de la evaluación psicológica concluye que el nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

**Análisis
Financiero**

Según la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que el nominado ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable, que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

**Investigación
de Campo**

La investigación de campo se fundamentó en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal a nivel Estatal y Federal. Fueron entrevistados personas de referencias personales, profesionales y de la comunidad. No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

Entrevistado(a)	Resumen de entrevistas
<p>Dr. Jeovhanni Nieves Rivera</p>	<p>El nominado recibe con gran alegría y satisfacción su nominación por entender que es un reconocimiento a sus cualidades como persona y como profesional. Asume esta nueva encomienda con gran compromiso. Tiene como prioridad trabajar por mejorar la solvencia económica de la Corporación y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a los lesionados. Por ello pretende trabajar para ampliar la cubierta de servicios sin que se afecte de manera significativa las finanzas de la Corporación. Entiende que su experiencia profesional le ha permitido conocer de primera mano las necesidades de los lesionados.</p>

Sra. Kalesha Rivera Rodríguez	Conoce al nominado en el plano profesional por ser su secretaria. Describe al nominado como un excelente jefe que le ha brindado la oportunidad de desarrollarse como profesional. Afirma sentirse muy cómoda trabajando con el nominado y que sus pacientes lo quieren mucho.
Hon. Alfredo “Papo” Alejandro	El entrevistado es Alcalde de Juncos y afirma el nominado es su Director Médico y amigo de su familia. Expresa que es su Director Médico por los méritos que posee.
Sra. Roselin Nieves Rivera	Conoce al nominado hace 5 años y lo describe como un excelente ser humano y buen amigo.
Sr. Arnaldo Rivera Rodríguez	Es vecino del nominado desde hace 10 años y lo describe como “tremendo ser humano, bueno y tranquilo.”

El plan estratégico propuesto por el Dr. Nieves Rivera

Pretende mejorar la solvencia económica y los servicios que la Corporación ofrece a los lesionados. Éstas serán sus dos prioridades como miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Entiende que en estos momentos de crisis económica que vive nuestro país, es necesario tomar decisiones difíciles, pero correctas, que permitan mantener el gran proyecto de beneficio a los trabajadores de Puerto Rico que representa la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Finalmente, el nominado espera ayudar a ampliar la cubierta de la póliza, sin que se afecten de manera significativa las finanzas de la Corporación.

CONCLUSIÓN/RECOMENDACIONES

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Dr. Jeovhanni Nieves Rivera como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Ángel R. Rosa
 Presidente”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica que preside Su Señoría, ha radicado un Informe recomendando positivamente la confirmación del doctor Nieves Rivera, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

SRA PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Senadora Padilla Alvelo.

SRA PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

De la misma manera, al doctor Jeovhanni Nieves Rivera nuestro voto en contra, no a su persona, sino los mismos resultados de la reestructuración de la Junta del Fondo del Seguro del Estado.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): ¿Ese es el voto suyo o el de la Delegación?

SRA. PADILLA ALVELO: De toda la Delegación.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): De toda la Delegación. Muy bien, pues así se hace constar.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, que se confirme al doctor Jeovhanni Nieves Rivera, como Miembro de la Junta de Gobierno del Fondo del Seguro del Estado.

PRES. ACC. (SR. ROSA RODRIGUEZ): Ante la consideración del Senado el nombramiento del doctor Jeovhanni Nieves Rivera, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Confirmado.

Notifíquese inmediatamente al señor Gobernador.

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Senador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada María M. Reyes Guevara, como Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar a este Alto

Cuerpo la confirmación del nombramiento de la Lcda. María M. Reyes Guevara al cargo de Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

INTRODUCCIÓN

El 20 de mayo de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. María Milagros Reyes Guevara como Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada.

La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado llevó a cabo audiencia pública el viernes 21 de junio de 2013, en el Salón María Martínez del Senado para considerar la designación de la nominada. Durante esta audiencia, comparecieron personalmente ante la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones cinco (5) personas, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento. Ese mismo día también compareció la nominada Lcda. María M. Reyes Guevara.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según dispuestos por el Artículo IV, Sección 4 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el inciso (a) del Artículo 2, del Capítulo II, de la Ley Núm. 213-1996, según enmendada por la Ley Núm. 11-2013, se resume la información recopilada por la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones pertinentes a la nominación de la Lcda. María M. Reyes Guevara como Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

ALCANCE DEL INFORME

El Presidente de la Comisión trabajó con el equipo técnico para evaluar el nombramiento de la Lcda. María M. Reyes Guevara como Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. Fue importante garantizar diversidad de las perspectivas en el análisis, por lo que se solicitó insumo de diferentes sectores y se llevó a cabo una audiencia pública el 21 de junio de 2013, en el Salón María Martínez del Edificio Rafael Martínez Nadal (Anexo del Senado), a las 9:00 am.

La Comisión solicitó memoriales explicativos y/o ponencias a representantes de los siguientes sectores:

- Representantes de la industria telecomunicaciones;
- Ex Presidentes de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones;
- Expertos de las ciencias económicas, del derecho de las telecomunicaciones, economistas, de la ingeniería y de la informática.

Las siguientes personas y/o entidades presentaron memoriales en o antes del 21 de junio de 2013.

NOMBRE	TÍTULO	ENTIDAD	POSICIÓN
Lcda. Phoebe Forsythe de Isales	Pasada Presidenta	JRTPR	A Favor
Lcdo. Miguel Reyes Dávila	Pasado Presidente	JRTPR	A Favor
Lcdo. César R. Miranda	Pasado Secretario de la Gobernación	<i>Pro Se</i>	A Favor
Lcdo. Walter Arroyo Carrasquillo	Asesor Legal	PRTC h/n/c/ CLARO	A Favor
Sr. Naji Khoury	<i>Managing Director</i>	Liberty Cablevision	A Favor
Lcdo. Luis R. Montes Morales	Director Legal y Recursos Humanos	DirecTV PR	A Favor
Sra. Patricia M. Eaves	Gerente General	Sprint Communications Group	A Favor
Sr. Ramón Flores	VicePresidente Regional	AT&T Mobility PR	No tiene posición
Lcda. Liza M. Rios Morales	<i>Managing Corporate Counsel</i>	T-Mobile PR	No tiene posición
Lcdo. Edwin Quiñones Rivera	Abogado	Bufete Quiñones & Arbona	A Favor
Lcdo. Joaquín A. Márquez	Abogado	<i>Of counsel</i> , Drinker Biddle & Reath LLP	A Favor
Sr. Santos Negrón	Economista	<i>Pro Se</i>	A Favor
Sra. Teresita Rodríguez	Presidente	TechGroup Inc.	A Favor
Dr. Héctor López Pumarejo	Presidente	Developers & Planners, Inc.	A Favor
Ing. Marcos A. Meléndez	Ingeniero	<i>Pro Se</i>	A Favor

En adición, a tenor con el reglamento Artículo III del Reglamento Núm. 21, denominado “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN) adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico la investigación de la designada.

La OETN de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, psicológica, académica, profesional financiera de la Lcda. María M. Reyes Guevara, lo cual resultó en el informe rendido por dicha oficina con fecha del 19 de junio de 2013.

ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

Historial de la Nominada

La Lcda, Maria Milagros Reyes Guevara, de sesenta y tres (63) años de edad, nació el 11 de septiembre de 1949, en Aibonito, Puerto Rico. La nominada es soltera y no tiene hijos. En el 1971 culminó con honores (Magna Cum Laude) un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad y una concentración menor en Finanzas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras. En 1980 culminó estudios en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Ha realizado diversos cursos en el área de Telecomunicaciones, a saber: Curso Especializado en Tarifas de Telecomunicaciones en la Universidad de Nuevo México; Curso Especializado en Separaciones de Costos y Reglamentación en Telecomunicaciones en la Universidad de Michigan; y Curso Especializado en Leyes Antimonopolísticas en Telecomunicaciones en la Universidad de Wisconsin, Está admitida al ejercicio de la abogacía y la notaría en Puerto Rico desde el 20 de noviembre de 1980, y también esta admitida a postular en el Tribunal Federal de Apelaciones de E.U.A., para el Primer Circuito.

De 1971 a 2001 ocupó diversas posiciones en la ‘Puerto Rico Telephone Company (PRTC). En sus treinta años laborando en la PRTC fue Gerencial en Adiestramiento en los Departamentos de Servicios de Tráfico; Analista de Tarifas y Reglamentos; Auditora de Calidad en el Departamento de Servicios al Cliente; Auditora Senior de Calidad de Servicio (Senior Quality Auditor) para los Departamentos de Operaciones de Tráfico, Comercial y Mercadeo, Gerente de Presupuesto y Administración de Departamentos de Servicios al Cliente; Gerente de Asuntos Interestatales y Foráneos; Directora Interna del Departamento Legal; Directora del Departamento de Tarifas y Estudios de Separación Jurisdiccional de Costos; Directora de Grupo para los Departamentos de Servicios a Compañías de Telecomunicaciones y de Interconexión; y Directora de Grupo del Departamento de Asuntos Reglamentarios.

En 2001 se acogió al Programa de Retiro Prematuro de la PRTC. De 2002 a 2003 se dedicó a la práctica privada con oficina propia. De febrero de 2003 a julio de 2011 fue Asesora Legal Principal en la Presidencia de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. De 2010 al presente se encuentra retirada, pero indica que se ha mantenido al día en todo asunto relacionado con la reglamentación federal y local en el campo de las telecomunicaciones. Perteneció al Colegio de Abogados de Puerto Rico, a la ‘American Bar Association’, y a la ‘Federal Communication Bar Association’, entre otras.

Historial y Evaluación Psicológica

El 10 de junio de 2013, la nominada fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. En específico, se le administró, entre otras, la prueba del “Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2)”, una técnica objetiva de evaluación de la personalidad que se utiliza para inferir conductas en otros contextos y que provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal de la nominada al momento de la evaluación.

El resultado de la evaluación psicológica concluye que la nominada posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

Análisis Financiero

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

Investigación de Campo

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en todas estas áreas. A su vez, todas las referencias y entrevistas fueron favorables

Audiencias Públicas

a. PONENCIAS ORALES

La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones llevó a cabo audiencia pública para considerar la designación de la nominada el viernes, 21 de junio de 2013 a las 9:00am, en el Salón María Martínez del Edificio Rafael Martínez Nadal (Anexo) del Senado. Durante esta, comparecieron los licenciados Phoebe Isales Forsythe (en representación de su madre, la Lcda. Phoebe Forsythe de Isales), Miguel Reyes Dávila, Walter Arroyo Carrasquillo, Edwin Quiñones Rivera y Joaquín A. Márquez, además de la propia nominada, la Miembro Asociada designada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, Lcda. María Milagros Reyes Guevara, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento. A continuación, un breve resumen de las ponencias orales vertidas ante la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico.

Lcda. María Milagros Reyes Guevara, Miembro Asociada Nominada

Expone la nominada que durante aproximadamente treinta (30) años desempeñó diversas funciones en el campo de las telecomunicaciones y ocupó posiciones de dirección en funciones tales como: operaciones de tráfico, tarifas locales y de larga distancia, acceso e interconexión; también en funciones de presupuesto, control de calidad, planificación corporativa, asuntos interestatales y foráneos, separación jurisdiccional de costos, centros de servicios de interconexión, centro de servicios a compañías acarreadoras de servicios de telecomunicaciones, servicios legales y reglamentación local y federal. Tuvo el privilegio de participar en comités de trabajo en Estados Unidos relacionados con el desarrollo de tarifas y cargos de acceso aplicables en todos los Estados Unidos, Puerto Rico y otros territorios.

A través de su larga trayectoria profesional, ha vivido la evolución de la tecnología desde aquel teléfono rústico a la implantación de los servicios móviles y su propia evolución, y la implantación de los servicios de alta velocidad, internet y la tan conocida banda ancha (“broadband”), así como la transformación de un mercado servido por un ‘monopolio natural’, hacia su desreglamentación y apertura a un mercado de libre competencia.

Lcda. Phoebe Forsythe de Isales, pasada Presidenta de la JRTPR

La **Lcda. Phoebe Forsythe de Isales**, estuvo representada en la vista por su hija, la Fiscal, Phoebe Isales. La fiscal Isales, vertió para el récord el apoyo incondicional de su madre, la licenciada Forsythe de Isales, a la nominada.

Lcdo. Miguel Reyes Dávila, pasado Presidente de la JRTPR

El **Lcdo. Miguel Reyes Dávila**, pasado Presidente de la JRTPR, presentó ponencia escrita, respaldando la nominación de la licenciada Reyes como miembro asociada de la **JRTPR**, y compareció a la vista.

Expone que, conforme a su experiencia, la licenciada Reyes Guevara es indudablemente una de las personas más capacitadas en Puerto Rico para ocupar la posición a la cual fue nominada, pues posee una sólida experiencia académica en el campo de finanzas, contabilidad y derecho; y en su desempeño profesional adquirió una amplia experiencia en múltiples áreas de las telecomunicaciones. Destaca que el desempeño de la licenciada María M. Reyes Guevara como asesora legal principal a los presidentes de la agencia y a la Junta en pleno, fue siempre de gran valor y de excelencia.

Lcdo. Walter Arroyo Carrasquillo, Puerto Rico Telephone Company h/n/c CLARO

Puerto Rico Telephone Company h/n/c CLARO presentó ponencia escrita y compareció a la vista el Lcdo. Walter Arroyo Carrasquillo.

La posición de CLARO es que la nominada reúne las cualificaciones y competencias profesionales, experiencias administrativas y buena reputación que le cualifican para ocupar el cargo al cual ha sido nominada. Destaca su experiencia por los años de servicio a la **Puerto Rico Telephone Company**, donde ocupó varios puestos, y era la Directora de Asuntos Reglamentarios al momento de su jubilación en el 2001, y posteriormente al laborar en la **JRTPR**.

Lcdo. Edwin Quiñones Rivera, Bufete Quiñones & Arbona

El Bufete **Quiñones & Arbona** presentó ponencia escrita, firmada por el Lcdo. Edwin Quiñones Rivera, en respaldo a la nominación de la licenciada Reyes como miembro asociada de la **JRTPR**. El licenciado Quiñones Rivera compareció a la vista de confirmación.

El licenciado Quiñones Rivera indica que conoció a la nominada para el año 1994, cuando participó junto a varios profesionales en la redacción de la que eventualmente se convirtió en la Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico del 1996. Posteriormente, trabajó con la nominada en temas de envergadura de telecomunicaciones, tales como la implantación del programa de servicio universal, cuando la nominada era ayudante de la pasada presidenta, Lcda. Phoebe Forsythe de Isales. Confirma la integridad personal y profesional de la nominada, así como su intachable compromiso con Puerto Rico.

Lcdo. Joaquín A. Márquez

El **Lcdo. Joaquín A. Márquez** presentó ponencia escrita, en respaldo a la nominación de la licenciada Reyes como Miembro Asociada de la **JRTPR** y compareció a la vista de confirmación.

El licenciado Márquez dice conoció a la nominada a principios del 1993, cuando su bufete comenzó a proveerle servicios legales a la Puerto Rico Telephone Company, donde la licenciada Reyes ocupaba la posición de Directora de Asuntos Reglamentarios, y ésta tenía bajo su encomienda

la responsabilidad de asesorar la compañía sobre los cambios reglamentarios surgidos como resultado de la apertura de los mercados de telecomunicaciones en Puerto Rico.

Como anécdota, expone que cuando su bufete enviaba documentos técnicos a PRTC, decían “envíasele a Millie, que ella no solo los lee, sino que los entiende”. Enfatiza que la licenciada Reyes “ha tenido el privilegio de ser una de las protagonistas centrales en el drama de la transición de la industria de telecomunicaciones, de una principalmente caracterizada por monopolios estatales, a una donde la libre competencia impera generalmente.”

Resalta que la licenciada Reyes ganó su respeto y admiración, así como el de sus socios, de sus pares y compañeros de trabajo, por su gran capacidad, buen trato y sentido de cooperación, y que sus compañeros solían consultarle sobre los más arcanos aspectos técnicos de la reglamentación federal y local.

Luego, su amor al servicio público y a Puerto Rico la llevaron en el 2003 a laborar como asesora legal de la **JRTPR**. En esa posición, la nominada demostró sus sentidos de transparencia e imparcialidad repetidamente, y no tenía reparos en señalarle errores al licenciado Márquez cuando entendía que las posiciones propuestas estaban equivocadas.

Finaliza indicando que la licenciada Reyes Guevara, de ser confirmada, habrá de fortalecer la capacidad de la **JRTPR**, y que por su sobriedad, larga experiencia, conocimientos técnicos, dedicación, imparcialidad y sentido de justicia, ella es la candidata ideal para ocupar esa posición.

b. PONENCIAS ESCRITAS

La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones recibió comunicaciones escritas que remitieran el Lcdo. César R Miranda, el Sr. Santos Negrón Díaz, la Sra. Teresita Rodríguez, el Dr. Héctor López Pumarejo, el Ing. Marcos A. Meléndez, a favor de la confirmación de la nominada; además de las siguientes compañías: Liberty Cablevision of Puerto Rico, DirecTV Puerto Rico y Sprint Communications Company quienes se expresaron complacidos con la nominación. AT&T Mobility Puerto Rico y T-Mobile Puerto Rico manifestaron que no tienen posición al respecto o que no tienen conocimiento de razón alguna que pudiese inhabilitar o incapacitar a la nominada.

No hubo ninguna ponencia en contra de la nominada. Las ponencias presentadas se resumen a continuación:

Lcdo. César R. Miranda, pasado Secretario de la Gobernación

El **Lcdo. César R. Miranda**, pasado Secretario de la Gobernación, presentó ponencia escrita, en respaldo a la nominación de la licenciada Reyes como Miembro Asociada de la **JRTPR**, y se excusó de comparecer a la vista.

El licenciado Miranda expone que conoció a la nominada como compañera de trabajo en la Telefónica de Puerto Rico, donde el licenciado Miranda se desempeñó como Vicepresidente *Senior* y la licenciada Reyes se desempeñó en varias funciones. Posteriormente, el licenciado Miranda fue partícipe del nombramiento de la licenciada Reyes como asesora legal de la **JRTPR** en el año 2003, donde permaneció hasta el 2010. Expresa que la nominada es “símbolo de respeto, rigor y excelencia” y que así lo reconocen sus pares.

Liberty Cablevision of Puerto Rico, LLC

Liberty Cablevision of Puerto Rico, LLC presentó ponencia escrita por conducto de su *Managing Director*, Sr. Naji Houry, apoyando a los nominados, y se excusó de comparecer a la vista.

No obstante, aunque favorece el nombramiento de la nominada dado a que conoce su integridad y trayectoria, expresó sus reservas ya que ella sería la tercer miembro asociada que ha laborado por espacio de treinta (30) años en la PRTC, y en el pasado la industria ha levantado preocupación de que una compañía en particular tenga, o aparente tener, influencia en dicho organismo y exhorta a que se revise la Ley Núm. 213-1996, para evitar situaciones similares en el futuro.

La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico entiende que ser pensionada de una compañía de telecomunicaciones que será parte del espectro de regulación de la funcionaria, de la cual se acogió a los beneficios de jubilación hace más de 10 años, no es un impedimento para la ejecución del puesto; ni la hace acreedora de interés directo o indirecto de la compañía de la cual se jubiló.

DIRECTV Puerto Rico, Ltd.

DIRECTV Puerto Rico, Ltd. presentó ponencia escrita, por conducto de su Director Legal y de Recursos Humanos, Lcdo. Luis R. Montes Morales, y se excusó de comparecer a la vista. No tienen oposición alguna al nombramiento de la nominada; entienden que su educación y trayectoria profesional la capacitan para la encomienda que se le asigna.

Sprint Communications Company, LP

Sprint Communications Company, LP, presentó carta el 20 de junio de 2013, de su Gerente General, Sra. Patrica M. Eaves, donde indica que entiende que la nominada está más que cualificada para ocupar el puesto al cual ha sido designada.

AT&T Mobility Puerto Rico, Inc.

AT&T Mobility Puerto Rico, Inc., presentó carta el 20 de junio de 2013, de su Vicepresidente Regional, Sr. Ramón Flores, informando que no tienen comentarios ni posición respecto al nombramiento, y solicitando ser excusados de comparecer a la vista.

T-Mobile Puerto Rico LLC

T-Mobile Puerto Rico LLC, envió carta del 19 de junio de 2013, suscrita por la *Managing Corporate Counsel*, Lcda. Liza M. Ríos Morales, donde indica que T-Mobile brinda deferencia a las entidades nominadoras, y que no tienen conocimiento de razón alguna que pudiese inhabilitar o incapacitar a la nominada para ocupar el cargo. Solicitan ser excusados de comparecer a la vista.

Santos Negrón Díaz, Economista

El economista **Santos Negrón Díaz** presentó ponencia escrita, en respaldo a la nominación de la licenciada Reyes como miembro asociada de la **JRTPR**, aunque no compareció a la vista.

El Sr. Negrón Díaz expone que trabajó como economista para la compañía *Developers & Planners, Inc.*, empresa que prestaba servicios de consultoría a la **JRTPR** entre los años 2005-2009, y que tuvo la oportunidad de trabajar con la nominada en varios proyectos cuando ésta se desempeñaba como asesora legal del entonces Presidente, Lcdo. Miguel Reyes Dávila. En particular, el señor Negrón Díaz contó con la colaboración y asesoramiento de la nominada en la preparación de estudios comisionados a la firma *Developers & Planners*, uno sobre la industria de telecomunicaciones y el desarrollo económico de Puerto Rico, y otro sobre la viabilidad económica

e institucional de un impuesto a las compañías de telecomunicaciones y cable televisión por el uso de las servidumbres de paso. Indica que durante su interacción con la nominada, se pudo percatar a plenitud del profundo conocimiento que ella tiene sobre la estructura, operaciones y base legal de la **JRTPR** y de la industria de telecomunicaciones. A su juicio, la nominada es una persona de amplias inquietudes intelectuales, absoluta dedicación al servicio público, y fino sentido del diseño e implantación de la política pública.

Teresita Rodríguez, Presidenta de TechGroup, Inc.

Compareció mediante comunicación escrita la Sra. Teresita Rodríguez, Presidente de Tech Group Inc., empresa dedicada al área de Sistemas de Información, quien recomendó “de corazón y sin reparo alguno” a la licenciada Reyes, a quien conoce desde el 2006. La señora Rodríguez señala que siempre le ha impresionado el profesionalismo, el extenso conocimiento que tiene en el área de las telecomunicaciones y su compromiso con mejorar la infraestructura tecnológica del país, su voluntad de conocer y su interés genuino por la excelencia en el servicio tecnológico para el beneficio común de la ciudadanía.

El nombramiento de la nominada le provee confianza y garantía de buen manejo en la gobernanza de la institución.

Héctor López Pumarejo, Ph. D., Presidente de Developers & Planners, Inc.

Compareció mediante comunicación escrita el Dr. Héctor López Pumarejo, Presidente de Developers & Planners, Inc., empresa dedicada a servicios profesionales en el área de planificación e ingeniería, quien endosó a la licenciada Reyes, a quien conoce desde el 2006 y laboró profesionalmente con ella desde aquel momento hasta el 2009. El Dr. López enalteció la capacidad técnica y verticalidad de la licenciada Reyes, y afirmó que “personas como la licenciada Reyes garantizan excelencia en el desempeño de esta Junta”.

Ingeniero Marcos A. Meléndez

El Ing. Marcos A. Meléndez compareció de forma escrita para endosar y apoyar la nominación de la Lcda. Reyes. Informa que conoce a la nativa de Aibonito desde hace muchos años y da fe de su alto calibre profesional; de que “es una de las muy pocos en la Isla con el conocimiento, pericia, destrezas y experiencia en los asuntos de derechos de las telecomunicaciones, tanto a nivel estatal como federal”. Afirma a su vez que la licenciada Reyes es posiblemente “quien en Puerto Rico tiene mayor experiencia en asuntos de la Comisión Federal de Comunicaciones” y enaltece su disposición siempre de ayudar al prójimo, a la comunidad, por su conducta intachable y porque es un modelo para todos los que la conocen.

Plan Estratégico de la Lcda. Reyes Guevara

Su visión para la **JRTPR** es contar con una agencia económicamente solvente con todos los recursos necesarios, tanto técnicos, financieros, como profesionales, para asegurar la continuidad de sus operaciones para el bienestar de los consumidores, la industria y la economía de Puerto Rico en general. Visualiza una agencia que atienda rápida y eficientemente las querellas de los consumidores y de las compañías que están bajo su jurisdicción, que se atempere y evolucione en la misma medida que evolucione la tecnología, y cuyo personal esté capacitado en todo lo concerniente a los asuntos administrativos, reglamentarios, legales y en la propia tecnología que está bajo su jurisdicción.

Expone que los reglamentos de la **JRTPR** deben ser actualizados y atemperados a las necesidades actuales, a la tecnología, las leyes y otros reglamentos aplicables. En particular, se debe

evaluar todo lo concerniente al Fondo de Servicio Universal para asegurar su salud financiera y el cumplimiento de sus objetivos, atemperándose a los subsidios que ofrece a las nuevas tecnologías (como los Servicios de Banda Ancha, “Broadband”) y a las necesidades de los consumidores y áreas no servidas, o pobremente servidas en Puerto Rico. Además, propone evaluar la viabilidad de incluir servicios de telemedicina entre los programas subsidiados siguiendo los nuevos parámetros federales.

La JRTPR debe asegurar que la industria de las telecomunicaciones cumpla a cabalidad su función como uno de los principales motores de la economía de Puerto Rico.

CONCLUSIÓN

Coincidiendo con prácticamente todos los deponentes en la audiencia pública y con los suscribientes de memoriales escritos, la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones reconoce que la nominada está altamente capacitada para ocupar el puesto de Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. Cabe señalar que su historial profesional y experiencia laboral demuestran que la candidata posee no solo el conocimiento y alta experiencia en la industria de las telecomunicaciones, sino también en finanzas corporativas, cumpliendo a su vez con los requisitos para uno de los miembros de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, establecidos en el inciso (a) del Artículo 3, del Capítulo II, de la Ley Núm. 213-1996, según enmendada por la Ley Núm. 11-2013.

La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico entiende que ser pensionada de una compañía de telecomunicaciones que será parte del espectro de regulación de la funcionaria, de la cual se acogió a los beneficios de jubilación hace más de 10 años, no es un impedimento para la ejecución del puesto; ni la hace acreedora de interés directo o indirecto de la compañía de la cual se jubiló. Por el contrario, coincidimos con prácticamente todos los deponentes y suscribientes que una de las fortalezas de la nominada es su conocimiento y experiencia en la industria, siendo conocedora de primera mano de los procesos de regulación y operación de la industria de las telecomunicaciones, conocimiento adquirido a través de más de 30 años de experiencia como ejecutiva de la industria.

Confiamos además en el alto calibre ético de la nominada, cuyo carácter atestiguaron dos anteriores Presidentes de la Junta y todos los demás deponentes que en algún momento de sus carreras han tenido relaciones profesionales con la nominada.

RECOMENDACIÓN

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones luego del estudio y consideración correspondiente, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo su informe RECOMENDANDO LA CONFIRMACIÓN de la Lcda. María Milagros Reyes Guevara como Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido.

(Fdo.)

RAMÓN LUIS NIEVES PEREZ

Presidente

Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones que preside el compañero Nieves Pérez, Senador por San Juan, ha radicado un Informe recomendando, señor Presidente, la confirmación de la licenciada María Reyes Guevara, como Miembro Asociado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

El compañero Nieves Pérez hará expresiones sobre el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Nieves Pérez.

SR. NIEVES PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Está bajo la consideración del Senado el nombramiento de la licenciada María Milagros Reyes Guevara, como Miembro de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

Quiero decir unas palabras, antes de comenzar, sobre esta industria. La industria de telecomunicaciones es una de las industrias más exitosas en Puerto Rico, que es incluso una historia fascinante, que no la haremos hoy, pero es una historia fascinante. De hecho, se puede indicar que la industria de las telecomunicaciones en Puerto Rico comienza el 1ro. de marzo de 1859, cuando el gran inventor Samuel Morse inaugura una línea de telégrafo entre la Hacienda Enriqueta, de Arroyo, donde vivían su hija y su yerno, una línea de telégrafo entre la Hacienda y su propiedad, que tenía aquí en Puerto Rico.

Luego de eso, ya bajo la soberanía de Estados Unidos, los hermanos Behn, que son los mismos que construyeron el Puente Dos Hermanos aquí cerca, inauguran aquí en Puerto Rico la Puerto Rico Telephone Company. La PRTC, de hecho, pocos años después, en la década del 20 se convierte eventualmente en International Telegraph and Telephone Company, la ITT, y esto comenzó en Puerto Rico. Así que la ITT se convirtió en tal vez una de las primeras compañías verdaderamente multinacionales y muy exitosas en el mundo, que también tiene otro lado de la historia en países como Chile, pero eso es materia para otra ocasión.

Pero sin duda, es importante señalar que Puerto Rico ha jugado un rol bien importante en las telecomunicaciones, desde los primeros tiempos del siglo pasado. De ahí obviamente pasamos a la Puerto Rico Telephone Company. Y pasamos a la era donde aquí, en 1996 se reglamentaron las telecomunicaciones, basado también en todo un contexto de reglamentación a nivel del Gobierno de Estados Unidos, y se funda la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

Quiero indicar de que antes de entrar propiamente al nombramiento de la señora, de la licenciada María Milagros Reyes, que esta industria es una industria que es muy exitosa y que se ha beneficiado mucho con los cambios reguladores que han ocurrido en los pasados veinte años.

Dicho eso, tengo el honor de presentar el nombramiento de la licenciada María Milagros Reyes.

La licenciada Reyes Guevara tiene una trayectoria profesional de treinta años en distintas ocupaciones, pero estuvo treinta años como empleada de la Puerto Rico Telephone Company. La licenciada Reyes tiene un Bachillerato en Administración de Empresas, con Concentración en Contabilidad y una Concentración menor en Finanzas de la Universidad de Puerto Rico, donde también concluyó sus estudios en Derecho. Además de eso, ella cuenta con preparación académica en el campo de las Telecomunicaciones.

La licenciada Reyes se jubiló de la Puerto Rico Telephone Company en el 2001. Posteriormente fungió como Asesora Legal de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones y actualmente se encuentra retirada. Y digo esto, porque la licenciada Reyes sale del retiro, sale de la

comodidad de una pensión para prestarle el servicio a la gente, prestarle su gran experiencia al Pueblo de Puerto Rico, a través de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

La Comisión que presido, de Banca, Seguros y Telecomunicaciones realizó vistas públicas recientemente sobre el nombramiento de la licenciada Reyes. Y tengo que decir que desde antes que anunciáramos la fecha de la vista pública, ya la Comisión estaba recibiendo dicho insumo positivo de parte de distintas personas en la industria de telecomunicaciones, otras personas que no están en la industria de las telecomunicaciones, pero que conocen el carácter, la honestidad y la gran experiencia que tiene la licenciada Reyes y que, sin duda alguna va a hacer grandes aportaciones, con todos esos años de experiencia, en la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

Así que recomendamos al Senado que confirme el nombramiento de la licenciada Reyes.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Para que se confirme el nombramiento de la licenciada María M. Reyes Guevara, como Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora ...

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rosa, un momento.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Margarita Nolasco, adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Es para hablar sobre los nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Y aunque voy a hacer un planteamiento bastante general con relación a todas las Juntas, ¿verdad?, no tiene nada que ver con el profesionalismo o la preparación de las personas que son nombradas a las Juntas.

Yo estoy convencida de que el Gobernador García decidió que la política pública iba a ser implantada a través de todo el Gobierno y cogió también las corporaciones para que fuera de forma absoluta e incuestionada. Que nadie dijera, cuestionara qué estaba pasando.

Uno de los mecanismos que ha utilizado, lamentablemente ha sido apoderarse de las Juntas. Los gobernadores anteriores, incluyendo gobernadores populares y penepés, esperaban a que se vencieran los términos, o si el término tardaba mucho, aumentaban las Juntas, "fine", no había ningún problema. Conseguían, ¿verdad?, su objetivo. Pero el Gobernador García dijo, no, no, yo donde no la alcance las derroco, y donde no las derroco, las aumento, y donde no, hago lo que haya que hacer, para apoderarse de inmediato. Así que yo entiendo que los gobernadores anteriores respetaban esa autonomía, y además de eso mantenían lo que era la memoria histórica de cada una de las Juntas. ¿Qué permitía eso? Pues permitía una transacción más ordenada de gobierno a gobierno.

Hoy, vemos por ejemplo, en la Junta de Telecomunicaciones, que hubo un aumento, ¿verdad?, para que respondieran a él. Pero pasó eso también con la Autoridad de Energía Eléctrica, con Acueductos, con el Fondo del Seguro, con ACAA, entre otras Juntas. Así que yo, personalmente, lo que estoy en contra es del proceso. Lo que estoy en contra es del mecanismo, porque si otros gobernadores, populares y penepés, habían podido trabajar y su política nunca fue cuestionada a través de la Junta, de la forma ordenada, por qué éste lo hizo de forma festinada.

Lamentablemente, me da mucha lástima que yo sé que personas muy preparadas, que han venido aquí muy bien recomendadas, personas que yo sé que lo más seguro quieren servir bien a Puerto Rico, pero yo personalmente, por el mecanismo utilizado, por el proceso de derrocamiento de las Juntas, por el proceso arbitrario de este Gobernador con relación a la Junta, tengo hoy, señor Presidente, que consignar mi voto en contra a los nombramientos de las Juntas que se presenten hoy,

señor Presidente, y de todas las Juntas de agencias o corporaciones que el Gobernador envíe a este Senado. Por esa misma razón, por el proceso, por la estrategia, no por nada más.

Gracias.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Angel Rosa.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que el Senado confirme el nombramiento de la licenciada María M. Reyes Guevara, como Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada María Reyes Guevara, como Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, todos los que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Confirmada la licenciada María Reyes Guevara, como Miembro Asociada de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Que se le informe al Gobernador inmediatamente.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Javier J. Rúa Jovet, para el cargo de Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo confirmar el nombramiento del Lcdo. Javier J. Rúa Jovet al cargo de Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

INTRODUCCIÓN

El 20 de mayo de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Javier J. Rúa Jovet como Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico (en adelante, “JRTPR” o “Junta”). El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del nominado.

La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado celebró audiencia pública el viernes 21 de junio de 2013, en el Salón María Martínez del Senado para considerar la designación del nominado. Durante esta audiencia, comparecieron ante la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones cinco (5) personas, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento. Ese mismo día también compareció el designado, Lcdo. Javier J. Rúa Jovet.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio consejo y consentimiento, según lo disponen el Artículo IV, Sección 4 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el inciso (a) del Artículo 2, del Capítulo II de la Ley Núm. 213-1996, según enmendada por la Ley Núm. 11-2013, se resume la información recopilada por la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones pertinentes a la nominación del Lcdo. Javier J. Rúa Jovet como Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

ALCANCE DEL INFORME

El Presidente de la Comisión trabajó con el equipo técnico para evaluar el nombramiento del Lcdo. Javier J. Rúa Jovet como Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. Fue importante garantizar diversidad de las perspectivas en el análisis, por lo que se solicitó insumo de diferentes sectores y se llevó a cabo una audiencia pública el 21 de junio de 2013, en el Salón María Martínez del Edificio Rafael Martínez Nadal (Anexo del Senado), a las 9:00 a.m.

La Comisión solicitó memoriales explicativos a representantes de los siguientes sectores:

- Representantes de la industria de telecomunicaciones;
- Pasados Presidentes de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones;
- Expertos de las ciencias económicas, del derecho de las telecomunicaciones, de la ingeniería y de la informática.

Las siguientes personas y/o entidades presentaron memoriales en o antes del 21 de junio de 2013.

NOMBRE	TÍTULO	ENTIDAD	POSICIÓN
Lcda. Phoebe Forsythe de Isales	Pasada Presidenta	JRTPR	A Favor
Lcdo. Miguel Reyes Dávila	Pasado Presidente	JRTPR	A Favor
Lcdo. César R. Miranda	Pasado Secretario de la Gobernación	<i>Pro Se</i>	A Favor
Lcdo. Walter Arroyo Carrasquillo	Asesor Legal	PRTC h/n/c/ CLARO	A Favor
Sr. Naji Khoury	<i>Managing Director</i>	Liberty Cablevision	A Favor
Lcdo. Luis R. Montes Morales	Director Legal y Recursos Humanos	DirecTV PR	A Favor
Sra. Patricia M. Eaves	Gerente General	Sprint Communications Group	A Favor
Sr. Ramón Flores	VicePresidente Regional	AT&T Mobility PR	No tiene posición
Lcda. Liza M. Rios Morales	<i>Managing Corporate Counsel</i>	T-Mobile PR	No tiene posición
Lcdo. Edwin Quiñones Rivera	Abogado	Bufete Quiñones y Arbona	A Favor
Lcdo. Joaquín A. Márquez	Abogado	<i>Of counsel</i> , Drinker Biddle & Reath LLP	A Favor

Además, a tenor con el reglamento Artículo III del Reglamento Núm. 21, denominado “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico” adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN) adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico la investigación del designado.

La OETN de conformidad a lo anterior, llevó a cabo la encomienda de recopilar y evaluar la información de tipo personal, psicológica, académica, profesional y financiera del Lcdo. Javier J. Rúa Jovet, lo cual resultó en el informe rendido por dicha oficina con fecha del 19 de junio de 2013.

ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

Historial del Nominado

El Lcdo. Javier Juan Rúa Jovet, de cuarenta y un (41) años de edad, nació el 28 de abril de 1972, en Santurce, Puerto Rico. El nominado está casado con la Lcda. Rosalie Irizarry Silvestrini, Subdirectora de la Autoridad de las Alianzas Público Privadas, y son padres de dos hijos: Mariana Isabel y Joaquín Javier, de nueve (9) y seis (6) años, respectivamente.

El nominado inició sus estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico en 1990 y luego se transfirió al Boston College en Massachusetts, de donde se graduó con un Bachillerato en Artes con concentración en Ciencias Políticas. Ingresó a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, de la cual obtuvo un Juris Doctor en 1997. Posteriormente, en 1998, completó una Maestría en Derecho Internacional y Comparado del National Law Center del George Washington University.

Tras concluir sus estudios postgraduados en Derecho, el licenciado Rúa Jovet comenzó su carrera en el servicio público fungiendo como Oficial Jurídico en el Tribunal de Apelaciones. En el año 2001, el nominado inició labores en la Rama Ejecutiva como Asesor Legal de la Presidenta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. Posteriormente, en el año 2003, Rúa Jovet pasó a ocupar la posición de Asesor Legal y Director de la Oficina de Oficiales Examinadores y Jueces Administrativos del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). El nominado fungió además como Profesor de Derecho Ambiental Internacional en la Escuela de Derecho de la Universidad Puerto Rico, durante 2004. En el año 2005, el nominado ocupó el cargo de Subsecretario del DRNA, hasta agosto del 2008, cuando el entonces Gobernador de Puerto Rico, Hon. Anibal Acevedo Vilá, nombró al licenciado Rúa Jovet como Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, agencia de protección ambiental primaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Al momento de su nominación como Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, el licenciado Rúa Jovet ejerce la práctica privada de la abogacía en el Bufete Agrait Law, mayormente concentrado en asuntos de derecho energético, ambiental, uso de terrenos y administrativo.

Historial y Evaluación Psicológica

El 10 de junio de 2013, el nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. En específico, se le administró, entre otras, la prueba del “Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2)”, una técnica objetiva de evaluación de la personalidad que se

utiliza para inferir conductas en otros contextos y que provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal del nominado al momento de la evaluación.

El resultado de la evaluación psicológica concluye que el nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

Análisis Financiero

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que el nominado ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

Investigación de Campo

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en todas estas áreas. A su vez, todas las referencias y entrevistas fueron favorables

Audiencia Pública

A. PONENCIAS ORALES

La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones celebró audiencia pública para considerar la designación del nominado el viernes, 21 de junio de 2013 a las 9:00 a.m., en el Salón María Martínez del Edificio Rafael Martínez Nadal (Anexo) del Senado. Durante esta, comparecieron los licenciados Phoebe Isales Forsythe (en representación de su madre, la Lcda. Phoebe Forsythe de Isales), Miguel Reyes Dávila, Walter Arroyo Carrasquillo, Edwin Quiñones Rivera y Joaquín A. Márquez y el propio nominado, el Presidente Designado de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, Lcdo. Javier Juan Rúa Jovet, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento. A continuación, un breve resumen de las Ponencias Orales vertidas ante la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado de Puerto Rico.

Lcdo. Javier Rúa Jovet, Presidente Nominado, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones

Primeramente, el nominado, **Lcdo. Javier Rúa Jovet**, agradece el nombramiento que le hiciere el señor Gobernador como Presidente de la **JRTPR**.

Relata que comenzó su carrera en el servicio público fungiendo como oficial jurídico en el Tribunal de Apelaciones. En el año 2001, pasó a la Rama Ejecutiva como asesor legal de la Presidenta de la **JRTPR**, Lcda. Phoebe Forsythe-Isales, hasta el 2003, cuando el entonces Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Lcdo. Luis E. Rodríguez Rivera, lo designa como asesor legal y director de la Oficina de Oficiales Examinadores de dicha agencia. En el 2004, fungió además como profesor de Derecho Ambiental Internacional, en la Escuela de Derecho de la UPR. En el 2005, el entonces Secretario del DRNA, Javier Vélez Arocho, lo nombra Subsecretario de la agencia, y en el 2008, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, lo nombró Presidente de la Junta de Calidad Ambiental (JCA). Al momento de su nominación, ejerce la práctica privada, mayormente concentrado en asuntos de derecho energético, uso de terrenos, derecho administrativo, civil general y relaciones gubernamentales.

Durante su incumbencia en la **JRTPR**, fue parte del equipo de trabajo en el caso de la K-2 contra la PRTC, lo cual le requirió estar en constante comunicación con el asesor económico de la **JRTPR**, y donde se determinó que los cargos de acceso que PRTC cobraba a *Centennial* y *Sprint* no estaban basados en costos, en violación a la Ley Núm. 213-1996. Esta decisión tuvo el efecto de reducir la tarifa de 9¢ a 1¢ por minuto y lograr que PRTC reembolsara cerca de \$68 millones a sus clientes. También actuó como Abogado del Interés Público en el caso de paridad de discado (“Equal Access”) contra *Centennial*, caso que implicaba testimonios y evidencia técnica y de ingeniería, donde se probó que la infracción fue cometida y se le impuso a la compañía una multa sustancial. Allí aprendió que la **JRTPR** podía ser un ente técnico, fiscalmente responsable, respetable, experto, tecnológico, moderno, y con un ambiente intelectualmente retante.

Considera que sus diversas funciones administrativas a lo largo de su carrera han ampliado sustancialmente su conocimiento de administración pública y derecho administrativo, manejo de casos y controversias, con multas, con procesos de reglamentación, con la ley de Personal, con convenios colectivos, con la Ley de Sindicación de Empleados Públicos, con contrataciones, con atención al público, en fin, con el entramado de procesos, leyes y normas que forman todo el ordenamiento administrativo en toda la Rama Ejecutiva.

Menciona que las áreas prioritarias para trabajar lo son:

- Cerrar la brecha digital;
- Reconceptualización del Fondo de Servicio Universal;
- Transparencia y certeza en el flujo de información de la JRTPR como vehículo promotor del desarrollo económico del país;
- Fortalecer las funciones básicas de la Junta como foro adjudicativo y como regulador.

Finaliza su ponencia reconociendo que hay muchísimos otros asuntos y problemáticas que atender en la Junta; casos particulares, solicitudes de la comunidad regulada, reclamos laborales, volúmenes de querellas, reglamentos pendientes, proyectos y programas institucionales complejos, problemáticas financieras y administrativas, entre otras. El nominado expone que debemos ver esto como oportunidades y no dejarnos cegar por los problemas; conceptualizando posibles soluciones. “Las problemáticas usualmente son coyunturas para la innovación y la creación de riqueza”, cierra.

Lcda. Phoebe Forsythe de Isales, pasada Presidenta de la JRTPR

La **Lcda. Phoebe Forsythe de Isales**, pasada Presidenta de la JRTPR, envió carta del 11 de junio de 2013, en apoyo al nombramiento, y fue representada en la vista por su hija, la Fiscal, Hon. Phoebe Isales Forsythe.

En el año 2001, la licenciada Forsythe de Isales nombró al licenciado Rúa Jovet como uno de sus asesores legales; durante dicho tiempo demostró ser honrado, inteligente, y tener la habilidad de organizar un buen equipo de apoyo. Destaca que el licenciado Rúa Jovet fue parte del equipo de trabajo en los casos de la K-2 contra la Puerto Rico Telephone Company y el caso de paridad de discado (“Equal Access”) contra *Centennial*. En el caso de la K-2, el licenciado Rúa Jovet fue parte del equipo que realizó las investigaciones y asesoró a la Junta, lo cual resultó en un acuerdo mediante el cual PRTC emitió créditos por unos \$69 millones a sus clientes. En el caso de paridad de discado, el licenciado Rúa Jovet fungió como “defensor del interés del público”.

Considera que tiene experiencia administrativa y buena experiencia en telecomunicaciones.

Lcdo. Miguel Reyes Dávila, pasado Presidente de la JRTPR

El **Lcdo. Miguel Reyes Dávila**, pasado Presidente de la JRTPR, presentó ponencia escrita, respaldando la nominación del licenciado Rúa Jovet como Presidente de la **JRTPR**, y compareció a la vista.

Expone que, el nominado trabajó como Asesor Legal en la JRTPR durante la presidencia de la distinguida Lcda. Phoebe Forsythe-Isales, y que le consta que su desempeño en la agencia fue excelente, demostrando en todo momento que es un profesional de extraordinaria capacidad. Su desempeño es todavía muy apreciado entre los empleados de dicha entidad, ya que así se lo expresaron en muchas ocasiones mientras tuvo el honor de desempeñarse como Presidente de la JRTPR desde enero de 2004 a noviembre de 2009.

Su excelente preparación académica, así como su experiencia profesional y administrativa en altas posiciones como Sub Secretario del DRNA y como Presidente de la JCA, lo cualifican para dirigir la agencia, especialmente en estos momentos de dificultades financieras.

Lcdo. Walter Arroyo Carrasquillo, Puerto Rico Telephone Company h/n/c CLARO

Puerto Rico Telephone Company h/n/c CLARO presentó ponencia escrita y compareció a la vista el Lcdo. Walter Arroyo Carrasquillo.

La posición de CLARO es que el nominado reúne las cualificaciones y competencias profesionales, experiencias administrativas y buena reputación que le cualifican para ocupar el cargo al cual ha sido nominado. Indica que se destaca su experiencia por sus años de servicio como asesor legal de la Presidenta, Lcda. Phoebe Forsythe-Isales, así como su labor en el DRNA y la JCA.

Lcdo. Edwin Quiñones Rivera, Bufete Quiñones & Arbona

El Bufete **Quiñones & Arbona** presentó ponencia escrita, firmada por el Lcdo. Edwin Quiñones Rivera, en respaldo a la nominación del licenciado Rúa Jovet como Presidente de la JRTPR. El licenciado Quiñones Rivera compareció a la vista de confirmación.

El licenciado Quiñones Rivera indica que conoció al nominado cuando éste era ayudante de la pasada presidenta, Lcda. Phoebe Forsythe de Isales, a quien describe como un joven de gran entusiasmo intelectual, energía creativa y comprometido con los temas de las telecomunicaciones. Posteriormente, dice compartió brevemente con el nominado temas de mutuo interés en sus funciones en el Departamento de Recursos Naturales y la Junta de Calidad Ambiental. Destaca que como principal ejecutivo de dichas agencias el nominado exhibió un serio respeto al sistema administrativo de Puerto Rico.

Lcdo. Joaquín A. Márquez

El **Lcdo. Joaquín A. Márquez** presentó ponencia escrita, en respaldo a la nominación del licenciado Rúa Jovet como Presidente de la **JRTPR** y compareció a la vista de confirmación.

El licenciado Márquez indica que conoció profesionalmente al nominado en el 2001, cuando éste era asesor legal de la **JRTPR**, y en ese momento pudo reconocer su intelecto, seriedad, buen juicio y capacidad profesional. Indica que cuando ocupó esa posición, el nominado demostró cómo rápidamente pudo empaparse de todo el andamiaje reglamentario federal y local pertinente; leía todo documento, publicación o material que pudiera adelantar sus conocimientos y no tenía reparo en hacer preguntas o solicitar explicaciones. El licenciado Márquez y sus socios quedaron sumamente impresionados con lo rápido que se familiarizaba con las sutilezas de los problemas más complejos que se planteaban ante la **JRTPR** y su capacidad para elaborar soluciones jurídicamente válidas y

justas para todos. El licenciado Márquez reconoce que el nominado sustentaba decisiones que le eran adversas a su cliente, pero que en todos los casos, el licenciado Rúa Jovet demostró ser un profesional capacitado del primer orden.

Expone en aquel entonces la **JRTPR** reconoció la capacidad, madurez e imparcialidad del nominado cuando lo designó como Abogado del Interés Público en el sonado caso de paridad de discado (“Equal Access”) en donde cierta compañía de telecomunicaciones había ignorado repetidamente órdenes debidamente emitidas por la **JRTPR**. Recuerda que el nominado condujo el proceso de manera ejemplar, investigando a fondo las querellas, familiarizándose con y aplicando los principios reglamentarios federales y locales correspondientes, dominando los detalles técnicos de ingeniería y tecnología, entrevistando testigos, desarrollando prueba, y elaborando una recomendación extensa y detallada para la **JRTPR** que estableció de manera inequívoca la culpabilidad de la compañía y fundamentó las razones para la imposición de una de las más altas multas en la historia de las telecomunicaciones en Puerto Rico hasta ese momento. El proceso fue justo y transparente según fue reconocido por todas las compañías de la industria, incluyendo la compañía afectada.

Enfatiza además que el nominado ha demostrado su talento, dedicación, y compromiso con el servicio público, al ocupar cargos de gran importancia como Subsecretario del Departamento de Recursos Naturales y Presidente de la Junta de Calidad Ambiental. Además, ha adquirido valiosas destrezas adicionales en el campo de la energía renovable, planificación y uso de terrenos. Indica que a través de los años, ha visto como el licenciado Rúa Jovet ha madurado aún más sin perder su sensibilidad por la justicia, su curiosidad intelectual, y el amor por el servicio público y por sus conciudadanos.

B. PONENCIAS ESCRITAS

La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones recibió comunicaciones escritas que remitieran el Lcdo. César R. Miranda a favor de la confirmación del nominado; además de las siguientes compañías: Liberty Cablevision of Puerto Rico, DirecTV Puerto Rico y Sprint Communications Company, quienes se expresaron complacidos con la nominación. AT&T Mobility Puerto Rico y T-Mobile presentaron cartas solicitando ser excusados de comparecer a la vista, y sin expresar posición sobre la nominación. No hubo ponencias en contra del nominado. Las ponencias presentadas se resumen a continuación:

Lcdo. César R. Miranda, pasado Secretario de la Gobernación

El **Lcdo. César R. Miranda** presentó ponencia escrita en respaldo a la nominación del licenciado Rúa Jovet, y se excusó de comparecer a la vista.

El licenciado Miranda describe al nominado como “un joven profesional, brillante y con una trayectoria de seriedad y dedicación plena en los asuntos de éste, su país”, “abogado de primer orden, que no cesa de estudiar y de producir intelectualmente”. Destaca que tuvo el privilegio de compartir con el licenciado Rúa cuando éste se desempeñó como asesor de la pasada presidenta, Lcda. Phoebe Forsythe de Isales, como asesor legal, como subsecretario del DRNA, y como presidente de la JCA, y que en dichas instancias siempre fue eficiente, riguroso, cortés, colaborador y un servidor público ejemplar.

Liberty Cablevision of Puerto Rico, LLC

Liberty Cablevision of Puerto Rico, LLC presentó ponencia escrita por conducto de su *Managing Director*, Sr. Naji Khoury, apoyando al nominado, y se excusó de comparecer a la vista.

DIRECTV Puerto Rico, Ltd.

DIRECTV Puerto Rico, Ltd. presentó ponencia escrita, por conducto de su Director Legal y de Recursos Humanos, Lcdo. Luis R. Montes Morales, y se excusó de comparecer a la vista. No tienen oposición alguna al nombramiento del nominado; entienden que su educación y trayectoria profesional lo capacitan para la encomienda que se le asigna.

Sprint Communications Company, LP

Sprint Communications Company, LP, presentó carta el 20 de junio de 2013, de su Gerente General, Sra. Patrica M. Eaves, donde indica que entiende que el nominado está más que cualificado para ocupar el puesto al cual ha sido designado.

AT&T Mobility Puerto Rico, Inc.

AT&T Mobility Puerto Rico, Inc., presentó carta el 20 de junio de 2013, de su Vicepresidente Regional, Sr. Ramón Flores, informando que no tienen comentarios ni posición respecto al nombramiento, y solicitando ser excusados de comparecer a la vista.

T-Mobile Puerto Rico LLC

T-Mobile Puerto Rico LLC, envió carta del 19 de junio de 2013, suscrita por la *Managing Corporate Counsel*, Lcda. Liza M. Ríos Morales, donde indica que T-Mobile brinda deferencia a las entidades nominadoras, y que no tienen conocimiento de razón alguna que pudiese inhabilitar o incapacitar al nominado para ocupar el cargo. Solicitan ser excusados de comparecer a la vista.

Plan Estratégico Propuesto por el Lcdo. Javier Rúa Jovet

En cuanto a su visión para la JRTPR y para las telecomunicaciones en Puerto Rico, el nominado, Lcdo. Javier J. Rúa Jovet, plantea lo siguiente:

1. *Cerrar la brecha digital:* El acceso a banda ancha está íntimamente relacionado al desarrollo y mejoramiento humano y del país. Señala que la JRTPR nunca ha establecido una operación institucional de gestión de fondos federales, y que debemos unir esfuerzos con el gobierno federal, en especial la FCC, y con otras agencias de Puerto Rico para hacer más accesible la banda ancha a las comunidades históricamente aisladas, de ingresos limitados y proveer infraestructura más moderna donde no la haya;
2. *Reconceptualizar el Fondo de Servicio Universal.* Más allá de limitarnos al deber importantísimo de combatir la mala administración, el mal uso y el abuso de estos subsidios, la migración legal y física en todo EEUU a redes de banda ancha nos presenta una oportunidad única para modernizar todo el programa de Servicio Universal y redirigirlo a asistir a aquellas personas que no pueden costear el acceso a banda ancha. Además, ante las revisiones reglamentarias de la FCC en esta dirección, el Reglamento sobre Servicio Universal de la Junta, que está en proceso de revisión, requiere atención inmediata para que se atempere a la realidad de la era digital;
3. *Promover la transparencia y certeza en el flujo de información, promoviendo el desarrollo económico desde la misma Junta:* La Junta debe ser una fuente de data confiable y transparente, para el beneficio de la industria y la ciudadanía. Se debe establecer una cartografía de las telecomunicaciones, un mapa multi-nivel que refleje la infraestructura pública y privada de postes, líneas de transmisión, fibra óptica,

entre otras facilidades, lo cual debe integrarse a los planes de uso de terrenos de la Junta de Planificación.

4. *Fortalecer las funciones básicas de la Junta como foro adjudicativo y como regulador:* La función cuasi-legislativa debe ejercerse cuidadosa, abierta y responsablemente, evitando promulgar reglas que impongan costos innecesarios o excesivos a las compañías reglamentadas, manteniendo un clima que propicie la inversión privada, un ambiente estable, predecible y justo. En cuando la función cuasi-judicial adjudicativa, se debe invertir en una constante capacitación profesional y técnica, prescindir de contrataciones externas innecesarias o excesivas, para lograr ser un foro con gran credibilidad, brindando un mejor servicio a la industria y a los consumidores.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Coincidiendo con prácticamente todos los deponentes en la audiencia pública y con los suscribientes de los memoriales escritos, la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones reconoce que el nominado está altamente capacitado para ocupar el puesto de Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. Cabe señalar que su historial profesional, experiencia laboral y el Plan Estratégico para la JRTPR presentado a esta Comisión, demuestran que el candidato posee no solo el conocimiento y alta experiencia en la industria de las telecomunicaciones, sino también una visión clara y la voluntad de trabajar en beneficio del Pueblo de Puerto Rico, haciéndolo el Presidente idóneo para la Junta Reglamentadora de las Telecomunicaciones.

Confiamos además en el alto calibre ético del nominado, cuyo carácter atestiguaron dos anteriores Presidentes de la Junta y todos los demás deponentes que en algún momento de sus carreras han tenido relaciones profesionales con el Lcdo. Rúa Jovet.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones luego del estudio y consideración correspondiente, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo su informe RECOMENDANDO LA CONFIRMACIÓN del Lcdo. Javier J. Rúa Jovet como Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido.

(Fdo.)

RAMÓN LUIS NIEVES PEREZ

Presidente

Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones”

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. ROSA RODRIGUEZ: La Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones ha rendido un Informe Positivo recomendando la confirmación del licenciado Javier Rúa Jovet, como Miembro de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. El senador Ramón Luis Nieves, Presidente de esa Comisión, hará la presentación del nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Ramón Luis Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando hablaba del nombramiento de la hoy confirmada miembro de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, licenciada Reyes Guevara, mencionaba de que a mediados de la década de 1990 hubo un proceso de desreglamentación, tanto en Estados Unidos como en

Puerto Rico, con respecto a las telecomunicaciones. Y debo decir que desde que se funda la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, en 1996, Puerto Rico ha contado con la dicha de tener el liderato de varios presidentes, que todos han hecho unas grandes aportaciones para el desarrollo de la industria de las telecomunicaciones, desde la fundación de la Junta hasta hoy.

Por eso es que antes de considerar los méritos del licenciado Javier Rúa Jovet, como nuevo Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, tengo que también destacar y darle las gracias, a nombre de este Senado y del Pueblo de Puerto Rico aquí representado, a los presidentes anteriores de la Junta Reglamentadora, comenzando por la licenciada Phoebe Forsythe, primera Presidenta. Licenciado Miguel Reyes y la licenciada Sandra Torres, la actual Presidenta. Y yo creo que todos esos presidentes de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones han jugado un papel fundamental en el desarrollo de esta industria, ¿por qué lo digo? Porque comienza la Junta Reglamentadora a actuar un papel donde está comenzando la desreglamentación de la industria de telecomunicaciones, que ahí jugó un papel importante Phoebe Forsythe de Isales. Luego el licenciado Miguel Reyes también jugó un papel importante, al igual que la licenciada Sandra Torres hasta hoy.

¿Y cómo podemos describir a la industria de las telecomunicaciones en la actualidad? En Puerto Rico la industria de las telecomunicaciones es de las industrias más exitosas que operan en el país, una industria que genera miles de millones de dólares en el país, al igual que miles de empleos, bien pagos en la gran mayoría de los casos, y en donde se desarrollan muchos profesionales de alto calibre, que no solamente es reconocido en Puerto Rico, sino también es reconocido a nivel mundial.

En este contexto me parece muy acertado que el honorable Gobernador Alejandro García Padilla, que por un lado, en esta vacante que hoy el Senado está confirmando en estos puestos, se haya nominado a una combinación de una persona de la gran trayectoria y experiencia como es la licenciada Reyes, con el dinamismo, el liderato y la profundidad intelectual del licenciado Javier Rúa.

El licenciado Javier Rúa es una persona que cuenta con un gran trasfondo académico. El licenciado Rúa estudió su Bachillerato en Boston College de Massachusetts. En el 1995 ingresó a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Y posteriormente concluyó una Maestría en Derecho Internacional Público del National Law Center, del George Washington University.

Posteriormente el licenciado Rúa fungió como Asesor Legal de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. Y debo decir que durante las vistas públicas la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones recibió una información muy favorable de parte de toda la industria de telecomunicaciones, incluso de abogados, que fueron, que cuyos clientes fueron, recibieron decisiones adversas en las que el licenciado Rúa trabajó, pero que a pesar de haber recibido unas decisiones adversas de parte de la Junta, bajo la asesoría del licenciado Rúa, reconocieron la gran profundidad, la gran honestidad intelectual del licenciado Rúa.

El licenciado Rúa también fue Presidente de la Junta de Calidad Ambiental. Antes de eso había sido subsecretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, y eso es importante porque el licenciado Rúa no es nuevo para el trámite de dirigir una agencia administrativa en el Estado Libre Asociado, y pues esa experiencia lo va a ayudar mucho para administrar una junta, como es la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

En la vista de confirmación, el licenciado Rúa presentó una ponencia donde identifica varias áreas prioritarias, en las cuales quiere trabajar para asegurar llevar la industria de las telecomunicaciones a la próxima etapa de crecimiento y de éxito para Puerto Rico. En primer lugar, cerrar la brecha digital. Segundo, la reconceptualización del Fondo de Servicio Universal. Tercero, la transparencia y certeza en el flujo de información de la Junta, como vehículo promotor de

desarrollo económico del país. Y por último, fortalecer las funciones básicas de la Junta, como foro adjudicativo y regulador. La visión del licenciado Rúa sobre la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones está atada a la estrategia de la que tenemos que ser partícipes todos los puertorriqueños, de creación de riqueza y empleos para nuestro país.

Así que tengo que decir que los ex Presidentes de la Junta, como Phoebe Forsythe y Miguel Reyes, han apoyado la designación del licenciado Rúa, también, así como mencioné, como muchos miembros de toda la industria de telecomunicaciones.

Y es con mucho beneplácito que le recomiendo a este Senado la confirmación del licenciado Rúa, como Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Sometido a la consideración del Cuerpo el nombramiento del licenciado Javier Rúa Jovet, para Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Con relación a los nombramientos a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, que la compañera senadora Margarita Nolasco se había expresado, yo creo que coincido casi en la totalidad de sus expresiones. Sin embargo, diferencio y destaco, unos asuntos que no coinciden totalmente con mi apreciación en cuanto a la forma y manera que se trató la Junta de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. Y es que en todos aquellos casos en que esta Administración o cualquier Administración hayan disuelto, hayan eliminado, no hayan honrado a los miembros de las Juntas, y sean removidos, yo estoy totalmente en contra. Y si nominan a mi hermana, le voto en contra.

Pero en el caso de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones hay una pequeña diferencia, que en principio estoy en contra, y por eso le voté en contra de que se aumentara de tres (3) a cinco (5). Pero sin embargo, se respeta a los que estuvieron allí. Y ha sido una práctica errónea de administraciones penepés y de administraciones populares. Por lo tanto, en este caso en particular, en donde los miembros actuales se quedan allí y se aumenta a dos (2), aunque en principio no estoy de acuerdo, pero en este caso lo diferencio de las demás Juntas como la ACAA, el Fondo del Seguro, la Autoridad de Energía, la Autoridad de Acueductos, que la compañera Migdalia Padilla Alvelo dejó para el récord que en esos casos, por principio, estaríamos en contra, al igual que la nueva Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

Haciendo esa distinción, me compete entonces evaluar por sus méritos. En este caso en particular, me parece que el nominado es un activo para la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones. Por lo tanto, señor Presidente, haciendo esa salvedad, yo voy a consignar el voto mío a favor del licenciado Javier Rúa Jovet.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. Para consignar mi voto a favor del licenciado Javier Rúa, y para expresar mi endoso al nombramiento anterior de la licenciada Reyes Guevara.

SR. PRESIDENTE: Debidamente anotado.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de..., ¿usted termina el debate?

SR. ROSA RODRIGUEZ: Sí. Bueno, yo someto la nominación.

SR. PRESIDENTE: Usted somete el nombramiento. Yo le pediría al senador Torres Torres, o senador Nadal Power, ¿usted podría acercarse al... y sustituir a este humilde Senador un momento en lo que yo tomo un turno?

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José R. Nadal Power, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Senador Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente y compañeros Senadores. Tenemos ante nosotros el nombramiento del señor Javier Rúa Jovet, para el cargo de Presidente de la Junta de Telecomunicaciones.

Yo creo que no existe una industria. Yo creo que en ese asunto el Presidente de la Comisión Ramón Luis Nieves, el Senador que informa este nombramiento, está muy claro. La industria de las telecomunicaciones se ha convertido en una industria que va más allá de tener un teléfono o no tener un teléfono, ésa es la información, la informática, es la forma de desarrollar económicamente al país y de comunicarse con el país. Es la forma de lograr hacer una democracia nueva. Es la forma de lograr cambiar la pobreza y darle oportunidad. De hecho es hoy, las telecomunicaciones sustituyen hoy lo que eran las bibliotecas antes. Las telecomunicaciones sustituyen lo que eran los hospitales en un momento. Las telecomunicaciones están sustituyendo la forma de educar, de dar medicina, la forma de sacar a gente de la pobreza en nuestro país.

Es decir, no es ligero que este Senado debe tomar quién es su Presidente de la Junta de Telecomunicaciones. Es una determinación seria, hay que buscar una persona, y encontramos una persona que tiene visión, una persona que tiene la sensibilidad del pueblo, una persona que entiende y yo le digo a él que heredó la sociología de sus padres. Y ciertamente, se educó como abogado y entiende la parte técnica. Entiende la parte de reglamentación. Entiende cómo el Gobierno Federal bajo la FCC, Federal Communications Commission, regula y es un ente que tiene tantos aspectos, pero también entiende la parte humana. ¿Cómo puede un teléfono hoy en día cambiar la vida de un niño? Bien sencillo, en mi época había que ir a la enciclopedia, había que buscarlo, había que educarse yendo a la biblioteca si tenías una en tu pueblo. Hoy el libro que estás buscando, está en la computadora, está en el teléfono. Entonces, la pregunta que le tenemos que hacer al señor Rúa Jovet es cómo puede él lograr que más niños en Puerto Rico tengan acceso a la informática. Y ese es el reto que bajo su liderato Puerto Rico tiene.

Y en ese sentido, señor Presidente, yo no me puedo sentir más orgulloso, más convencido que Puerto Rico; y me uno a las palabras de la Minoría de los compañeros portavoces Seilhamer y Santiago Negrón, tenemos un líder, una persona de avanzada, una persona que es, una persona formada, abogado, abogado listo para ser el líder en crear esta nueva institución, esta nueva, esta nueva área que hace falta en Puerto Rico en el área de telecomunicaciones.

Así que, solicito a los compañeros un voto unánime. Un voto que sea un voto que exprese el apoyo de este Senado de Puerto Rico a lo que va a ser esta nueva era en la Junta de Telecomunicaciones. Señor Presidente, con mucho orgullo, con mucho honor, estaré votando a favor del licenciado Javier Rúa Jovet, para Presidente de la Junta de Telecomunicaciones.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias al senador Bhatia.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, antes de presentar el nombramiento unas breves palabras de endoso y de satisfacción con este nombramiento de un querido amigo. Hemos dado algunas luchas juntos y a quien conozco bien y puedo dar fe no solamente de la capacidad para ejercer este puesto, sino también de su mirada al futuro. De Puerto Rico como sociedad hacia el futuro. Y no lo digo para halagar parientes como se podría interpretar, porque ciertamente ese no es el caso aquí. Lo digo, porque conozco a Javier Rúa personalmente, porque hemos formado parte de grupos de discusión para el futuro de Puerto Rico. Lo digo, porque en ese servicio que va a comenzar ahora como Presidente de la Junta de Telecomunicaciones de Puerto Rico, Puerto Rico gana un gran talento en la figura del querido compañero y amigo Javier Rúa Jovet, a quien como Senador por Acumulación, no como Portavoz en funciones, me enorgullezco de endosar y de expresar que voy a votar a su favor en esta nominación.

Ahora en funciones de Portavoz, señor Presidente, ante, señor Presidente, muevo para que el Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento del licenciado Javier Rúa Jovet como miembro **(Presidente)** de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Ante la solicitud del señor Portavoz para que se confirme al licenciado Javier Rúa Jovet como Presidente de la Junta de Reglamentadora de Telecomunicaciones, todos los que estén a favor favor decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado el nombramiento del licenciado Javier Rúa Jovet como Presidente de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.

Vamos a decretar un breve receso.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que se informe inmediatamente al Gobernador de esta confirmación.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Así se procederá. Breve receso.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Breve receso para recibir al confirmado en Sala.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Cómo no. Breve receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, a los señores Senadores, hay una partida en el Presupuesto, pequeña pero partida, para impermeabilizar el techo del Capitolio, si ven alguna gota cayendo créanme que estamos conscientes de las gotas que están cayendo y vamos a crear algún tipo de..., ya estamos conscientes de las grietas que existen en nuestro Capitolio, físicamente hablando.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante, próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la señora Sally López Martínez, para el cargo de Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 22, aprobada el 14 de enero de 2013, vuestra **Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la **Sra. Sally López Martínez, recomendando su confirmación** para el cargo de **Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral, (ADL)**.

El pasado 23 de enero de 2013, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la **Sra. Sally López Martínez, recomendando su confirmación** para el cargo de **Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral, (ADL)**.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 21 del Reglamento para el Proceso de Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delego en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 22 de mayo de 2013.

La **Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos**, celebró Vista Pública el viernes, 21 de junio de 2013, en el Salón de Audiencias Luis Negrón López, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la **Sra. Sally López Martínez**.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La **Sra. Sally López Martínez**, de treinta y tres (33) años de edad, nació el 21 de junio de 1979 en Guayama, Puerto Rico. La nominada se encuentra casada con el señor José L. Rivera Meléndez, empleado de la Autoridad de Energía Eléctrica, con quien ha procreado dos hijas: Paola Kaely y Alanis Rivera López, de nueve y ocho años, respectivamente. La Familia Rivera-López reside entre San Juan y Salina, Puerto Rico.

La nominada obtuvo en el 2001 el grado de Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Además, completó en el 2005 una Maestría en Administración de Empresas con concentración en Gerencia de Recursos Humanos de la Universidad de Phoenix, Recinto de Puerto Rico.

Desde 2001 a 2003, la nominada se desempeñó como Directora de Recursos Humanos en el área Sur Central de la Inversión en la Fuerza Laboral, en Salinas, Puerto Rico, entidad dedicada a ofrecer servicios de adiestramiento y empleo a jóvenes, adultos y trabajadores desplazados, a través de los programas que promueve la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora (“WIA”, por sus siglas en inglés). De acuerdo a su resumé, como Directora de Recursos Humanos la nominada administraba los contratos de proveedores de servicios que brindaban apoyo técnico y legal a su división; corroboraba la exactitud de la información entrada para asegurarse de que las nóminas

estuvieran correctas; coordinaba eventos y actividades especiales para la motivación de los empleados; desarrollaba códigos y reglamentos para empleados; y determinaba las necesidades de adiestramiento de empleados y gerenciales.

Desde 2003 al presente ha laborado en la Administración de Desarrollo Laboral, antes “Consejo de Desarrollo Ocupacional”, en distintas posiciones, a saber: Ejecutiva de la Oficina Regional de Ponce, Ayudante Especial y Coordinadora Administrativa Confidencial. Como Ejecutiva de la Oficina Regional de Ponce estuvo encargada de la administración, dirección y supervisión de empleados; analizaba las necesidades para determinar el impacto a los trabajadores desplazados y los servicios a ser ofrecidos; coordinaba ferias de empleo y ferias de agencias gubernamentales; determinaba la viabilidad de establecer un centro de apoyo en la facilidades de las empresas afectadas por cierres o cesantías masivas para ofrecer los servicios de respuesta rápida; evaluaba y monitoreaba los servicios ofrecidos por los proveedores y aseguraba que los mismos cumplieran con los estándares de la Ley WIA y los estándares de calidad y servicios al clientes.

Posteriormente, como parte de las responsabilidades de López Martínez en la posición de Ayudante Especial, fue responsable de coordinar asuntos correspondientes al desarrollo, implantación, operación de proyectos y programas bajo la Ley WIA, así como de asistir al Director Ejecutivo en la formulación de la política pública en torno a las actividades programáticas y operacionales de la ADL. Asimismo, actuaba como funcionaria de enlace con las agencias estatales y empresas privadas; y evaluaba el desempeño y recomendaba las acciones correspondientes para los empleados bajo su supervisión.

II. EVALUACIÓN SICOLÓGICA

El 7 de marzo de 2013, la nominada fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición (pruebas escritas y ejercicios simulados). Se cubrieron áreas tales como el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderato, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal.

En específico, se le administró, entre otras, la prueba del “Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2)”, una técnica objetiva de evaluación de la Personalidad que se utiliza para inferir conductas en otros contextos y que provee información sobre el manejo de estrés y el ajuste emocional e interpersonal de la nominada al momento de la evaluación.

De acuerdo con los resultados de la evaluación, la nominada posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral.

III. ANÁLISIS FINANCIERO

La firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado de Puerto Rico realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la nominada.

El propósito de la evaluación fue verificar que la nominada ha cumplido con las responsabilidades fiscales y financieras que le requiere la Ley y los Reglamentos aplicables y que no tiene deudas por concepto de contribuciones de cualquier tipo, o que en su defecto, cualquier deuda contributiva que tenga se encuentre bajo acuerdo de pago al corriente. Igualmente se evalúa la información del informe de crédito de la nominada para analizar si cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales y que su historial de crédito compara razonablemente con los ingresos históricos reportados en sus planillas de contribución sobre ingresos y otras. A solicitud del

CPA, la nominada sometió certificación de no tener deudas por concepto de patentes municipales por la operación de negocios que ha operado y de estar registrada en el registro de comerciantes. No tiene deuda contributiva por concepto alguno.

De la información incluida en el Informe de la Oficina de Nombramientos, el cual fue minuciosamente considerado por esta Honorable Comisión, surge que la nominada enfrentó problemas de índole económico relacionados a una serie de inversiones y compromisos contraídos en la adquisición de un negocio de venta de gasolina. Dicha información suministrada inicialmente a la firma de CPA contratada por el Senado de Puerto Rico los llevo a concluir que la nominada tenía obligaciones financieras superiores a los ingresos y recursos que ha generado, afectando negativamente su informe de crédito. No obstante, esta Honorable Comisión pudo constatar que la nominada presentó, (a solicitud de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento), un escrito narrativo explicando de manera exhaustiva cada uno de los casos de cobro de dinero relacionados al negocio de venta de gasolina y como fueron resueltos. Esta Honorable Comisión pudo confirmar que todas las demandas entabladas fueron resueltas de manera extrajudicial y al presente la nominada no enfrenta ningún pleito judicial ante los Tribunales de Puerto Rico. Por otro lado, durante la Vista Pública celebrada el 21 de junio de 2013 la nominada contestó, a satisfacción de esta Honorable Comisión, todas las preguntas de índole financiero que fueron señalados en el Informe de la Oficina Técnica de Nombramientos. Conforme lo anterior y basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la información narrativa adicional que le fue solicitada a la nominada, y la información obtenida durante la Vista Pública hemos concluido que la nominada tiene la capacidad para manejar de manera responsable la responsabilidad del cargo para el cual fue nominada.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal.

No surgió información adversa a la nominada. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

V. REFERENCIA PERSONALES, PROFESIONALES Y COMUNIDAD

Se entrevistaron a un total de 6 personas con conocimiento personal de la nominada, **Sra. Sally López Martínez**, incluyendo personas de su entorno familiar y profesional. Todos los entrevistados dieron fe de la excelente calidad de la nominada como profesional, esposa y ciudadana y de su capacidad para dirigir la Administración de Desarrollo Laboral.

VI. PONENCIAS RECIBIDAS Y AUDIENCIA PÚBLICA

La **Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos**, tuvo la oportunidad de recibir las siguientes ponencias escritas expresando su endoso a la designada, **Sra. Sally López Martínez**: Sr. Jaime Morales, Sr. Johnny Crespo, Sr. Oscar E. Rodríguez y Sr. Efraín J. Rodríguez. Además, esta Comisión recibió la ponencia escrita de la nominada, Sra. López.

Durante la audiencia pública celebrada el 21 de junio de 2013, a las 9:30am, tuvo como deponentes a la nominada, **Sra. Sally López Martínez**, quien estuvo acompañado de su equipo de trabajo. Las siguientes personas estuvieron presentes durante la Vista Pública y presentaron sus ponencias las cuales se dieron por leídas: Sr. Jaime R. Morales, Vicepresidente de la Asociación de Productos de Puerto Rico; Sr. Johnny Crespo, Sr. Oscar E. Rodríguez y el Sr. Efraín J. Rodríguez, en

representación del Sr. Carlos J. Rodríguez. A continuación procedemos a exponer un resumen de las ponencias presentadas durante la Vista Pública de confirmación de la nominada, Sra. Sally López Martínez:

En su ponencia, la Sra. Sally López Martínez expresó su agradecimiento al Gobernador de Puerto Rico, Alejandro García Padilla por haberle concedido el privilegio de nominación al cargo de Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral, (ADL).

La nominada señaló que La Administración de Desarrollo Laboral es un componente operacional del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Dicha oficina administra los fondos de la *Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora* (“WIA” por sus siglas en inglés) y es el principal organismo asesor del desarrollo ocupacional y propulsor del proceso en que un individuo pueda obtener y mantener un empleo a través de los Centros de Gestión Única. La ADL ofrece servicios y actividades dirigidos a invertir en una fuerza trabajadora preparada. Estas actividades benefician a trabajadores cesanteados o desplazados; desempleados; jóvenes desventajados; personas en necesidad y en búsqueda de desarrollo de destrezas, competencias, capacitación, adiestramiento y readiestramiento ocupacional que amplíe sus expectativas y oportunidades de empleo; como también a patronos empleadores.

Nos destaca la nominada que la “prioridad en ADL es preparar y desarrollar a cada individuo en destrezas que le ayuden a ingresar y mantenerse en un empleo. Promovemos la obtención y el nivel de retención en el empleo, REDUCIENDO LA DEPENDENCIA ECONÓMICA DEL GOBIERNO. (Énfasis suplido).

“Nuestra Visión es ser el principal organismo asesor del desarrollo ocupacional para mantener a Puerto Rico competitivo ante la demanda de una economía globalizada. Nuestra Misión es planificar, coordinar, administrar estrategias dirigidas al desarrollo ocupacional y fortalecimiento de la fuerza trabajadora, así como supervisar y monitorear el desempeño de las quince (15) Áreas Locales de Desarrollo Laboral y sus Centros de Gestión Única.”

Como parte de su ponencia, la nominada expuso su desarrollo profesional y las cualidades que la capacitan para dirigir la ADL. La nominada indico:

“Soy Salinense de nacimiento y orgullosa puertorriqueña de corazón. Vengo de una cuna de hombres y mujeres luchadores que me inculcaron con su ejemplo el valor del trabajo y la visión del quehacer público como forma de darse a la gente, como vocación para servirle al País. Enseñanza que día a día comparto con mi esposo y mis dos hermosas hijas, Paola y Alanis, que trasmito a compañeros y compañeras, y a las personas con quienes disfruto mi amor al trabajo, el sentido de entrega y la emoción que inspira mi gran deseo de trabajar por la gente. Desde muy joven acompañaba a mi padre en diversas tareas en el campo y trabajé en los negocios que posteriormente se establecieron en Salinas. De esa experiencia, reconozco el valor del trabajo como mecanismo del desarrollo económico y social para mi familia, mi comunidad y mi pueblo. He crecido compartiendo las angustias y esperanzas de mi gente del barrio Coco y de la zona urbana de Salinas. Late en esta servidora una genuina preocupación por mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos en desventaja social y económica. En ello pienso y estoy convencida de que con educación y trabajo, nuestra sociedad se desarrolla y el individuo se forma, se capacita, se emplea y progresa. Mi visión del recurso humano y la fuerza trabajadora de un pueblo como su más valioso capital es lo que me ha impulsado a esforzarme por trabajar en ello con ilusión, compromiso, responsabilidad y completa dedicación.”

La nominada abundo en su preparación profesional indicando que posee un bachillerato en Administración de Empresas con una Concentración en Contabilidad. Obtuve el grado de maestría con especialización en Gerencia de Recursos Humanos. Así también, cuenta con doce (12) años

ininterrumpidos de experiencia en el servicio público, todos trabajados para el Sistema de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de Puerto Rico. Es decir, los primeros años como profesional los desempeñó como Directora de Recursos Humanos del Área Local Sur Central y luego pasó a trabajar al Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (organismo predecesor de la ADL) donde fungió como Ejecutiva en la Oficina Regional del Consejo en Ponce, la que dirigí. Posteriormente, ejerció labores como supervisora en la Unidad Estatal para Trabajadores Desplazados hasta el 11 enero de 2013, fecha en la cual fue designada como Administradora de ADL.

Luego, la nominada procedió a abundar en cuáles serían sus prioridades en la Administración de ADL, indicando que: “mis prioridades están enfocadas en que nuestros participantes desarrollen una actitud y mentalidad correcta hacia el trabajo. Además, de que obtengan una efectiva preparación y adiestramiento con la adecuada provisión de habilidades, destrezas, talentos y competencias que requiere un trabajador preparado. Ello, dirigido a mejorar la cultura de trabajo y a aumentar la empleabilidad y expectativas de obtención y retención de empleos en el universo de clientes y participantes servidos. Esto, en atención a las demandas del mercado y exigencias de reclutamiento de patronos y empleadores; como dirigido a la más rápida colocación y retención de empleo sobre la población desplazada, desempleada, desventajada y en búsqueda de trabajo. Todo, en función de una gerencia proactiva y siempre orientada a resultados positivos.”

“En lo que respecta al perfil de la fuerza laboral, los estudios más recientes ponen énfasis en la necesidad de desarrollo de competencias, destrezas y habilidades de la fuerza laboral alineadas a las tendencias y necesidades del mercado. A modo de ejemplo, un estudio realizado por la firma Towers Watson encontró que el 65% de las empresas mundiales y más del 80% de las empresas con economías de rápido crecimiento, confrontaron problemas para encontrar empleados con las habilidades que ellos necesitan. Además, un estudio de la Universidad de Harvard sobre la empleabilidad revela que el 85% del éxito de la persona en el lugar de trabajo se atribuye a las destrezas suaves, llamadas “Soft Skills”, como son las de comunicación y las relaciones interpersonales, y sólo el 15% depende de habilidades técnicas.”

“Es por esto, que en la administración del Sistema que nos concierne, estaremos cien por ciento (100%) dedicados y enfocados en marcar la diferencia y sentar pauta en términos del desarrollo necesario y actualización de destrezas a nuestra fuerza laboral. También, nuestro enfoque será ampliar las oportunidades de emplear a los trabajadores desplazados e individuos desempleados, y diseñar y llevar a cabo actividades de adiestramiento para el logro de colocación de éstos en empleos bien retribuidos. Ello, sin limitación de los servicios y actividades programáticas para patronos y empleadores que asimismo estamos requeridos bajo WIA y prestos a proveer servicios desde los Centros de Gestión Única de las 15 Áreas Locales de Desarrollo Laboral¹.

Para continuar adelantando nuestra agenda de apoyar la creación de empleos, nuestro compromiso con el sector industrial y empresarial del país se enfocará en:

- ✓ Desarrollar un Modelo de Desarrollo Integrado de la fuerza laboral que atienda el desarrollo de las destrezas básicas (español, inglés y matemáticas); el adiestramiento y capacitación en las ocupaciones de mayor demanda y el desarrollo de una ética

¹ Los Centros de Gestión Única existentes bajo el Sistema de Inversión en la Fuerza Trabajadora WIA ubican en las respectivas Áreas Locales/Consortios de Desarrollo Laboral, a saber: 1) San Juan, 2) Carolina, 3) Caguas, 4) Bayamón, 5) Santa Isabel, 6) Ponce, 7) Fajardo, 8) Mayagüez, 9) San Germán, 10) Aguadilla, 11) Arecibo, 12) Manatí, 13) Guaynabo, 14) Barranquitas, 15) Humacao.

laboral anclada en los valores, la productividad, el compromiso de superación y la lealtad.

- ✓ Mejorar las destrezas de la fuerza trabajadora.
- ✓ Responder a la necesidad de incentivar a los patronos de pequeñas y medianas empresas para crear nuevas ofertas de empleo cónsono con la demanda laboral proyectada por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Estamos claros que para crecer Puerto Rico deberá potenciar fuertemente este sector de empresarios.
- ✓ Ayudar a incentivar la fuerza trabajadora en su negocio. Respaldaremos la formación de recursos humanos adiestrados para las carreras y destrezas que requiere la nueva economía.
- ✓ Aportar a la creación de nuevas empresas.

Para lograr cumplir con nuestro propósito medular de desarrollar las destrezas y competencias de nuestra fuerza trabajadora, con miras a ampliar las expectativas y oportunidades de empleo, impulsaremos un programa de capacitación, adiestramiento, readiestramiento ocupacional enfocado en crear una cultura laboral productiva y emprendedora. A través de los Centros de Gestión Única promoveremos el desarrollo de las competencias laborales y el emprendimiento como una práctica o una actitud de vida para generar y potenciar el desarrollo y competitividad económica y social del País.”

La nominada enumeró los retos que serán parte de su labor como Administradora de la **ADL** en enero de 2013:

1. “La disminución progresiva de los fondos Título I de la *Ley WIA* agravado por la inminente reducción al presupuesto federal. El impacto de esta nueva reducción implica la pérdida de \$6.8 millones de fondos WIA en el presupuesto 2013-2014.
2. Un déficit operacional de \$700 mil dólares.
3. Numerosos señalamientos del gobierno federal por incumplir con el uso apropiado de los fondos delegados e incumplir con los índices de desempeño.

Para atender cada una de estas dificultades, tomamos las siguientes medidas correctivas y cautelares:

- ✓ Se redujeron las contrataciones de servicios profesionales a aquellos esenciales.
- ✓ Se disminuyó el servicio de confianza de la Agencia.
- ✓ Se reestructuraron e integraron oficinas y personal.
- ✓ Se congelaron plazas vacantes.
- ✓ Se elaboran planes de corrección sobre los señalamientos del gobierno federal.

Estas acciones han generado economías de \$1,475,551 lo cual nos permitirá cerrar el año fiscal con el presupuesto balanceado sin deudas con suplidores, contratistas o entidades gubernamentales.”

“Sin embargo, ante la realidad de que en los últimos años la delegación anual de fondos WIA asignados al Estado Libre Asociado de Puerto Rico por el Departamento del Trabajo Federal ha sufrido una reducción dramática, estamos precavidamente evaluando la estructura organizativa de la ADL a la luz de las responsabilidades y deberes de este organismo como agencia delegante, administradora y fiscalizadora de la asignación y utilización de los fondos federales. Además, estaremos examinando el desempeño administrativo y operacional de las Áreas Locales de

Desarrollo Laboral y enfocando esfuerzos dirigidos a la destinación costo-efectiva de nuestros recursos fiscales, a la ubicación estratégica y a la maximización de la capacidad del recurso humano donde más se necesite y esté en condiciones de aportar a la consecución de las metas y objetivos establecidos.”

Ante el reto de la reducción sustancial de los fondos federales, la nominada señaló que: “los fondos administrados por la ADL, producto de la merma progresiva en la asignación de fondos de Título I de WIA delegados a Puerto Rico, y agudizada desde el 1 de julio de 2011², desde el Año Fiscal 2011-2012 la ADL recibe Aportaciones Especiales Estatales para compensar la antedicha disminución de fondos federales que nutren nuestros programas de adiestramiento y empleo³. Esto se agrava a causa del decretado “*Sequestration*”, cuyo impacto recientemente nos fue notificado por la USDOL/ETA. Aún así, con la responsabilidad y prudencia administrativa que amerita la estrechez de fondos federales WIA, y procurando hacer más con menos, hemos formado un equipo de trabajo comprometido y estamos colaborando a todo dar en los esfuerzos interagenciales dirigidos al adelanto de las políticas programáticas de mayor envergadura para la Administración de Gobierno.”

Añadió que “Enmarcado en el Sistema de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral estamos pues, ávidos de seguir participando y ponernos en condiciones de aportar cada vez más para reintegrar a la fuerza laboral a los empleados cesanteados bajo la *Ley 7-2009* y trabajadores desplazados por cierres o eventos de despidos de empresas, ya sea habilitándoles para insertarse mediante el auto empleo, microempresas, pequeños negocios; así como, readiestrándoles en destrezas ocupacionales en demanda. Igualmente, colaboramos con los patronos empleadores, forjadores o dueños de empresas o negocios nuevos, existentes y/o en expansión, actualizando destrezas en tecnología nueva a los individuos elegibles bajo los programas de desarrollo y adiestramiento impartidos a través de las Áreas Locales de Desarrollo Laboral al amparo de WIA para que puedan ingresar al mercado de empleos o conservar el mismo. Incluso, trabajaremos para rescatar a jóvenes con deficiencias académicas y en especial, a jóvenes mayores, desertores de la escuela, para activamente prepararlos y que se alisten para su óptima integración a la fuerza trabajadora⁴.

² En los años fiscales 2010-11 y 2011-12, la ADL sufrió una disminución presupuestaria significativa de los fondos del Título I de la *Ley Federal de Inversión en la Fuerza Trabajadora* (WIA) en cada uno de sus programas, a saber: Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados. Tomando como base el presupuesto del año fiscal 2009-2010, la reducción en los fondos WIA recibidos para el año fiscal 2010-11 fue de \$18,061,908.00 (*i.e.*, de \$96,302,400 a \$78,240,492). Para el año fiscal 2011-12, la reducción fue de \$15,308,681.00 (*i.e.*, de \$78,240,492 a 62,931,811).

³ Detallamos las asignaciones estatales especiales recibidas por la ADL para los últimos 2 años fiscales:

- 2011-12: Resolución Conj. Núm. 62 del 11 de julio de 2011, por quince millones trecientos mil dólares (\$15,300,000.00) para el año fiscal 2011-2012.
- 2012 -13: Resolución Conj. Núm. 89 del 9 de julio de 2012, por cinco millones ochocientos mil dólares (\$5,800,000.00) y Resolución Conj. Núm. 215 del 5 de agosto de 2012, por doce millones seiscientos mil dólares (\$12,600,000.00) para el año fiscal 2012-2013. Adviértase, que las asignaciones especiales totalizan dieciocho millones cuatrocientos mil dólares (\$18,400,000.00), monto asignado a la ADL en este año fiscal.

⁴ Todo lo anterior, sin que se entienda limitado a ello, bajo el marco legal, políticas programáticas y objetivos enunciados en la *Ley 97-1991*, como en armonía con la Plataforma Programática de la Administración de Gobierno a los efectos de nuestra agencia cumplir con, y responsablemente alcanzar, lo siguiente:

- Alentar y desarrollar el talento de la fuerza laboral fomentando la competitividad, invirtiendo en la educación, adiestramiento y readiestramiento ocupacional a las personas desplazadas y desempleadas, y colaborar en el proceso

Los Centros de Gestión Única proveen:

- ✓ Amplios espacios para ofrecer adiestramiento
- ✓ Oficinas privadas para entrevistas
- ✓ Facilidades para ofrecer pruebas o exámenes de empleo

Queremos ofrecerle a todo ciudadano que busque empleo la ayuda que necesita para conseguirlo. Por lo que los Centros de Gestión Única se transformarán en unos que faciliten las conexiones entre el desempleado y las empresas que buscan emplear. Estos Centros de Gestión Única transformados proveerán al mercado laboral y a la fuerza trabajadora información pertinente utilizando herramientas en línea, videos instructivos y otros recursos existentes. Además, proveerán referidos para adiestramientos y asesoramiento de carreras, listados de empleos disponibles y servicios similares relacionados al empleo que se busca. Se utilizarán los recursos tecnológicos disponibles para lograr una conexión inmediata y eficiente entre la oferta de trabajo y el trabajador que buscar emplearse. Enfatizaremos en aquellos recursos tecnológicos utilizados por la población joven que busca empleo.” La nominada informo que de enero a mayo de 2013, los Centros de Gestión Única han atendido a 14,126 participantes. De estos 5,214 fueron Jóvenes y 8,912 fueron Adultos y Trabajadores Desplazados. En conjunto con las Áreas Locales de Desarrollo Laboral hemos colaborado en el proceso de reclutamiento y colocación en empleo no subsidiado de 782 trabajadores. Se han ofrecido incentivos para la creación de empleos a 862 participantes. Se incentivó al Departamento de la Familia para el reclutamiento de 55 trabajadores sociales, y a la empresa municipal Hospedería y Centro Recreativo Medialuna en Comerío con la creación de 16 nuevos empleos. Esto, para un total de creación de empleos vía colocación de 1,715 participantes. Además, estamos en las últimas gestiones para la creación de 166 nuevos empleos en colaboración con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Estos comenzarán su fase de adiestramiento a partir de julio de 2013.

En colaboración con la Compañía de Comercio y Exportación, nos indicó la nominada que ha llevado a cabo y participado del denominado “*Empleo Ahora Tour*”. En el mismo, se ofrecen orientaciones relacionadas a los incentivos, subsidios y tramitaciones a comerciantes, forjadores y dueños de negocio, pequeños y medianos empresarios contemplados y disponibles para los negocios que cualifiquen bajo la *Ley de Empleos Ahora*. Como también, se provee información sobre las actividades y servicios del Sistema de Inversión en la Fuerza Trabajadora administrado por la ADL según brindados a patronos y empleadores desde los Centros de Gestión Única de las Áreas Locales de Desarrollo Laboral. Hasta ahora, en dichas actividades de orientación hemos impactado más de ochocientos (800) patronos.

de reclutamiento, colocación y retención en empleo de dicha población, de la clientela y participantes del Sistema de Desarrollo y Adiestramiento de la Fuerza Laboral de Puerto Rico.

- Proveer los adiestramientos ocupacionales y diversificación de ofrecimientos necesarios para atemperarlos a los cambios económicos, las demandas del mercado laboral, la nueva tecnología que es soporte de la competitividad en un mundo globalizado, sin limitarnos a ello.
- Implantar modelos innovadores de adiestramientos que vayan a tono con las necesidades de la industria privada, y dar apoyo a estrategias reformadoras para la creación de nuevos empleos.
- Aunar esfuerzos, rediseñar y desarrollar estrategias para que los jóvenes desertores retornen a la escuela y, tras satisfactoriamente completarla, sean integrados a la fuerza laboral.

Entre las estrategias de Desarrollo Laboral se encuentran:

- a. Apoyar la iniciativa del Gobernador, *Ley de Empleos Ahora*, ofreciendo los incentivos que provee la *Ley WIA*.
- b. Implementar nuevas estrategias para viabilizar la creación de empleos alrededor de la Isla en unión a las 15 Áreas Locales del Sistema de Inversión WIA, con sus respectivos Centros de Gestión Única.
- c. Invertir en proyectos de adiestramiento en áreas de trabajo innovadoras que requieran destrezas en demanda que estén bien remuneradas. (Por ejemplo, en la alta tecnología, como la biotecnología.)
- d. Trabajar en unión a otras entidades gubernamentales y privadas para fomentar la creación de empleos.
- e. Trabajar en estrecha comunicación con los municipios, patronos, agencias gubernamentales y con organizaciones o entidades interesadas en formar parte de esta avanzada a favor del desarrollo de la fuerza laboral y la creación de empleos.

La nominada concluyo su ponencia indicando que tiene “el compromiso y deseo sincero de ejercer la posición de Administradora de la ADL a la altura de nuestros mejores valores como Pueblo y consciente de la magnitud del esfuerzo compartido que amerita y requiere el colaborar y contribuir al máximo de nuestra capacidad y recursos hacia la recuperación y desarrollo económico que todos queremos. Creo en invertir recursos en el adiestramiento, la formación ocupacional y la colocación en empleos de calidad de nuestra fuerza trabajadora.”

Ponencia del Sr. Jaime R. Morales, Vicepresidente de la Asociación de Productos de Puerto Rico: El Sr. Morales le expreso a esta Honorable Comision que la entidad que representa entiende la importancia que la ADL tiene en su misión de apoyar el desarrollo del talento necesario para que Puerto Rico compita en un entorno económico competitivo y globalizado. Como uno de los principales componentes del Departamento del Trabajo, la ADL es responsable principalmente por administrar el importante, aunque reducido programa federal, que emana de la Ley de Inversión para el Desarrollo de la Fuerza Trabajadora. Sin Duda, esta agencia debe jugar un rol principal para la capacitación de la fuerza trabajadora y de futuros emprendedores, en estrecha colaboración con el sector privado y académico a través de sus programas. La ADL tiene el potencial de apoyar la creación de empleos en pequeñas y medianas empresas; en particular, por las responsabilidades delegadas por la “Ley de Empleo Ahora”, de la Administración del Gobernador Alejandro García Padilla.

El Sr. Morales expreso que “desde su nombramiento como Administradora, la Sra. López Martínez ha mostrado disposición para trabajar con el sector privado y más importante, desarrolla iniciativas en estrecha consulta y colaboración. Además, ha mostrado total apertura y sintonía hacia la industria local, reconociendo su potencial para impulsar el desarrollo económico del País. Desde que inicio sus gestiones oficiales, ha participado y apoyado las actividades organizadas por la Asociación Productos de Puerto Rico para celebrar el Mes de la Industria Puertorriqueña. En particular el Foro Hecho en Puerto Rico y la Convención 2013. En esta última, la ADL tuvo una activa y distinguida participación ofreciendo los servicios a los patronos del a Asociación. En las diversas oportunidades que hemos tenido de discutir ideas para el fortalecimiento de los programas de desarrollo, la Sra. López Martínez ha mostrado un conocimiento amplio del sistema y la visión correcta para su transformación. Además, está consciente de la necesidad urgente de apoyar la

creación de empleos mediante la capacitación actualizada y, sobre todo, relevante al mercado del talento humano. Conforme lo anterior el Sr. Morales indico que la Asociación de Productos de Puerto Rico apoya la designación de la Sra. López Martínez, como Administradora de ADL.

Ponencia Sr. Johnny Crespo: El Sr. Crespo indicó que conoce la trayectoria profesional de la Sra. Sally Lopez y reconoce en ella los atributos y cualificaciones que la capacitan para desempeñarse eficazmente en la posición a la que ha sido nominada. Sus experiencias trabajando en distintas posiciones y niveles de responsabilidad en la propia ADL la han dotado de la experiencia necesaria para dirigir dicha instrumentalidad. Por otra parte, la forma efectiva con que se ha desempeñado con los sectores servidos por la ADL, son evidencia de su capacidad para desempeñarse exitosamente como Directora de la misma. Es por ello que el Sr. Crespo apoya la designación de la Sra. López Martínez, como Administradora de ADL.

Ponencia del Sr. Oscar E. Rodríguez: El Sr. Rodríguez indicó que la Sra. López ha demostrado a cabalidad que no solo tiene la capacidad necesaria para ocupar una posición de liderazgo sino que también posee la habilidad para poder trabajar en grupo y bajo supervisión. La posición que ostenta la candidata es una que necesitará una persona que sea muy dedicada y conocedora del desarrollo laboral. La Sra. López lleva trabajando en este campo por aproximadamente 12 años en distintas posiciones. A lo largo de su carrera se ha dedicado al servicio público trabajando en la oficina local Área Sur Central de la Inversión en la Fuerza laboral en Salinas, en la Oficina Regional de Ponce y en la Oficina Central de la Administración de Desarrollo Laboral. Esto le da un peritaje en la materia que muy pocas personas a su edad pueden alcanzar.

Ponencia del Sr. Efraín J. Rodríguez, ex alcalde del Municipio de Salinas: El Sr. Rodríguez indicó que a pesar que no comparte la misma ideología política de la nominada, ni apoya su confirmación con gran entusiasmo ya que desde que la conoció en su rol de Ejecutiva de la Oficina Regional de Ponce dentro de la Administración de Derecho Laboral, noto su genuino interés por trabajar para lograr atender con asertividad las necesidades de los trabajadores desplazados y promover actividades que garantizaran oportunidades de empleo para la población en general. Su diligencia en atender trabajadores desplazados la hizo merecedora del reconocimiento de todos los involucrados trascendiendo las líneas político-partidistas.

El Sr. Rodriguez expreso que “entiende que la Administradora Designada tiene el compromiso genuino de llevar a cabo una nueva visión de servicio público producto de su contacto personal con las necesidades de los trabajadores desplazados alineadas a la visión del gobierno de turno. Estos esfuerzos son extremadamente importantes para la agenda de política pública integral de nuestro País dirigida a fomentar la creación de empleo. Su confirmación como Administradora de Derecho Laboral es de suma trascendencia e importancia para implantar un nuevo enfoque de creación de empleos, garantizar la seguridad de empleos, el acceso a servicios, la integración social y el desarrollo de un nuevo Puerto Rico alineado con la nueva realidad social.”

CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis de la nominada, esta Comisión reconoce que el historial profesional de la nominada, tanto a nivel público como privado, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con el servicio público.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total

compromiso y responsabilidad con asumir la posición como Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral.

La Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento de la Sra. Sally López Martínez, Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)

Luis Daniel Rivera Filomeno
Presidente

Comisión de Relaciones Laborales,
Asuntos del Asuntos del Consumidor y
Creación de Empleos del Senado de Puerto Rico”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el Presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, el compañero senador por el Distrito de Carolina, Luis Daniel Rivera Filomeno, a través de su Comisión ha radicado un Informe recomendando la confirmación de la Sra. Sally López Martínez como Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral.

Le vamos a pedir al Presidente de la Comisión que nos haga el resumen del Informe.

SR. PRESIDENTE: Senador Luis Daniel Rivera, adelante con la presentación de la señora Sally López Martínez como Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral.

Adelante.

SR. RIVERA FILOMENO: Muy buenas tardes, señor Presidente.

Me corresponde a mí el honor y el privilegio de presentar ante este Cuerpo el nombramiento de la señora Sally López Martínez para la posición de Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral.

La nominada obtuvo en el 2001 el grado de Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico. Además, completó en el 2005 una Maestría en Administración de Empresas con concentración en Gerencia de Recursos Humanos de la Universidad de Phoenix Recinto de Puerto Rico. Del año 2001 al 2003 la nominada se desempeñó como Directora de Recursos Humanos en el área Sur Central de la Inversión en la Fuerza Laboral en Salinas, entidad dedicada a ofrecer servicios de adiestramiento y empleo a jóvenes, adultos y trabajadores desplazados, a través de los programas que promueve la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora, la Ley conocida como WIA por sus siglas. Del 2003 al presente ha laborado en la Administración de Derecho Laboral, antes el Consejo de Desarrollo Ocupacional, en distintas posiciones como lo son: Ejecutiva de la Oficina Regional de Ponce, Ayudante Especial y Coordinadora Administrativa.

Posteriormente, como parte de las responsabilidades de la señora López Martínez en la posición de Ayudante Especial, fue responsable de coordinar asuntos correspondientes al desarrollo, la implantación, operación de proyectos y programas bajo la Ley WIA, así como de asistir al Director Ejecutivo en la formulación de la política pública en torno a las actividades programáticas y operacionales de la ADL.

Durante la audiencia pública celebrada el pasado 21 de junio, la Comisión tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la señora Sally López Martínez. La nominada señaló que la prioridad en ADL es preparar y desarrollar a cada individuo en destrezas que le ayuden a ingresar y a mantenerse en un empleo. La obtención y el nivel de retención se promueve en esa agencia reduciendo la dependencia económica del Gobierno. La Administración de Desarrollo Laboral es un componente operacional del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Dicha Oficina administra los fondos de la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora. Y es el principal organismo asesor del desarrollo ocupacional y propulsor del proceso en el que un individuo pueda obtener y mantener un empleo a través de los Centros de Gestión Única. La ADL ofrece servicios y actividades dirigidos a invertir en una fuerza trabajadora preparada. Estas actividades benefician a trabajadores cesanteados o desplazados; desempleados; jóvenes desventajados; personas en necesidad y en búsqueda de desarrollo de destrezas, competencias, capacitación, adiestramiento y readiestramiento ocupacional que amplíen sus expectativas y oportunidades de empleo; como también a patronos empleadores.

Para enumerar algunos de los logros de la señora López Martínez en los pasados seis meses, logró que se redujeran las contrataciones de servicios profesionales en su agencia. Se disminuyó el servicio de confianza de la agencia. Se reestructuraron e integraron oficinas y personal. Se congelaron los puestos vacantes. Se elaboraron planes de corrección sobre los señalamientos del Gobierno Federal. Pero el más importante de todos es que logró que la agencia culminara el presente Año Fiscal libre de deudas.

Por eso, luego de realizar la evaluación y análisis de la nominada, nuestra Comisión reconoce que el historial profesional de ella, tanto a nivel público como privado, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con el servicio público.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con asumir la posición como Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral.

Nuestra Comisión, la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento de la señora Sally López Martínez, como Administradora de la Administración de Derecho Laboral.

Debidamente sometido, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sometido el nombramiento, me mudé para acá por si acaso, sometido el nombramiento de la señora Sally López Martínez ante la consideración del Cuerpo con una recomendación positiva de parte del senador Luis Daniel Rivera.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, y reconocemos, ¿verdad?, por qué se nos mudó del centro, ¿verdad?, de Presidencia, en este caso para la derecha, a su izquierda en el caso suyo. Pero esto tiene muchos años y entiendo que deben estar corrigiendo ya las grietas que tiene el Senado de Puerto Rico para evitar que usted vaya a coger un catarro, o una pulmonía, ¿verdad?, por lo que puede estar pasando en este lado.

SR. PRESIDENTE: No vamos a, no vamos a responsabilizar a la pasada Administración por eso. Eso es,....

SRA. PADILLA ALVELO: Pero han pasado muchas Administraciones por aquí, así que le damos un chispito a cada una.

SR. PRESIDENTE: No, pero, pero gracias por haberlo mencionado, Senadora. Y cierto es que estamos en varias áreas del Capitolio, que se van a hacer algunos arreglos, comenzando en el próximo año fiscal, porque hace falta para la estructura del Capitolio. Tema que hablaremos en otro día. Sé que tenemos ante nosotros la nominada.

Adelante, Senadora.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

En la tarde de hoy y quiero hacer constar para registro, hemos estado muy atentos y muy cerca de esta nominación de parte del señor Gobernador de Puerto Rico, y tengo que considerar y traer también para registro que es la primera vez en el tiempo que llevo aquí como legisladora donde hicimos una petición para tener copia de lo que se inicia dentro de un proceso de nombramiento aquí en la Legislatura de Puerto Rico, que es el Informe de la Unidad Técnica de Nombramientos. Se me dijo que no se me podía facilitar, no obstante, luego una persona de la Comisión, pues, estuvo aquí presente mientras yo leía el Informe. Lo que quiero decir con esto es que no se nos dio como Minoría, y en este caso como Portavoz de la Comisión, de que pudiéramos tener copia. No sé si es que hay unos cambios y ahora no se nos puede proveer dicho documento.

Pero tengo que traerle que la oportunidad que tuve aquí de leer dicho Informe me preocupó grandemente por las aseveraciones o lo que se dice de esta nominada en dicho Informe. Tuve la oportunidad de participar en la vista pública junto al Presidente de la Comisión, como al compañero senador Suárez Cáceres donde se me permitió y me dieron el tiempo suficiente, porque eso sí quiero reconocerlo, para que le hiciera todas las preguntas que nos había, ¿verdad?, nos había traído para hacerlas por este Informe.

En el Informe positivo que se presenta en la tarde de hoy menciona el análisis financiero muy poco o casi nada comparado con lo que dice este Informe de la Unidad Técnica. A preguntas nuestras, cuando decía los CPA contratados para hacer el Informe que esta nominada había mentido ante las preguntas y la información que ellos querían de la nominada y ella me contestó que no era lo mismo mentir que equivocarse. Pero lamentablemente yo hablaba de un Informe, señor Presidente, un Informe que decía que esta nominada había mentido a varias cosas. Algo muy interesante, y ella dijo, no, no soy abogada, es que se le preguntó que si había unas demandas a ella y a su señor esposo. A preguntas que ella contestó que no. Cuando le traemos el propio Informe donde la Unidad Técnica somete de la página de Justicia las diferentes demandas que había en su contra y en su esposo, ella mencionó que como eran cobros de dinero ella no había ido al tribunal. Se habían arreglado por acá. Pero, allí se mencionaba ejecución de su vivienda en Ponce, como se hablaba también la ejecución de un vehículo de su propiedad y así sucesivamente una serie de cosas.

Me parece que ante una situación como ésta, una persona que hoy está nominada para administrar una oficina que brega totalmente con fondos federales, si usted no puede manejar sus propias finanzas es un poco difícil confiar en que va a poder administrar esta oficina como Dios manda.

No dudo de su preparación académica y quizás de su experiencia y quizás problemas que resolvió en la marcha, pero si los resolviste por qué mentiste a esta Comisión. ¿Por qué les mentiste a ellos? ¿Qué buscabas detrás de todo esto? Si a la hora de verdad en el país todo se sabe. Y nosotros hicimos muchísimas preguntas, se defendió, algunas entiendo que las contestó lo mejor que pudo, pero otras nos dejaron y nos levantaron mucha suspicacia, una, y segundo, desconfianza hasta en un nombramiento como esto.

Me da mucha pena cuando se trata de una mujer. Porque no es fácil, no es sencillo para una mujer, cuando entra en estas posiciones o las nuestras, lo difícil que se nos hace. Y créanme que por ese aspecto lo lamenté y le dije usted va a tener su voto, pero en este momento el señor Gobernador

pudo haber retirado el nombramiento u ofrecerle quizás otra alternativa, porque todo el mundo tiene derecho a estar mejor y mejorar su situación económica.

El Informe menciona que todo esto se debe a un puesto de gasolina que ella tenía. Nos trajo también la duda de cómo un empleado, que entiendo que fue candidato por el Partido Popular a la Alcaldía de Salinas en unas primarias con la hoy Alcaldesa de allí, cómo ella que dice que por 12 años consecutivos ha estado trabajando cómo atendían este puesto de gasolina. Ella mencionó que un administrador, a pesar de que todas las situaciones que este negocio generó aparentemente, pues fueron unas de muchas dificultad económica. No obstante, se le puede estar achacando la situación al puesto de gasolina lo mal que nos fue. Pero aquí se habla que tanto ella como su esposo, según este Informe, son de alto riesgo.

Así que, cómo nosotros podemos votarle a favor de una nominada con un Informe que prepararon ustedes, no lo preparamos nosotros. Fueron ustedes, una Unidad Técnica que se dedica a ese tipo de trabajo y que en este caso, tengo que darle el beneficio al Presidente del Senado, que los CPA es una compañía, y es contratada por el Senado de Puerto Rico para que se haga este Informe. Más a nuestro favor, algo completamente independiente del Senado de Puerto Rico en términos de que lo pueden ser empleados o empleadas que le responden a una Administración de turno.

Así que señor Presidente, haciendo esta explicación quiero consignar el voto en contra de la Delegación del Partido Nuevo Progresista ante este nombramiento que nos ocupa en la tarde hoy.

Muchas gracias, señor Presidente. Esas son nuestras expresiones.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, quiero expresarme sobre el nombramiento.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor..., ¿senador Jorge Suárez quiere expresarse también?

Usted cierra el debate o cierra el debate el compañero.

SR. TORRES TORRES: No, lo cierra el compañero Luis Daniel Rivera.

SR. PRESIDENTE: A pues, si usted quiere como usted entienda.

¿Senador Jorge Suárez primero?

SR. TORRES TORRES: Sí.

SR. PRESIDENTE: Senador Jorge Suárez, adelante con su turno.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad que me brindan. Y buenas tardes a los compañeros y a los que nos visitan aquí en el Senado de Puerto Rico hoy.

Lo importante del proceso legislativo es que se pueden aclarar dudas o pueden generarse más. Lo importante del proceso legislativo es que tengamos la oportunidad de explicarle al país cuáles son las decisiones, determinaciones o los por qué de las cosas.

En la vista pública que muy bien mencionó la distinguida compañera Senadora por Bayamón, Migdalia Padilla, la cual ella participó junto a este servidor y el Presidente de la Comisión, hubo el tiempo necesario completo sin restricción alguna de aclarar todas las dudas que surgieran sobre el Informe que se sometió de la nominada. Le hicieron todas las preguntas necesarias para aclarar lo que decía el Informe, que bien sometió el Senado de Puerto Rico a consideración. Allí hubo la oportunidad de tener de frente a la nominada y cuestionarle todas y cada una de las dudas que surgieron del Informe.

Yo reconozco, señor Presidente, que así lo hizo la compañera Migdalia Padilla. Esbozó todas las preguntas y dudas que tenía sobre el Informe. De si había o no mentido la nominada a la

posición, según se desprende del Informe. Y ella contestó y explicó lo que ocurría. Claramente dijo me equivoqué. Me equivoqué, interpreté mal la pregunta. Porque nunca hubo una sentencia conforme a lo que se planteaba. Así lo explicó en la vista. Dijo claramente, que como nunca hubo una sentencia sobre lo que se estaba alegando de si hubo o no un caso en corte o una demanda, la interpretación que la nominada le dio a esa pregunta era que no ocurría nada con ella, porque nunca hubo una sentencia. Ella reconoció que sí hubo unas situaciones económicas precarias. Reconoció la situación que atravesaba económicamente en aquel momento y lo vertió para el récord en esa vista pública. Pero de igual forma reconoció de que ella había cometido un error en la interpretación que le había hecho a la pregunta, y a esos fines le contestó a la Comisión en ese momento, que se había equivocado en su contestación. Pero que sí, que se había atendido el asunto, que nunca hubo una sentencia, que no hubo que llegar a absolutamente nada en el tribunal para atender los asuntos que ocupaban y que se señalaban en ese momento.

Habló del problema de su negocio en aquel momento, del garaje de gasolina, trabajaba en San Juan, llegaba tarde a Salinas, a seguir laborando en el garaje de gasolina, en la estación de gasolina. Explicó prácticamente todo lo que ocurría financieramente a su alrededor, cosa que le puede pasar a cualquier puertorriqueño de la situación económica de la que estamos hablando. Y eso le ocurrió a la compañera Sally López. Y ella muy bien, señor Presidente, lo explicó en la vista pública con mucha determinación, con mucha franqueza, sin estar tapando ni escondiendo absolutamente nada. Y creo que en ese sentido el proceso legislativo nos da la oportunidad de que podamos en estas vistas públicas abrir a explicar todo este tipo de situación lo cual yo entiendo que fue una dinámica muy prudente y acertada a la hora de poder intercambiar esa información.

De igual forma, de igual forma Sally López en el tiempo que lleva atendiendo la ADL lleva una responsabilidad enorme sobre sus hombros, la creación de empleos. Ya bajo lo que son los Empleos Ahora Tour, que ha recorrido varios pueblos de la Isla donde han atendido patronos directamente. Y los han atendido participantes que están buscando empleos. Se han generado más de 1,700 empleos a raíz de esta propuesta de los Empleos Ahora Tour. Que han estado laborando directamente explicándole al patrono qué es lo que hay hacer y cómo agilizar los procesos para poder mejorar la situación de los patronos. Qué hay que hacer para trabajar con el asunto de la energía eléctrica. Cómo se va a trabajar con los asuntos de los costos. Cómo pueden ayudar a mejorar aún más la creación de empleos ampliando todo lo que tiene que ver con los parámetros dentro de los propios pequeños y medianos comercios. Y todo esto se está haciendo bajo el liderato de la compañera Sally López, quien ha estado al mando de esta, de esta agencia.

De igual forma los participantes que están buscando empleos han logrado encontrar en la Administración de Derecho Laboral, precisamente, parte de lo que están buscando. Y vuelvo y repito, hay alrededor de 1,700 empleos que fueron ya creados y distribuidos. Hay 1,700 puertorriqueños ya laborando parte de esa iniciativa, aparte de lo que pueda ahora trabajarse con las nuevas leyes que se han implementado en la Legislatura de Puerto Rico.

Sally es una mujer emprendedora, batalladora, una joven que quiere echar hacia adelante y aportar sus conocimientos al país. Y ha estado como le dije, señor Presidente, al mando posiblemente de unas de las agencias más importantes en el sentido de que una de las principales promesas de esta Administración es la creación de empleos, y parte de ello lo carga ella sobre sus hombros en esa responsabilidad de tener que crear empleos para los puertorriqueños, estabilizar nuestra economía, y obviamente, cumplirle a los puertorriqueños que depositaron su confianza en nosotros para devolverle ese empleo que tanto hace falta en nuestro país.

Obviamente, señor Presidente, consigno mi voto a favor de la señora Sally López.

Son mis expresiones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al Senador.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Ramón Luis Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Mi turno va a ser bien breve. Examinando el Informe técnico donde se mencionan las demandas a las que alude la Minoría hoy, podemos concluir que son demandas de cobro de dinero y ejecución de hipoteca con respecto a las obligaciones personales de la nominada y su esposo.

Y me es curioso el dato de que esas demandas fueran entre 2010 y el año pasado. Precisamente, año donde la Minoría por la falta de visión que tuvo por su énfasis de enriquecer a sus amigos hizo que la economía de Puerto Rico se desplomara. Y la nominada al igual que muchos otros puertorriqueños tuvo vicisitudes económicas como la tuvieron miles de puertorriqueños. Como la tuvieron 30,000 empleados públicos que ustedes despidieron en la Minoría.

Así que, qué curioso que fueran estas demandas en el tiempo que la Administración pasada hizo que colapsara la economía puertorriqueña. Así que, eso aparte, también debo decir que no es casualidad que nuevamente la Minoría diga que vaya a votar en contra de una funcionaria que está a cargo del empleo, porque la Administración de la Minoría no cree en los empleos, cree en los despidos.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramón Luis Nieves.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Maritere González.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente, yo quisiera consignar primero, ¿verdad?, mis expresiones a favor de esta nominación de la señora Sally López Martínez. Y más allá de consignar ese voto a favor de una nominación que es de mucha importancia para el pueblo puertorriqueño, yo quisiera para propósitos del récord, aclarar unas cosas que muy bien valen la pena cuando se trata de algunos criterios que se deben seguir para poder conformar el asunto de las nominaciones y de esa gran responsabilidad que tiene el país, el Ejecutivo y esta Asamblea Legislativa. Respetando y resguardando unos criterios esenciales. Esta nominada desde el 2001 para acá se ha desempeñado en diferentes posiciones que las ha asumido, y que ha sabido representar las responsabilidades y los compromisos en lo que respecta a esa misión que ha tenido de frente.

Es un reto definitivamente en este momento reactivar nuestra economía e impulsar el desarrollo y la creación de empleos en el país. Dentro de los méritos que tiene esta mujer puertorriqueña, solamente nos podríamos concentrar en destacar dichos méritos, quien de forma principal destacar la capacidad emprendedora que tiene esta mujer. Si somos responsables ante una nominación como la que tenemos de frente no podemos despachar la capacidad emprendedora, las cualidades, los méritos y cómo ha asumido las responsabilidades de su trabajo en una trayectoria del 2001 para acá en el servicio público.

Decir otra cosa es mentir. Yo veo cómo en este Hemiciclo del Senado en ocasiones, cuando tenemos intereses particulares, promovemos la nominación de personas que conforman nuestras ideologías políticas, no veo denuncias ni veo en algunos compañeros el deseo de que se puedan traer a la atención unos asuntos que muchas veces el país conoce. Cuando hay inconformidad por elementos donde entran en juego nuestros disgustos, nuestros personalismos o algunos issues político partidistas entonces sí se quiere saltar la atención, se quiere llamar la atención y muchas veces, señor Presidente, se enlodan reputaciones.

Yo creo que las expresiones de muchos de los compañeros sobre la claridad, la disposición para contestar que ha tenido esta nominada, cuando se le ha preguntado, hace que el Informe que descarga esta Comisión hable por sí solo. Y yo recomiendo que muchos de los compañeros de mi propia Delegación y de las Delegaciones de Minoría en este Senado, puedan leer tres párrafos fundamentales en ese Informe donde el compañero Presidente de esta Comisión, responsable de esta nominación, descarga su responsabilidad y hace más que latente el compromiso de esta servidora pública. Por eso es que algunas personas que observamos en muchas ocasiones este proceso tenemos que, de forma contundente y clara, dar a respetar lo que sigue siendo la buena carta de servicio público para el país.

La nominada para Administradora de Desarrollo Laboral, es a mi buen juicio esa buena servidora pública. Esa líder que Puerto Rico necesita para los retos de este momento histórico que vivimos. Empresaria, madre, esposa, servidora íntegra. La señora Sally López Martínez conoce de primera mano la agencia. Tiene el potencial para hacer la diferencia. Y eso lo sabe todo el mundo. Sus expresiones para con las personas desplazadas y para con patronos y para la comunidad en general a través de los medios de comunicación y de las campañas masivas que ha estado desarrollando, nos hacen indudablemente depositar esa confianza porque representa el afán de servicio. La generosidad y el estar disponible para hacer en Puerto Rico en este momento histórico lo que hay que hacer.

Con esas prioridades a la mano, yo le quiero hacer una exhortación a ella y a todas las mujeres y a muchos hombres también, que se sientan o que les quieran hacer sentir víctimas de un proceso que siga haciendo fuerza, que demuestre con su frente en alto y de cara al sol esa buena carta de servicio, mirando de frente, asumiendo el compromiso que se le está poniendo en sus manos para que en una agencia como ésta pueda desarrollar el énfasis empresarial, y pueda decididamente no importa qué y cuán atacada pueda estar siendo, demuestre sus galones, el potencial y los méritos que tiene para estar allí.

Es por esa razón, y no considerando situaciones que definitivamente lo que hacen es enlodar y mancillar una trayectoria de servicio público extraordinaria, que yo estaré votando con mi frente en alto y de cara al sol, a favor de la nominación de esta gran servidora pública.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, a la Senadora.

El senador Cirilo Tirado había pedido un turno. No sé, si..., lo quiere consumir en este momento.

Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, simplemente quiero dejar para récord unas cosas aclaradas.

Número 1, aquí en el asunto financiero de la nominada, nunca ninguna de sus propiedades ha sido ejecutada, para comenzar. ¿Quién no ha tenido problemas financieros y económicos en algún momento de su vida en su hogar? Quién, levante la mano el que ha sido, le ha corrido todo muy bien, que ha tenido todo en orden. Aquí ha habido funcionarios públicos que han sido confirmados y estuvieron bajo el régimen de la Ley de Quiebra. ¿Y han sido o fueron malos administradores en el servicio público? No. Y en el caso de la nominada nunca ha estado bajo el régimen de la Ley de Quiebra. Yo no entiendo cuál es la situación que plantean, que pudo haber sido un error. Pues mira sí. Si uno hace algo, uno comete errores. Y de esos errores se aprende. Lo peor es no hacer nada. O quedarse esperando a que del cielo le caigan las cosas. Claro que hay riesgos. Y cuando uno tiene negocios tiene que tener pasión para esos negocios y hay riesgos en esos negocios. Lo que no puede haber es miedo cuando uno decide echar hacia adelante un negocio.

Yo creo que aquí se trata de una joven puertorriqueña a quien conozco desde que empecé en mi carrera política para el año '99 en Salinas. Y quien he visto su desempeño por muchos años y me parece que el mero hecho de hacer los planteamientos que se están haciendo en el día de hoy aquí, se trata precisamente porque es mujer. Porque aquí ha habido hombres que han tenido problemas financieros y aquí nunca se había discutido en este Hemiciclo del Senado las quiebras de las corporaciones de los hombres que han sido nominados en algún momento a algún puesto político. Esto se trata de una mujer. De una mujer de Salinas. No de San Juan, no del área metropolitana, de Salinas.

Yo, señor Presidente, no creo que sea alto riesgo. No creo que sea alto riesgo. Alto riesgo sería actuar como nos señala la Minoría para que no confirmemos una mujer puertorriqueña que está echando hacia adelante. Y que en un momento de su vida intentó levantar un negocio, porque no tuvo miedo, porque de los miedosos no se escribe nada.

Son mis palabras, y estaré votando a favor de la nominada en el día de hoy.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Migdalia Padilla, para un turno de rectificación y cierra el debate el senador Luis Daniel Rivera.

Adelante, senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, primero que nada, yo aquí jamás y lo establecí, jamás he discriminado con ninguna mujer ni un hombre por una posición a la que ha sido nombrado. El señor senador Cirilo Tirado, precisamente, nuestra primera pregunta a ella fue que nadie aquí está exento de las situaciones económicas que se nos pueden presentar no a ella, a todos y a todas. Aquí sencillamente nuestra única preocupación y la hemos vertido para récord es ante las preguntas que hace esta Comisión. No lo dice Migdalia Padilla. Las preguntas que esta Comisión hace y sus contestaciones. Sencillamente, yo no he dicho aquí que ella mintió, lo dice el Informe. Contestó a unas preguntas nuestras. Pero me parece que una persona con el bagaje y experiencia que tiene académica y además, no estamos comparando lo que ella puede hacer que bien trajo la Senadora de Mayagüez. Estamos hablando aquí de una situación financiera que nada tiene que ver en el desenvolvimiento y lo que ella ha hecho durante todos estos años. Quiero establecer bien claro que nuestras expresiones, jamás, han sido dirigidas a cuestionar o a sencillamente a discriminar, señores, yo soy una mujer, y tengo hijas también. Y créanme que lamenté muchísimo esta situación. Si no la orientaron bien para que ella contestara ante esta Unidad Técnica, pues, por qué no le hicieron otro Informe, le preguntara las cosas que la muchacha hubiera entendido la pregunta que le hacían. Pero, no.

Este nombramiento es desde enero de 2013. El Informe de mayo 22 de 2013. Y es ahora que traemos este nombramiento. Ha habido muchísimas situaciones, que no las dijo Migdalia Padilla, las dice un Informe. Lo dice un Informe, lo certifican y ella bajo juramento habla en ese Informe. Y en cuanto a la quiebra que usted menciona, señor Senador, hay una parte dentro de ese Informe que se consignan si hay quiebras de los nominados.

Así que en este caso, si había demandas que no procesaron o que sencillamente ahí quedaron, pero sí las tuvo, por qué dijo que no. A eso es a lo que nos referimos. Si es una persona muy inteligente como ustedes la declaran aquí con tanta experiencia y conocimiento, pues mire, diga que sí que las tiene, pero ninguna llegó a nada. Eso es bien sencillo contestarlo. Ese es nuestro planteamiento, señor Presidente. Nada más, y quiero hacer claro que nosotros tampoco tuvimos que ver la Minoría Parlamentaria con la situación económica de la nominada como bien trajo el Senador de San Juan.

Así que cada cual aquí solito se mete en sus problemas económicos y cada cual solito también tiene que resolver. Así que, señor Senador, créame que en nada el PNP tuvo que ver con la situación económica de Sally Díaz.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para un turno de rectificación.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado para rectificación.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, la Administradora de la Administración de Desarrollo Laboral que habremos de confirmar en la tarde de hoy, claramente estableció a la Comisión que fue un error. Y yo tengo que entender que si la persona va a una vista pública donde está sujeto a que si miente en la vista pública, no importa que se le tome o no el juramento, puede ser procesada. Ustedes saben eso. En la vista pública les dijo la verdad. Yo he tenido personas en la Comisión que fueron confirmadas. Que yo mismo señalé a la Comisión que había error y la Comisión actuó. Y se reunieron con el nominado y se aclararon las cosas.

Me parece que el Informe debió haber también recogido ese asunto de que si hubo un error, se corrigió. He dicho esto, señor Presidente, yo me reitero que aquí por este Senado a través de toda la historia han pasado hombres que han quebrado empresas, que han tenido problemas financieros, y que se han levantado y que han sido buenos administradores. Y nunca nadie los señaló aquí. Vuelvo y me reitero que como es Sally López, es la muchacha de Salinas, pues a la muchacha de Salinas, pues hay que señalarlo. No. La señora López va a ser una gran Administradora y yo le pido a mis compañeros populares, y a los penepés, a los independentistas, que todos le demos un voto a favor en la tarde de hoy.

Son mis palabras.

SR. RIVERA FILOMENO: Señor Presidente.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Luis Daniel Rivera, para cerrar el debate o senador Jorge Suárez usted quiere un turno de rectificación, adelante.

SR. SUAREZ CACERES: Bien breve, señor Presidente, hay que dejar para récord. Donde se ha levantado la controversia con respecto a la compañera Sally López, ha sido lo que desprende su Informe y las preguntas que pudo haber contestado. Y dijo en el Informe con respecto a la pregunta que le hicieran de los casos, lo interpretó de manera equivocada en la pregunta. En la vista pública, cuando se hace la misma pregunta, ella reconoce haberse equivocado y contestó abiertamente en la vista pública cuál era su posición. De que se había equivocado, rectificó ese asunto, explicó el porqué. Así que yo creo que aquí no hay controversia alguna que no sea el dejar claro y estipulado que esto no llegó a ninguna sentencia en los tribunales, que esto no llegó a más allá donde tuvieron que haber ido directamente a un juicio o lo que fuera. Y este asunto, yo creo que queda meridianamente claro. El Informe decía una cosa. Lo que fue totalmente cuestionado ante la propia nominada. Y la nominada contestó, rectificó allí ante tres legisladores que están hoy en este Hemiciclo, cuál era su posición en ese momento lo que entiendo la controversia prácticamente queda en nada, porque más que claro está las expresiones que hizo la compañera Sally López. Y por lo que ella debe estar dirigiendo la ADL en el Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, al señor Senador.

No les apaguen los micrófonos a los Senadores hasta que terminen. Senador Luis Daniel..., digo no le apaguen nunca, cuando ellos terminen que ellos mismos se apaguen sus micrófonos.

Adelante senador Luis Daniel Rivera.

SR. RIVERA FILOMENO: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Y a los compañeros cuando terminen sus turnos ustedes mismos apaguen el micrófono para de esa manera darle paso al próximo turno.

Adelante Senador.

SR. RIVERA FILOMENO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo culmino este debate felicitando a la señora Sally López Martínez, que ciertamente ha demostrado en su vida que es una mujer valiente. Una mujer que ha enfrentado siempre las adversidades sin amilanarse. Por el contrario, las ha enfrentado siempre con suma gallardía, tanto en su vida personal como en su vida profesional. Yo la tengo que felicitar por haber dado un paso al frente cuando nuestro Gobernador, Alejandro García Padilla, la llamó para hacerse cargo de tan importante agencia. Una agencia con grandes retos económicos. Una agencia que lamentablemente la pasada Administración con su nefasta Ley 7 dejó sumamente afectada y también le afectó la Ley 70. Una agencia que iba a terminar este año fiscal en déficit, y sin embargo, gracias a la sabia administración de la señora López Martínez, cierra sin deuda alguna.

A esta mujer, que sin lugar a dudas ha dejado bien claro y de forma fidedigna, que tiene un compromiso con el Programa de Gobierno de esta Administración. Programa de Gobierno que establece que éste va a ser el cuatrienio de los empleos. Y yo sé, por eso la Minoría se incomoda, porque no les gusta escuchar que éste va a ser el cuatrienio de los empleos. Y Sally López Martínez está bien comprometida. Y ha trabajado durante los pasados seis (6) meses con alma, vida y corazón para cumplir el compromiso que hicimos con el pueblo de que se crearan 50,000 empleos en los próximos 18 meses.

Y eso le molesta a la Minoría Parlamentaria. Claro que sí. Yo tengo que decir que a mí no me cabe la menor duda que en las manos de esta mujer valiente, firme, emprendedora, sensible, la Administración de Derecho Laboral está en las manos correctas.

Señor Presidente, exhorto a todos mis compañeros a votar a favor del nombramiento de la señora Sally López Martínez como Administradora de la Administración de Derecho Laboral.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico confirme el nombramiento de la señora Sally López Martínez, como Administradora de la Administración de Derecho Laboral.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la señora Sally López Martínez, como Administradora de la Administración de Derecho Laboral, según ha sido recomendado por la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, todos aquéllos que estén a favor de este nombramiento se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Confirmado el nombramiento de la señora Sally López Martínez.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rivera Schatz, buenas tardes.

SR. RIVERA SCHATZ: Para consignar nuestro voto a favor de la nominada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rivera Schatz consigna su voto a favor de la nominada.

Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos. Que se le informe al Gobernador de esta confirmación.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos.

Tiene que decirlo en el micrófono.

Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Para consignar mi voto a favor.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos confirma su voto a favor de la nominación, de la nominada, de la confirmada.

Adelante senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Que se le notifique al Gobernador de la confirmación.

SR. PRESIDENTE: Que se le notifique inmediatamente al Gobernador, según habíamos acordado. Confirmado el nombramiento.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Conchita Toro Rivera, como Miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de Niños de Puerto Rico:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 13 de mayo de 2013, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Conchita Toro Rivera como Miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños de Puerto Rico. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, cual se encuentra vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado.

La Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social analizó las ponencias recibidas como parte del Informe de Evaluación de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, para considerar la designación de la nominada. Ante vuestra Comisión fueron sometidos los comentarios de cuatro (4) personas quienes se expresaron sobre la referida designada, éstos son, el Lcdo. Ángel González, Decano de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y Miembro de la Junta Evaluadora de Jueces, adscrita al Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; la Sra. María “Angie” Álvarez, quien dirigió la Oficina de Servicios al Ciudadano de la Mansión Ejecutiva, mejor conocida como La Fortaleza; el Ing. Fernando Fagundo, Exsecretario de Transportación y Obras Públicas y catedrático universitario; y el Dr. Francisco Cebollero, gastroenterólogo, quien tiene su oficina ubicada al lado del bufete de la nominada.

Así las cosas, y en ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Augusto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información

recopilada por la Comisión Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social pertinentes a la nominación antes vuestra consideración.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La licenciada Conchita Toro Rivera, de sesenta y un (61) años de edad, nació el 4 de noviembre de 1951, en el municipio de Mayagüez de Puerto Rico y está casada con el Lcdo. Roberto Madera Acosta y tienen cuatro hijos, a saber: Roberto, Brunilda, Enid y Raúl.

La señora Toro Rivera obtuvo el grado de Bachiller en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad en el año 1971, conferido por la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez y en 1991, completó un “Juris Doctor” con honores *cum laude* de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Luego, completó una Maestría en Derecho Bancario de *Boston University*.

Su experiencia laboral gubernamental incluye, el Departamento de la Vivienda; luego de los años 1974 al 1984, trabajó como contable para la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez; posteriormente, durante el año 1990, sirvió como Asesora Legal de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras; entre los años 1994 y 1996, fungió como Asesora del Presidente del Senado en materias relacionadas a la ley corporativa, códigos comerciales y leyes de banca; durante los años 2001 al 2008, laboró como Consultora Legal para la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, especializándose en las materias reguladoras de dicho sector; y del año 2003 al 2005, la licenciada Toro Rivera proveyó asesoría legal para la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura.

Su experiencia en el sector privado incluye, entre otras, asesoría legal a: CMP-MPPR *Infrastructure Managers*, *PSC*, *CDM Caribbean Engineers*, el Departamento de la Vivienda y Programas Federales del Municipio de Mayagüez, donde provee asesoría legal en materia de fondos federales para la vivienda y otros programas federales desde el año 2009 hasta el presente; asimismo desde 1992, la nominada ha ejercido como Catedrática Asociada de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y también en el mismo año, estableció, su propio bufete, ‘*Madera & Toro Attorneys at Law*’, especializándose en el área de la banca, negocios y derecho civil. La licenciada Toro Rivera es miembro de la Cámara de Comercio del Oeste de Puerto Rico, el Colegio de Abogados de Puerto Rico y la Asociación de Notarios de Puerto Rico.

II. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

La licenciada Conchita Toro Rivera, fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica ocupacional el 28 de mayo de 2013. La misma constó de una entrevista psicológica y varios ejercicios de medición. En dicha evaluación se cubrieron áreas tales como, el historial ocupacional y académico, destrezas gerenciales, estilo de liderazgo, capacidad para trabajar bajo presión y destrezas de comunicación interpersonal. El resultado de la evaluación psicológica concluye que la nominada posee los recursos necesarios para poder ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños de Puerto Rico.

III. ANÁLISIS FINANCIERO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por el nominado, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

Igualmente, se evaluó el informe sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, relacionado a la solvencia económica y ausencia de conflictos el cual concuerda con el Estado de Condición

Financiera sometido por la nominada y no representa contradicción alguna. En conclusión, la evaluación sometida por la firma de Contadores Públicos Autorizados reflejó que la nominada y su esposo han manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantienen un historial de crédito excelente y acorde con a los ingresos que éstos han percibido en determinados momentos.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la licenciada Toro Rivera cubrió diversas áreas, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en ambas áreas.

Durante la entrevista que realizase el investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos de este Augusto Cuerpo, la nominada expresó lo que para ella representa en términos personales y profesionales la nominación como miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños, intimando lo siguiente, a saber: *“Esta nominación en términos personales constituye ser un gran honor y privilegio. Me brinda la oportunidad de participar en mejorar la calidad de vida de niños y jóvenes de nuestra sociedad; y de poner al servicio de Puerto Rico todos los logros que he obtenido en mi vida personal.”*

Asimismo, como profesional expresó que: *“En términos profesionales constituye ser un gran reto, pues la toma de decisiones en la utilización de fondos públicos, hoy más que nunca tiene que ser una prudente y que provoque resultados permanentes.”*

Con respecto a las razones que la convencieron para enfrentarse al reto que conlleva este nombramiento dijo que: *“El servicio público ha sido parte de mi vida desde los comienzos de mi vida profesional. Comencé ésta sirviendo a través del Departamento de la Vivienda a comunidades con personas desvalidas y comprendiendo que la única forma de ayudar a estas personas a entrar en una etapa de crecimiento personal y profesional es a través de la educación. Han transcurrido varias décadas y las personas que viven en estas comunidades y en otras han continuado careciendo de una educación que les permita integrarse a la sociedad como personas productivas.”*

Finalmente, a preguntas sobre cuales aspectos de su experiencia profesional y personal serán un atributo para la Junta, contestó: *“Mi experiencia personal, primero trabajando de cerca con niños y jóvenes de familias desvalidas, me ofrecen una experiencia insustituible, pues conozco el problema de primera mano. Además, he asesorado al Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en programas federales que ofrecen ayuda a entidades, con o sin fines de lucro, cuyo propósito es la construcción y rehabilitación de unidades de vivienda asequible, que sin duda mejoran la calidad de vida de la familias puertorriqueñas. Más tarde, he sido profesora en una escuela graduada, la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, la cual me ha brindado la experiencia de compartir con jóvenes adultos y comprender distintos problemas que presentan en su desarrollo académico, algunos de ellos sin duda como consecuencia de su pobre educación en etapas académicas previas, donde no se desarrollaron las destrezas necesarias, ni sociales ni académicas. Mi experiencia y preparación académica como abogada y profesora, con Maestría en derecho bancario, me brinda la capacidad de comprender y ejercer los derechos, poderes, facultades y funciones de la Junta de Directores.”*

Por último, todas las referencias y entrevistas realizadas fueron favorables a la nominación y posterior confirmación al cargo al que se designó a la Lcda. Conchita Toro Rivera.

V. TESTIMONIOS

Como fue anteriormente expuesto, la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social acogió los testimonios presentados ante la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para considerar la designación de la nominada como Miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños de Puerto Rico. A continuación, se incluye para la referencia de este Honorable Cuerpo un breve resumen de éstos, a saber:

Se expresaron afirmativamente en relación a la confirmación en propiedad de la designada ante vuestra consideración, las siguientes personas:

- Lcdo. Ángel González;
- Sra. María Álvarez;
- Ing. Fernando Fagundo; y
- Dr. Francisco Cebollero;

Todas las personas antes relacionadas, quienes se expresaron, lo hicieron *pro se* y fue de forma libre y voluntaria.

Menester resulta señalar, que de entre los testimonios presentados, resaltamos lo esbozado por el Decano de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico:

El Lcdo. Ángel González, expresó lo siguiente: “... *es una persona sumamente inteligente, brillante, que se relaciona muy bien con todas las personas; muy familiar y abogada de primera. Nos conocimos años atrás como abogados, pero ahora como su decano, puedo decir que ella es formidable. Está muy dedicada a las actividades cívicas, tiene gran energía e ideas y pienso que es un nombramiento idóneo; ella tiene mucho que aportar y está muy bien preparada.*” Énfasis suplido.

Además, la señora María “Angie” Álvarez, exdirectora de la Oficina de Servicios al Ciudadano de la Fortaleza, dijo que la nominada: “*Es una luchadora de Puerto Rico. Donde quiera que va “Conchi”, hay orden y sistema. Ella es sumamente organizada y profesional en todo el sentido de la palabra. Tiene una gran pasión por el servicio y tiene una familia ejemplar. Me parece que es un nombramiento extraordinario.*” Énfasis suplido.

Por otra parte, el Ing. Fernando Fagundo, exsecretario de Transportación y Obras Públicas y catedrático universitario indicó que: “*Nos conocemos desde niños; toda una vida en Mayagüez. Ella es de mis héroes: es una abogada de primera, y excelente profesora de leyes... Ella para mí es una heroína, y tiene un compromiso con mejorar a este país. Honestamente la licenciada Toro Rivera aportará mucho a esta Junta.*” Énfasis suplido.

Asimismo, el doctor Francisco Cebollero, gastroenterólogo y miembro de la comunidad de Mayagüez, enfatizó: “*...es una persona ejemplar en Mayagüez; en todos los aspectos... Ella es de una integridad intachable; es madre de cuatro hijos quienes son profesionales que contribuyen enormemente a la sociedad... me parece que será un privilegio para la Junta contar con Conchita Toro.*” Énfasis suplido.

Los deponentes antes relacionados fueron enfáticos en realzar el carácter, la disciplina, la moral profesional y los deseos de servir al pueblo de Puerto Rico, que la nominada ha profesado a través de su vida como esposa, madre, estudiante y profesional. Cualidades éstas, que entienden

todos, la hacen una candidata idónea para poder enfrentar los retos con gallardía que le esperan como Miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños de Puerto Rico.

VI. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, vuestra **COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la designación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios a la licenciada Conchita Toro Rivera para ejercer el cargo de Miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños de Puerto Rico, según ha sido designada y nominada por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO, en San Juan de Puerto Rico a los 26 días del mes de junio del año 2013.

(Fdo.)

Rossana López León

Presidenta

Comisión de Derechos Civiles,

Participación Ciudadana y

Economía Social”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, que preside la compañera Portavoz Alternativa Rossana López León, recomienda favorablemente la confirmación de la licenciada Conchita Toro Rivera, como Miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de Niños de Puerto Rico, solicitamos que el Senado confirme el nombramiento de la licenciada Conchita Toro Rivera, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el nombramiento de la licenciada Conchita Toro Rivera, como Miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de Niños de Puerto Rico, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Confirmada la licenciada Conchita Toro Rivera.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Final sometido por la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, en torno a la Resolución del Senado 148, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de implantación y resultados de la Ley 117-2001, conocida como “Ley de Garantía de

Préstamos y Préstamos Agrícolas”, así como los procesos de otorgamiento de los préstamos bajo dicha Ley, los criterios para el otorgamiento de los mismos, los efectos de los mismos en la producción agrícola y la posibilidad de establecer criterios que flexibilicen la obtención de créditos para iniciar una operación agrícola o financiar una operación existente con miras a expandir el sector agrícola como instrumento de desarrollo económico y de generación de empleos.”

“SEGUNDO INFORME FINAL

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico celebró Vistas Públicas el 9 de abril de 2013 a la 1:30 p.m. para considerar la Resolución del Senado número 148, aprobada de la 19 de febrero de 2013. Esta Comisión en atención a la vista celebrada, presenta a este Alto Cuerpo su informe relacionado a la investigación ordenada; la cual concluye que la ley 117-2001, conocida como “Ley de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas” no ha cumplido con el propósito para la cual se creó.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El alcance de la Resolución fue ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico realizar una exhaustiva investigación sobre el proceso de implantación y resultados de la Ley 117- 2001, conocida como “Ley de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas”, así como el proceso de otorgamiento de los préstamos, los criterios para otorgar los mismos, los efectos de estos préstamos en la producción agrícola y la posibilidad de establecer criterios que flexibilicen la obtención de créditos para iniciar una operación agrícola o financiar una operación existente que contribuya a expandir el sector agrícola como instrumento de desarrollo económico y de generación de empleos.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico, convocó a vista pública el 9 de abril de 2013. Presentaron sus respectivas ponencias la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) por su director, Sr. Carlos D. Rivas Quiñones; en representación del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico su asesor legal, Lcdo. Alejandro Febres Jorge y el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, representado por el Director Ejecutivo de FIDA, Luis Rivero Cubano, quien compareció en representación de la Honorable Dra. Myrna Comas Pagán, debido a que ésta se excusó por compromisos previos.

Según se desprende de las deposiciones, en especial la del Departamento de Agricultura de Puerto Rico, este Honorable Cuerpo Legislativo recomienda necesario considerar que la Ley 117-2001, conocida como “Ley de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas, no ha cumplido con los fines para la cual se creó, no por las razones de flexibilidad o falta de las mismas al momento de considerar las peticiones de préstamos de los agricultores o empresas dedicadas a la operación agrícola, sino por considerar que el organismo dispuesto por ley no es el que tiene la experiencia agrícola para orientar, considerar y aprobar los préstamos a los fines de facilitar la operación agrícola en su fase inicial o financiar una operación existente con miras a expandir el sector agrícola como instrumento de desarrollo económico y de generación de empleos.

RESUMEN DE LAS PONENCIAS

Oficina de Gerencia y Presupuesto

La Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado de Puerto Rico, solicitó memorial explicativo para el estudio y evaluación de la Resolución del Senado número 148. A esos efectos celebró vista pública sobre esta medida el 9 de abril de 2013.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto compareció e indicó que esa Oficina colabora en la evaluación de los proyectos de ley que tienen impacto presupuestario en el uso de fondos públicos y de índole gerencial o de tecnología de información en el gobierno. Analizada esta medida, entienden que la misma no dispone de asignaciones presupuestarias ni asuntos de naturaleza gerencial o tecnológica que corresponda al área de competencia de esa oficina.

Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico

El Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico compareció inicialmente mediante comunicación escrita de fecha 4 de abril de 2013, suscrita por la Sra. Ivelisse T. Acevedo Rivera, en su carácter de Presidenta Interina del Banco. En la misma indicó y citamos: “La preparación de una ponencia, al igual que la comparecencia a vistas públicas, requiere de una investigación y preparación previa. Desafortunadamente, el tiempo que se nos ha concedido para preparar nuestra ponencia y realizar la investigación de rigor es sumamente limitado”. Solicitó en dicha comunicación se le relevara de la comparecencia a las vistas públicas de la mencionada Resolución y solicitó se les concediera un término de 15 días laborales, contados a partir del 4 de abril de 2013 para someter ante la consideración de la Comisión su ponencia escrita.

El 19 de abril de 2013, el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, envió por correo electrónico su ponencia en torno a la Resolución del Senado 148. En ésta expuso: “El Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDE) fue creado en virtud de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada. Somos un cuerpo corporativo y político, que constituye una instrumentalidad pública para la promoción del sector privado de la economía de Puerto Rico. El Banco tiene como misión primordial el facilitar productos financieros a pequeños y medianos empresarios, incluyendo a los agricultores, apoyando así al desarrollo económico y agrícola de Puerto Rico.

En el Banco de Desarrollo Económico estamos comprometidos con el desarrollo agrícola de nuestro país. En ese sentido, cualquier esfuerzo que redunde en beneficio de nuestros agricultores, lo estaremos apoyando.

Estamos en la mejor disposición de brindar cualquier información relacionada a la investigación que propone esta medida”.

Departamento de Agricultura

El Departamento de Agricultura de Puerto Rico, compareció mediante Memorial Explicativo, el 19 de febrero de 2013. El memorial fue preparado por el Director de F.I.D.A., Luis Rivero Cubano, en representación de la Secretaria del Departamento de Agricultura, Hon. Myrna Comas Pagán, quien se excusó de la comparecencia por compromisos previos.

En su ponencia el Director Ejecutivo del Fondo Integral para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (F.I.D.A.) expuso que la Ley 117 del 17 de agosto de 2001, mejor conocida como Ley

de Garantía de Préstamos y Préstamos agrícolas se crea como herramienta para rescatar la agricultura del abandono, atraso y estancamiento histórico en que fue sumergida.

El Departamento de Agricultura, junto al Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico, desarrollaron el Programa de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas. Este Programa se diseñó de manera que el BDE generaría préstamos a razón de tres dólares por cada dólar aportado al Fondo (3:1). El diseño original del programa establecía que el depósito inicial de diez millones de dólares (\$10,000,000.00) para el Fondo sería aportado por la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, aportación hecha por el Fondo Integral para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA). Posterior a esta aportación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) tenía que consignar en el presupuesto general de gastos los fondos necesarios para la continuación de este Programa, algo que nunca ocurrió.

La vigencia de este Fondo fue por cuatro años (hasta agosto de 2005) en los cuales se supone se generarían préstamos agrícolas por la cantidad de cien millones de dólares (\$100,000,000.00). El Programa solamente generó préstamos por la cantidad de treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta dólares (\$34,341,750.00) ya que la aportación de FIDA fue la única que recibió el Fondo. La aportación de OGP en los siguientes tres años tenía que ascender a veintitrés millones trescientos treinta y tres mil dólares (\$23,333,000.00).

El diseño de este Fondo, protegía al BDE de posibles pérdidas, ya que en ese periodo de tiempo el comportamiento del mercado establecía un riesgo de pérdida no mayor de un 33%. El Fondo de Garantía cubría el principal más de 180 días de intereses, o sea, garantizaba el principal del préstamo más la ganancia del BDE.

El Departamento de Agricultura, a través de la Secretaría Auxiliar de Desarrollo Económico, emitía el Certificado de Elegibilidad. Este certificado le ofrecía la oportunidad al agricultor de tener acceso a financiamiento para su negocio agrícola a través del BDE o la banca privada. El agricultor entregaba la propuesta o solicitud al Departamento de Agricultura o al BDE. Si la entregaba al Departamento, se procedía a solicitar el endoso del sector agrícola al que pertenecía el agricultor o se verificaba si formaba parte de un núcleo de producción. Luego, se emitía el Certificado de Elegibilidad. Si entregaba su solicitud al BDE, la procesaban y durante el proceso solicitaban el Certificado de Elegibilidad al Departamento de Agricultura.

El BDE evaluaba las propuestas, las aprobaba, otorgaba los préstamos y administraba el Fondo de Garantías. De igual manera, ejecutaba las garantías de los préstamos contra el Fondo sin que el Departamento de Agricultura mediara en el proceso.

EL BDE debía administrar las Garantías de Préstamos que brindaría a la banca privada, a las cooperativas y los préstamos agrícolas que ellos aprobaran. El Fondo se concentró solamente en los préstamos aprobados por el BDE, nunca fue extendida a la banca privada ni a cooperativas. FIDA extendió garantías directas, tanto en la banca privado como con el BDE donde nunca medió el Fondo de Garantías.

El Programa de Garantía de Préstamos impactó aproximadamente a unos 1,150 agricultores y/o agroempresas. Las transacciones garantizadas eran préstamos y tarjetas de crédito agrícola. Al 31 de mayo de 2006, había 904 préstamos activos, 362 préstamos y 542 tarjetas de crédito, para un total de \$25,967,162.00. Posterior a esta fecha, el reporte de préstamos garantizados no nos fue provisto, por lo que desconocemos el número actual de préstamos activos.

La salud financiera de este Fondo se vió severamente afectada con dos transacciones: un préstamo otorgado en abril de 2002 a Industrias Avícolas de Puerto Rico, Inc. por la cantidad de \$1,500,000.00 que fue ejecutado en el año 2004 y otro préstamo otorgado al Núcleo de Producción Huevos de Aquí en marzo de 2003 por \$1,392,039.69 y ejecutado en el año 2008. Aún así hasta el

2008 se mantuvo la proporción de 3:1 en el balance de préstamos activos y el balance del Fondo de Garantía. A partir del 2009 el Fondo fue la manera de recobro de dinero de los préstamos agrícolas por parte del BDE. El sector agrícola careció de respaldo financiero durante este periodo. La división de Crédito Agrícola del BDE fue desmantelada y los préstamos agrícolas fueron tratados como cualquier transacción financiera adicional.

El Fondo de Garantía tiene un balance de \$124,900.00 a febrero de 2013. A esta fecha el total de préstamos activos asciende a \$6,638,320.00. Los agricultores que poseían Certificados de Elegibilidad para los cuales no hay fondos disponibles para honrar las garantías están respondiendo con sus bienes personales. Los agricultores se presentan a diario en el Departamento reclamando que les honren el compromiso contraído al acogerse a este Programa, que paguen los préstamos para que no les ejecuten sus garantías personales. Quizás no fueron orientados adecuadamente, al establecer el contrato de préstamo con el BDE, los agricultores siempre presentan colaterales y garantías adicionales para responder en caso de incumplimiento con el acuerdo de pago establecido. Es obvio que si el Fondo utilizaba una proporción de 3:1 para otorgar préstamos, existía la posibilidad de que en un momento los Certificados quedaran desprovistos de Fondos líquidos para respaldar las garantías.

Está comprobado que el Fondo de Garantía de Préstamos Agrícolas no funcionó como se esperaba. El financiamiento agrícola debe estar en manos de personas que entiendan la industria agrícola y el alto riesgo que representa este financiamiento. El agricultor debe hacerse responsable del compromiso financiero que asume, pero esto no quiere decir que no se tomará en consideración cada caso individual con sus características particulares de acuerdo a la industria o sector agrícola al que pertenezca.

Estamos a su disposición para colaborar en el desarrollo de un plan para el financiamiento de la agricultura, pero este plan debe armonizar con la Política Agraria que se está implantando. No podemos permitir que el financiamiento agrícola esté fuera del control del Departamento de Agricultura, en manos que no estén concientes de lo importante que es este sector y lo que representa para el País. El lograr la seguridad alimentaria está en nuestras manos, no podemos delegarla.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La ley 117 - 2001, aunque inspirada en una política pública loable, pues su intención fue la de impulsar el desarrollo agrícola del País, tenía el propósito de establecer un Programa de Garantías de préstamos agrícolas a nuestros agricultores. Esta ley fue enmendada el 10 de agosto de 2011, mediante la aprobación de la Ley 172. El propósito de esta enmienda era conceder facultad al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico de conceder préstamos a los agricultores bona fide para la compra de maquinaria agrícola de menor escala.

La ley 117, Supra, mejor conocida como Ley de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas, ordenaba la creación de un Fondo de hasta cien millones (100,000,000) de dólares los que serían distribuidos en un término de cuatro (4) años. Dispuso la ley que el Fondo lo administrará el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico. (Véase Artículo 5 de la Ley).

Por disposición de la antes citada ley, sería el Departamento de Agricultura el que en colaboración con el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico desarrollaría el Programa de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas; disponiéndose en dicho cuerpo legal, específicamente en el Artículo 4 (a), cuál sería la responsabilidad del Departamento de Agricultura.

La Ley 117, Supra, dispuso que sería la Autoridad de Tierras la que inicialmente asignaría los fondos necesarios para la creación del Fondo de Garantías de Préstamos y Préstamos Agrícolas

en el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, una vez se agotara este Fondo la ley le impuso la obligación a la Oficina de Gerencia y Presupuesto de consignar en el Presupuesto General de Gastos los fondos necesarios para la continuación y desarrollo del Fondo y del Programa, y estableció este estatuto que la Oficina de Presupuesto y Gerencia al asignar los fondos necesarios para la continuación del Fondo y del Programa tomaría en cuenta lo establecido en el Artículo 5 de la Ley. (Véase Artículo 7 de la Ley 117, Supra).

Evaluada toda la información que surge de las ponencias, en particular la sometida por el Departamento de Agricultura, que fueron sometidas para la investigación que nos fue encomendada, la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, concluye que los fines que inspiraron la aprobación de la Ley 117-2001, no se cumplieron por diversas razones, entre las que podemos destacar las siguientes:

- a) La aportación inicial fue hecha por el Fondo Integral para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (F.I.D.A.). Luego de esta aportación que tendría vigencia por cuatro (4) años, sería la Oficina de Gerencia y Presupuesto (O.G.P.) la que tenía la obligación de consignar en el presupuesto general de gastos los fondos necesarios para darle continuidad a este Programa; ésto nunca ocurrió. La Oficina de Gerencia y Presupuesto no consignó para los años posteriores al 2005 en el presupuesto general de gastos asignación alguna que permitiera la permanencia y desarrollo del Programa.
- b) El Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico no es el organismo experimentado en la industria agrícola de Puerto Rico que debió designarse para la Administración de este Fondo. Entendemos que dicha encomienda debió estar en manos del Departamento de Agricultura a través de una de sus agencias delegadas.
- c) No se dispuso de un mecanismo de fiscalización anual adecuado a los fines de determinar la efectividad del Programa, lo que produjo insatisfacción y frustración en muchos agricultores puertorriqueños cuyas solicitudes de préstamos no fueron atendidas por insuficiencia de recursos económicos.
- d) Sin que se le re-asignaran fondos al Programa se enmienda la Ley 117, Supra, mediante la ley 172- 2011, a los fines de facultar al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico a conceder préstamos del Fondo creado por la ley 117, Supra, a los agricultores bona fide para que pudieran adquirir con el producto de estos préstamos maquinaria agrícola de menor escala. Esta enmienda no dispuso de asignación de fondos para nutrir el Programa, que ya su liquidez se había agotado con el agravante de que la Oficina de Gerencia y Presupuesto (O.G.P) no cumplió con su obligación de consignar en los presupuestos de gastos, subsiguientes al año 2005 asignación de fondo alguno para solventar el Fondo de Garantías de Préstamos.

Esta Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, recomienda se enmiende la Ley 117- 2001 a los fines de establecer que sea el Departamento de Agricultura quien tenga a su cargo el proceso de administrar, establecer los

criterios para el otorgamiento de éstos préstamos a los agricultores certificados y establecer las condiciones de garantías a exigirse a los beneficiarios de estos préstamos.

Se recomienda a este Alto Cuerpo requerir a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (O.G.P.) cumplir con el mandato claramente expresado en el Artículo 7 de la Ley a los fines de darle continuidad al Fondo y al Programa. Exigirle, al Departamento de Agricultura, por virtud de enmienda a esta Ley, establecer un mecanismo de fiscalización eficaz que asegure el diseño de un verdadero programa para el financiamiento de las operaciones agrícolas que le permita al Pueblo de Puerto Rico lograr la seguridad alimentaria y garantizar el recobro del dinero invertido en cada préstamo que se otorgue a los fines de reutilizar el dinero recobrado para brindarle este beneficio a aquellos agricultores cualificados que por insuficiencia de recursos económicos no pudieron ser atendidos al presentar sus solicitudes.

Respetuosamente Sometido,
(Fdo.)

Ramón Ruiz Nieves
Presidente
Comisión de Agricultura,
Seguridad Alimentaria,
Sustentabilidad de la Montaña
y de la Región Sur”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en la Comisión de Reglas, Calendario..., un breve receso en Sala, Presidente.

RECESO

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se reciba el Informe Final de la Resolución del Senado 148.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se recibe.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 296, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar la investigación sobre la activación del protocolo del control del ~~Citrus Greeneng (Psilido Asiático de los cítricos)~~ Psilido Asiático de los cítricos (Citrus Greeneng) y el alcance económico en la pérdida de las producciones de cítrico.”

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, esta Resolución es de la autoría de los compañeros Ramón Ruiz Nieves y Gilberto Rodríguez Valle, ordena a la Comisión de Agricultura, Sustentabilidad de la Montaña, Seguridad Alimentaria y de la Región Sur, realizar una investigación sobre la activación del protocolo del control del Psilido Asiático de los cítricos (Citrus Greeneng) y el alcance económico en la pérdida de las producciones de cítrico.

La Comisión de Reglas y Calendario ha recomendado un Informe con unas enmiendas en su entirillado electrónico, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 296, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 296, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no. Aprobada la Resolución del Senado 296.

SR. TORRES TORRES: Breve receso en Sala, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso para ir a Votación Final en un minuto o dos. A los Senadores que están en sus oficinas vamos a proceder a Votación Final. A los Senadores que están en el Salón Café, Senadores que están en la Sala de Mujeres Ilustres, vamos a final, final.

Vamos a conformar un Calendario de Votación Final.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay enmiendas al título contenidas en el entirillado electrónico, solicitamos la aprobación de las enmiendas en el título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas en el título al entirillado a la Resolución del Senado 296? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda al título.

- - - -

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se regresa al turno de Mociones.

MOCIONES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos se deje sin efecto el Comité de Conferencia nombrado por Su Señoría para el Proyecto del Senado 557. Y estaríamos concurriendo con las enmiendas presentadas por la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se deja sin efecto el Comité de Conferencia del Proyecto 557. Y en la alternativa se concurre con las enmiendas de la Cámara de Representantes.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, en ese caso tenemos que esperar para la Votación Final que tiene que incluir ese documento. Yo le recomiendo que a menos que haya otro asunto pendiente que vayamos a un receso.

SR. TORRES TORRES: Nos mantenemos en el turno de mociones, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Mantenemos el turno de Mociones.

Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, queremos expresar nuestro pésame a la compañera senadora López León ante la pérdida de la abuela y madre de crianza de su esposo, el amigo Harry Candelario. Falleció la señora Ana Celia Sepúlveda Cancel, abuela y madre de crianza del esposo de la compañera Portavoz Alterna del Partido Popular Democrático, López León. Tenía 100 años la fallecida. El sepelio será en Hornigueros mañana viernes, 28 de junio, para que los compañeros lo sepan. Así que expresamos nuestras condolencias a la compañera Portavoz Alterna y a su esposo, el amigo Harry Candelario.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. TORRES TORRES: Breve receso, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala, unos minutos solamente a los Portavoces. Es cosa de un minuto en lo que añaden un proyecto que hay que añadir al sistema de votación final. Es el Proyecto del Senado 557.

Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Ya usted había anunciado las medidas que vamos a, bueno usted las va a anunciar ahora.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, estamos en el turno de mociones, solicitamos se excuse de los trabajos de hoy al compañero senador Pérez Rosa, José Pérez Rosa.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se excusa de los trabajos del día de hoy y excusa a la senadora Rossana López León. ¿Algo más?

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, breve receso en Sala, breve.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos se conforme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 179, en su Concurrencia; Proyecto del Senado 352, en su Concurrencia; Proyecto del Senado todos en su Concurrencia, 385; 557; 576; 610; 643; Resolución Conjunta del Senado 141 en Concurrencia; Resolución Conjunta del Senado 143 en Concurrencia; Resolución Conjunta del Senado 151 en Concurrencia; y el Informe de la Resolución del Senado 296.

Ese sería el Calendario de Votación Final, solicitamos se proceda a la misma y que conste como el Pase de Lista Oficial para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: Votación final.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Voto explicativo.

SR. PRESIDENTE: Si algún Senador quiere emitir o va a emitir un voto explicativo o una abstención este es el momento

Senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Es para..., estaré votándole en contra al Proyecto del Senado 576, con un voto explicativo de parte de este servidor y de la senadora Padilla Alvelo.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. ¿Algo más?

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Martínez Santiago.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Señor Presidente, voy a emitir un voto a favor, un voto explicativo a favor del Proyecto del Senado 610, ya que teníamos duda con una de las enmiendas que había sugerido el Cuerpo Hermano. No empece a que teníamos duda con esta enmienda, todo lo demás concurrimos en las enmiendas que se habían hecho anteriores, pero sí vamos hacerlo vía voto explicativo.

SR. PRESIDENTE: Debidamente, debidamente consignado el voto del compañero senador Martínez.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. ¿Algo más?

Votación Final.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Itzamar Peña.

SRA. PEÑA RAMIREZ: Para solicitar la abstención en el Proyecto del Senado 610.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción.

¿Algo más?

Adelante con la Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Todos los Senadores han emitido su voto, ¿alguna objeción a que termine la votación en este momento? ¿O alguien quiere cambiar su voto?

Se cierra la votación.

Resultado de la Votación Final.

Adelante señor Subsecretario.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 179

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 352

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 385

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 557

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 576

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 610

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
al P. del S. 643

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 141

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 143

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de Representantes
a la R. C. del S. 151

R. del S. 296

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar la investigación sobre la activación del protocolo del control del Psilido Asiático de los cítricos (Citrus Greeneng) y el alcance económico en la pérdida de las producciones de cítrico.”

VOTACION

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 179 y 385, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución del Senado 296 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 557, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total24

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 610, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total23

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Itzamar Peña Ramírez.

Total 1

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 141, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera

Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total23

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Itzamar Peña Ramírez y Thomas Rivera Schatz.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 143, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total23

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras:

Itzamar Peña Ramírez y María de L. Santiago Negrón.

Total 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 352; 643 y a la Resolución Conjunta del Senado 151, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Ángel R. Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 576, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Ángel R. Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, María de L. Santiago Negrón y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todos los Proyectos de Ley, todas las Concurrencias a las Resoluciones han sido aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos el receso de los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta mañana viernes, 28 de junio de...

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rivera Schatz le autorizamos unas expresiones no controversiales, adelante.

SR. RIVERA SCHATZ: Solamente para agradecer y reconocer que la Secretaría del Senado, en mi ausencia, se enviaron unos documentos donde había una firma que no coincidía, no se parecía y se tomaron la molestia de verificar con este servidor sin efecto era un documento genuino y quiero reconocer al señor Subsecretario que me parece que fue la persona que me llamó vía telefónica, y a la Secretaria, por esa gestión que fue una medida de precaución y cautelar muy correcta. Así que quería consignarlo para récord y le agradezco y lo felicito por la gestión.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Y estamos de pláceme que está en buena salud el compañero. Así que para bien sea. Adelante.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos el receso de los trabajos del Senado hasta mañana viernes, 28 de junio a la...

SR. PRESIDENTE: Déjeme, antes de hacer esa solicitud, la aspiración es lo que queda de conferencia es poco. Aunque hay varios proyectos las diferencias son muy pocas. La aspiración es a que mañana, la aspiración es a terminar mañana. Si no se puede terminar mañana, mañana decidiremos si se convoca el domingo. Pero, yo la aspiración es y a los que están haciendo Comité de Conferencia es que hagan todo lo que tengan que hacer para que entre esta noche y mañana temprano se terminen todas las Conferencias que hay, porque realmente yo lo que he visto es muy poco lo que hay que conferenciar y hay que editar.

Así que yo recomendaría, señor Portavoz, que mañana..., a qué hora usted ha solicitado...

SR. TORRES TORRES: Mañana la sesión a la una de la tarde (1:00 p.m.) para que los compañeros y compañeras puedan planificar. En el mejor de los escenarios terminaríamos mañana

viernes. En el peor de los escenarios terminaríamos el domingo dejando libre el sábado para que los compañeros y compañeras puedan hacer sus planes.

SR. PRESIDENTE: Exacto, el peor escenario es que el..., volveríamos domingo, pero es posible que mañana terminemos.

SR. TORRES TORRES: Mañana a la una de tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Algo más? Mañana a la una (1:00).

Siendo las cuatro y cuarenta y dos (4:42 p.m.) del día 27 de junio, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana, viernes, 28 de junio a la una de la tarde (1:00 p.m.).

Receso.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
27 DE JUNIO DE 2013**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento de la Hon. Gloria Maynard Salgado	7193 – 7198
Nombramiento de la Hon. Janette Perea López.....	7199 – 7203
Nombramiento de la Hon. Lynette Ortiz Martínez.....	7203 – 7206
Nombramiento de la Hon. María de los Angeles Rabell Fuentes.....	7206 – 7210
Nombramiento de la Hon. Monsita Rivera Marchand	7210 – 7214
Nombramiento del Lcdo. Harry E. Rodríguez Guevara.....	7214 – 7218
Nombramiento del Lcdo. Waldemar Rivera Torres.....	7218 – 7229
Nombramiento del Lcdo. Rafael A. Vélez Pérez.....	7229 – 7233
Nombramiento de la Lcda. Marilena Román Gandulla	7233 – 7237
Nombramiento del Dr. Carlos J. Miranda Cordovés	7237 – 7241
Nombramiento del Lcdo. Wilfredo Padilla Soto	7241 – 7244
Nombramiento del Dr. Salvador Santiago Negrón	7245 – 7248
Nombramiento del Dr. Jeovhanni Nieves Rivera	7248 – 7252
Nombramiento de la Lcda. María M. Reyes Guevara	7252 – 7264
Nombramiento del Lcdo. Javier J. Rúa Jovet	7264 – 7276
Nombramiento de la Sra. Sally López Martínez.....	7277 – 7297
Nombramiento de la Lcda. Conchita Toro Rivera.....	7297 – 7301
Segundo Informe Final en torno a la R. del S. 148.....	7301 – 7307
R. del S. 296	7307 – 7308